REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXIV - Nº 51 Bogotá, D. C., jueves, 19 de febrero de 2015 EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES SEGUNDAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA CONJUNTA NÚMERO 01 DE 2014

(diciembre 3)

Lugar: Salón Boyacá - Capitolio Nacional

Tema: Mensaje de urgencia al proyecto de ley

Mesa Directiva

Presidente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz*

Vicepresidente: honorable Representante *Pedro Jesús Orjuela Gómez*

Secretario Comisión Segunda Senado: *Diego Alejandro González González*

Secretario Comisión Segunda Cámara: *Benjamín Niño Flórez.*

Siendo las 08:20 a. m. del día miércoles tres (3) del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014), previa convocatoria hecha por los Secretarios de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara de Representantes, doctor Diego Alejandro González González y doctor Benjamín Niño Flórez, se reunieron los honorables Senadores y honorables Representantes, para sesionar conjuntamente en el Salón Boyacá.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, declara abierta la Sesión Conjunta, convocada para hoy tres (3) de diciembre del 2014. Buenos días, honorables Senadores y Representantes, señores Secretarios de las Comisiones Conjuntas. Señor Secretario del Senado, sírvase abrir el registro y proceder con el llamado a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista.

Honorables Senadores de la Comisión Segunda de Senado:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Chamorro Cruz William Jimmy	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	
Galán Pachón Carlos Fernando	Presente
García Romero Teresita	Presente
Gómez Martínez Ana Mercedes	
Holguín Moreno Paola Andrea	
Lizcano Arango Óscar Mauricio	
Name Cardozo José David	
Osorio Salgado Nidia Marcela	
Vega de Plazas Thania	
Velasco Chávez Luis Fernando	

Le informo, señor Presidente, han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores en la Comisión Segunda del Senado. En consecuencia, se registra quórum para deliberar.

El Presidente de la Comisión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes se sirva llamar a lista a los honorables Representantes.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el llamado a lista a los honorables Representantes de la Comisión Segunda:

Agudelo García Ana Paola	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente

Cabello Flórez Tatiana	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Presente
Durán Carrillo Antenor	Presente
Hoyos Salazar Federico Eduardo	
Merlano Rebolledo Aída	
Mesa Betancur José Ignacio	Presente
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Presente
Pérez Oyuela José Luis	
Suárez Melo Leopoldo	Presente
Torres Monsalvo Efraín Antonio	
Triana Vargas María Eugenia	Presente
Uribe Muñoz Alirio	
Urrego Carvajal Luis Fernando	
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Presenta excusa por licencia de maternidad la honorable Representante

Tatiana Cabello Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez:

Le informo al señor Presidente que en la Comisión Segunda de la Cámara han contestado a lista nueve (9) honorables Representantes; por lo tanto, tenemos quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Hay quórum deliberatorio en la Comisión Segunda del Senado y quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día:

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN CONJUNTA

COMISIONES SEGUNDAS CONSTITUCIONALES PERMANENTES DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS
HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA, HONORABLE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Sesión Conjunta del miércoles 3 de diciembre de 2014.

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

1. **Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Autores: Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Viceministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano* (Coordinador), *Jaime Durán Barrera, Carlos Fernando Galán, Thania Vega de Plazas, Nidia Marcela Osorio y Marco Aníbal Avirama.*

Honorables Representantes *Pedro de Jesús Orjuela* (Coordinador), *Jaime Armando Yepes, Aída Merlano Rebolledo, Antenor Durán Carrillo* y *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 505 de 2014.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 780 de 2014 **Cámara**.

2. **Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

Autores: Ministerios de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Comercio, Industria y Turismo y Viceministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz* (Coordinador), *Luis Fernando Velasco, José David Name, Iván Cepeda Castro, Paola Holguín, Teresita García Romero* y *Ana Mercedes Gómez Martínez.*

Honorables Representantes *Rafael Alfredo Deluque* (Coordinador), *Miguel Ángel Barreto, José Luis Pérez Oyuela, Leopoldo Suárez Melo* y *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 517 de 2014.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2014; 780 de 2014 Cámara.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

Le informo, señor Presidente, que ha sido leído el Orden del Día.

El señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa: señor Secretario, vamos a dar lectura tanto por parte de la Secretaría del Senado como por parte de la Secretaría de Cámara, mientras se constituye el quórum decisorio en Senado, para anunciar proyectos de ley. Señor Secretario del Senado, sírvase anunciar proyectos de ley para ser debatidos en la próxima sesión de Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González: sí, señor Presidente, por instrucciones del señor Presidente, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado.

1. **Proyecto de ley número 51 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se estimula a los soldados ba-*

chilleres que presten su servicio a la Patria, vinculándolos al proceso educativo en el nivel superior.

Autor: honorable Senador *Fernando Tamayo Tamayo.*

Ponente: honorable Senadora *Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 399 de 2014.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 617 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 85 de 2014 Senado y 198 de 2014 Cámara**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la exaltación de la obra artística, musical y literaria del maestro Rafael Escalona y se honra su memoria por sus aportes a la música colombiana*.

Autor: honorable Representante *Alfredo Deluque Zuleta.*

Ponente: honorable Senadora *Ana Mercedes Gómez Martínez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 205 de 2014.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 710 de 2014.

3. **Proyecto de ley número 81 de 2014 Senado**, *por medio de la cual se rinde honores Scouts de Colombia al cumplirse 100 años de su fundación en Colombia*.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Ponente: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 464 de 2014.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2014.

4. **Proyecto de ley número 111 de 2014 Senado,** *por medio de la cual se establecen garantías en el procedimiento para la incorporación al servicio militar obligatorio y se modifica el artículo 14 y el literal "g" del artículo 41 de la Ley 48 de 1993.*

Autor: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

Ponente: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 653 de 2014.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2014.

5. **Proyecto de ley número 72 de 2014 Senado**, *por la cual se regula el sector de vigilancia y seguridad privada en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorable Senador Ó*scar Mauricio Lizcano* y honorables Representantes *Juan Felipe Lemos* y *Luz Adriana Moreno.*

Ponentes: honorables Senadores Ó*scar Mauricio Lizcano Arango* y *Nidia Marcela Osorio Salgado.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 434 de 2014.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 796 de 2014.

Le informo, señor Presidente, que han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario de la Cámara de Representantes se sirva anunciar los proyectos que han debatirse en sesión futura.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el anuncio de los proyectos de ley. Señor Presidente, anuncio de proyectos de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes para la próxima sesión de Comisión, donde se discuten y aprueban proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003.

1. **Proyecto de ley número 208 de 2014 Cámara, 133 de 2013 Senado,** *por medio de la cual se dictan medidas para combatir los Grupos Criminales Armados y Organizados dentro del Territorio Nacional.*

Publicación gacetas, ponencia primera debate: 509 de 2014, 784 de 2014.

2. **Proyecto de ley número 219 de 2014 Cámara, 161 de 2013 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 200 años de erigido el municipio de Don Matías, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

Publicación gacetas ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 784 de 2014.

Han sido anunciados los proyectos de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 8º, Acto Legislativo número 01 de 2003.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González: el siguiente punto es la discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior:

1. **Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Autores: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Viceministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores **Óscar Mauricio Lizcano** (Coordinador), *Jaime Durán Barrera, Carlos Fernando Galán, Thania Vega de Plazas, Nidia Marcela Osorio* y *Marco Aníbal Avirama.*

Honorables Representantes *Pedro de Jesús Orjuela* (Coordinador), *Jaime Armando Yepes, Aída Merlano Rebolledo, Antenor Durán Carrillo* y *Ana Paola Agudelo García.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso* número 505 de 2014.**

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso* número 779 de 2014 Cámara.**

Está leído el siguiente punto, señor Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Entremos al primer proyecto de ley ya que estamos en el segundo punto del Orden del Día, hay dos proyectos de ley, vamos a abordar el Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado. Frente a estos dos proyectos de ley, no solamente este, sino el Proyecto de ley número 86, vamos a tener la siguiente mecánica: oiremos a las bancadas que tengan presencia en las Comisiones Segundas, tanto de Cámara como de Senado, tendrán el uso de la palabra una vez nos aborden la ponencia con la cual termina el informe y se presente el informe respectivo del coordinador de ponentes, o uno de los ponentes que ha presentado ese informe.

Las bancadas vamos a tener un tratamiento similar al que opera en las Plenarias, específicamente del Senado, muy seguramente esto también opera en la Plenaria de la Cámara de Representantes, es que cada bancada podrá, si así lo quiere, porque puede declinarse también, tener el uso de la palabra durante un lapso de tiempo de 10 minutos cada una de las bancadas. De manera que quiero pedirles que los partidos se pongan de acuerdo para que conjuntamente si así lo desean y quieren optar por tomar el uso de la palabra, lo haga cada bancada durante 10 minutos; posteriormente estarán dirigiéndose dentro del marco del debate los Senadores y Representantes a la Cámara que así lo quieran, durante un lapso de tiempo de 5 minutos para cada proyecto.

Posteriormente estaremos oyendo al Gobierno, finalmente el ponente estará destinado para este debate, hay varios, tanto de Senado como de Cámara, ayudándonos a coordinar el debate para lo que de ahí se derive para una votación. Ese sería el trámite y procedimiento que tendremos para los dos debates, el primero de ellos es el Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013. Para eso tenemos algunos ponentes aquí en el Senado, como también en la Cámara, que están presentes algunos.

El Secretario de la Cámara tiene unas proposiciones que han radicado en cuanto a este primer debate concierne, quiero pedirle al señor Secretario de la Cámara se sirva dar lectura a las proposiciones, las cuales están sobre la mesa.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, informa al Presidente: existen dos comunicaciones radicadas en la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara que me permito dar lectura:

Bogotá, D. C., diciembre de 2014.

Respetado

PEDRO JESÚS ORJUELA GÓMEZ

Presidente

Comisión Segunda

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de sesión informal en el marco de la discusión del Proyecto de ley número 087 de 2014, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Cordial saludo:

Por medio de la presente solicito respetuosamente que en el marco de la discusión de la iniciativa de la referencia sean escuchados en sesión informal a las personas que señalo, para que expongan las respectivas observaciones.

1. Luis Alejandro Pedraza, Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores.

2. Camilo Llinás, Asociación Colombiana de Autopartes.

3. Germán Rodríguez, Proindustria.

4. Óscar Gutiérrez, de Dignidad Cafetera.

5. Jairo Estrada, Profesor Universidad Nacional.

6. Mario Valencia, Profesor Universidad Externado.

Y representantes de otros gremios de la industria de autopartes y de la industria blanca nacional que puedan ser potenciales afectados.

Firma el comunicado

Alirio Uribe Muñoz

Representante a la Cámara por Bogotá.

El siguiente comunicado dice así:

Bogotá, D. C., diciembre 2014

Respetado

PEDRO JESÚS ORJUELA GÓMEZ

Presidente Comisión Segunda

Cámara de Representantes.

Referencia: Adhesión a la ponencia del Proyecto de ley número 86 de 2014. Presentada por el Senador Iván Cepeda Castro.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, en virtud de la designación notificada el día 27 de noviembre de 2014, como ponente me permito informar que me adhiero al contenido de la ponencia presentada por el honorable Senador Iván Cepeda Castro, al "Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014, cuyo trámite fue autorizado en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Segundas del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Firma *Alirio Uribe Muñoz*, Representante a la Cámara por Bogotá.

Están leídas las comunicaciones radicadas en la Secretaría de la Cámara, señor Presidente.

El Presidente de la Comisiones Conjuntas, Senador Jimmy Chamorro Cruz: Hay una proposición que va a dar lectura el Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la proposición.

Proposición de archivo

Al Proyecto de ley número 087 de 2014, 182 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

No existe una proposición en defensa de la autarquía de parte de distintos grupos de izquierda y de profundos valores democráticos en Colombia. El comercio justo y no el libre comercio, bajo preceptos de la OMC (Organización Mundial del Comercio), vinculando a una visión de la integración latinoamericana y la debida protección del mercado interno es la idea de comercio y desarrollo que propugnamos desde distintos sectores democráticos.

Son múltiples los argumentos de tipo legal, de técnica y trámite legislativo, y por supuesto de inconveniencia en materia económica y política. Sin embargo, los siguientes son en nuestra consideración los principales argumentos:

1. **Existe un total desconocimiento del contenido y de los potenciales efectos de este Tratado Comercial en la economía nacional**

Un proyecto de ley de las implicaciones como este mereció disponer de un debate riguroso que involucrara a los sectores afectados, como son productos nacionales, exportadores, la academia y por supuesto el mismo Congreso de la República. Sin embargo, contrario a esto, el proyecto no fue dado a conocer a los productores nacionales, y mucho menos se ha logrado poner de presente una posición argumentada frente a esta iniciativa legislativa.

Vale decir al respecto que el Representante Alirio Uribe consultó por medio de una carta electrónica a más de 300 productores nacionales de la industria vinculada al sector automotriz y de autopartes, así como a otros afectados por el Tratado de Libre Comercio (TLC). Esto es lo más amplio quizás que se ha hecho para indagar con los directamente involucrados, acerca de los efectos de este Tratado Comercial. De parte del Gobierno Nacional y de los colegas afines a esta posición, el debate alrededor del proyecto se ha limitado a hablar sobre argumentos comunes de beneficios potenciales del Tratado, sin tener sustento siquiera en el texto completo, el cual no fue divulgado.

Es preciso dejar constancia de las quejas y denuncias de diversos gremios, quienes han manifestado su oposición a este tratado comercial, quienes han reclamado del Gobierno Nacional estudios rigurosos sobre las implicaciones sectoriales que tendría este Acuerdo Comercial. En esto, no solamente sobresalen los subsectores y encadenamientos productivos vinculados al sector de autopartes, sino productores de calzado y de la industria blanca, quienes han manifestado reparos, a pesar de ser considerados sectores protegidos en el Tratado (incluyendo un período de desgravación de 10 y 12 años, respectivamente). Sin embargo, de los escasos estudios que se tienen al respecto, se advierten datos sin la debida desagregación, e incluso como se verá más adelante, los datos agregados resultan siendo contradictorios con las supuestas bondades de la iniciativa.

Ante el desconocimiento acerca del contenido de este proyecto, y en responsabilidad por conocer algo más que el texto del proyecto de ley radicado por el Gobierno o el Ministerio, y poder así sustentar esta proposición, elevé a instancias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en octubre de este año un derecho de petición, indagando sobre el Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y la República de Colombia (documento de respuesta con Radicado: MinCIT: 2-2014-020042). Una de las preguntas versaban sobre los estudios que fundamentan la necesidad y conveniencia de este acuerdo comercial, a lo cual obtuve como respuesta dos estudios: el primero es un estudio-análisis de conveniencia de ampliación del comercio entre estos dos países, realizado por Fedesarrollo en 2008; y el segundo, es un análisis de factibilidad realizado también por Fedesarollo en el año 2009.

Es decir, además que solo son dos estudios de nivel agregado, es decir, que no profundizan en los riesgos de algunos sectores específicos, estos análisis se hicieron en condiciones que discrepan de las actuales; de hecho, fueron realizados en vigencia del gobierno anterior, hace ya cerca de seis años. Esto sin duda es una irresponsabilidad, pues no existen valoraciones actualizadas de las implicaciones y riesgos de este tratado comercial y los escenarios macroeconómicos son radicalmente diferentes.

Así, ante estos flagrantes vacíos de conocimiento, se le plantea al legislativo de una manera irresponsable, dar trámite a una iniciativa que puede traer graves repercusiones, debatiéndose de manera apresurada, dada la connotación injustificada de urgencia por parte del Gobierno Nacional, saltándose la discusión que cada corporación debería hacer de manera separada, y sin un debate serio de cara a la ciudadanía. Es de advertir, y se deja constancia mediante este escrito, que existe total desconocimiento del texto completo y por ende,se estaría incurriendo si no en un vacío jurídico, al menos s**í** en uno ético y de responsabilidad política y social ante la importancia de una medida de política que no solo tiene que ver con comercio de bienes, sino con protección de inversiones.

I. ***Desequilibro en materia macroeconómica entre las dos partes del tratado comercial, en la cual Colombia tiene una posición vulnerable***

Son varios los argumentos que permiten hacer manifiesta la inconveniencia de este Tratado Comercial para los intereses de Colombia. Basta traer a colación algunos datos espurios que se sustentan para defender este tipo de iniciativas,

como es el supuesto tamaño del mercado al que se tendría cabida en este país asiático, consideración que igualmente fue usada para sustentar el TLC con EE. UU.

Cuando se sustentaba el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, se decía repetidamente por el Gobierno Nacional que era una oportunidad para invadir con producción nacional un gigante mercado de "300 millones de consumidores con alto poder adquisitivo"[1]. La evidencia, después de dos años de entrado en vigencia este Acuerdo Comercial, no es la invasión de productos colombianos a Estados Unidos, sino todo lo contrario, se tiene ahora un serio déficit comercial, que tiende a profundizarse por el crecimiento del déficit fiscal. Así, resultó lo que varios advertían, y es que Estados Unidos no es un mercado potencial de más de 300 millones de consumidores, sino una economía con mejores niveles de productividad y competitividad que hace que sea en realidad una amenaza de 300 millones de productores con capacidad para exportar.

Este mismo indicador engañoso se pretende sustentar en el caso del Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, al afirmar que "La población de Corea es de 49 millones de personas, con una alta capacidad adquisitiva y un PIB per cápita que el año pasado alcanzó USD 31.714, nivel similar a la Unión Europea como región, y superior tres veces al nuestro, que llega a USD 10.429".

En este caso, el indicador puede contener engaños aún más peligrosos, pues mientras Colombia, según el Banco Mundial invirtió como porcentaje del PIB en investigación y desarrollo entre los años 2009-2013 apenas el 0,18%, la República de Corea en igual período lo hizo en un 4,77% (el doble de Estados Unidos en idéntico período). Es decir, estamos casi a la par en población con la República de Corea, solo que estos productores sí están bien calificados, son más productivos y la carga de valor agregado en sus exportaciones es sin duda superior.

Esto lo evidencia la misma exposición de motivos del proyecto de ley en la ponencia mayoritaria cuando se afirma que ***"[Mientras Corea es principalmente exportadora de productos industriales (el 88,3% del total), Colombia es importadora de este tipo de mercancías (15,8% del total). Por su parte, en 2013 Colombia exportó el 73,2% en productos minero-energéticos y Corea el 10,4%".*** Es decir, en valor Colombia no encontrará en razones a complementariedad o en ventajas comparativas oportunidades en materia comercial, menos en un escenario de riesgos de la especialización productiva en la que caímos con la producción petrolera.

En cuanto a las supuestas oportunidades que trae consigo este tratado, a la hora de analizarlas, no son más que ilusiones. En el sector agropecuario, Corea importa US$26.00 millones en alimentos provenientes de Nueva Zelanda, Estados Unidos, Australia y China, países que comparados con Colombia tienen mayores niveles de competitividad en materia de precios.

El escenario productivo actual de Colombia es un rezago y decrecimiento de la producción industrial, una relativa estabilización de la producción agropecuaria y un declive en las cifras de Inversión Extranjera Directa (IED), que según cifras del Banco de la República consolidadas al primer semestre, la IED en el sector petrolero, decreció un 3,4%, continuando la espiral de descenso de los últimos tres años, cuando en igual período cayó un 17,82%.

De igual manera, ha sido una preocupación de parte de Ecopetrol y del Ministerio de Minas y Energía el estancamiento en el hallazgo de nuevos pozos y el descenso pronunciado en el precio del crudo, que según la Contraloría General de la República[2], para el próximo año significaría un hueco fiscal del orden de 8 billones de pesos[3], déficit presupuestal que se debe sumar al ya existente de 12,5 billones de pesos que dejó la Ley 1607 de 2012, y que el legislativo se apresta a subsanar mediante el Proyecto de ley número 134 de 2014 Cámara, "por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la evasión, y se dictan otras disposiciones".

II. ***El ideal de crecimiento y desarrollo vinculado al Libre Comercio está refutado en la evidencia***

La principal evidencia la presenta el mismo caso colombiano con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y los resultados en materia comercial, que han tenido economías con características similares a la colombiana, como es el caso de la hermana República del Perú.

En el caso del impacto negativo del TLC entre Colombia y Estados Unidos, bastaría mostrar el gran impacto que tuvo sobre el sector agropecuario, y en especial sobre la producción campesina, que derivó en el paro agrario. Esto sin hablar del retroceso que tuvieron las exportaciones tradicionales en el período mayo de 2012 a marzo de 2014, que son cercanas al 10%.

El balance desfavorable del TLC entre Colombia y Estados Unidos, por supuesto es más notorio en renglones como el agrario, pero en general las cifras demuestran el carácter perjudicial que después de apenas dos años de vigencia ha dejado este Tratado Comercial. Según cálculos de expertos como Sergio Clavijo, se tiene la siguiente radiografía en materia comercial:

1 Mayores detalles véase: http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=61601 (revisado: 1° de diciembre de 2014).

2 Al día de hoy el barril de petróleo WTI se comercia a US$69 el barril, y en el proyecto de presupuesto para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, se estableció como parámetro un precio de US$98. Mayores detalles véase: http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/saladeprensa/Presentaciones/2014/07292014_Presentacion-Proyecto-2015.pdf (revisado: 2 de diciembre de 2014).

3 Mayores detalles véase: http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/boletinprensa/-/asset_publisher/RJ9mIGHGBjML/content/con-un-analisis-de-la-caida-del-precio-del-petroleo-contraloria-general-lanza-el-boletin-macro-fiscal (revisado: 2 de diciembre de 2014).

"(…) durante 2013-2014, el total de las exportaciones hacia Estados Unidos ha caído, hasta cerrar en US$18.500 millones el año pasado y unos US$14.000 millones en 2014, de continuar descendiendo a ritmos de 25% anual (en dólares). Lo anterior implica que dichas exportaciones hacia Estados Unidos, en vez de incrementarse por cuenta del TLC, estarían descendiendo hacia representar tan solo 4,9% del PIB en 2013 y 3,8% del PIB al cierre de 2014 (segundo año de operación del TLC). De hecho, las exportaciones no-tradicionales, que debían haberse impulsado por el TLC, se estarían reduciendo de 1,5% a 1% en 2014".

Ante tal panorama desolador, es por lo menos una contradicción en materia de política pública, apostarle con alta probabilidad de pérdida a otro Tratado de Libre Comercio, teniendo como evidencia el fracaso actual del acuerdo comercial con Estados Unidos.

Por otro lado, en carta dirigida a los integrantes de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, por parte de distintas agremiaciones como ACOPI (Asociación Colombiana de Pequeños Industriales), ACOLFA (Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes), Centrales Obreras como la CUT, la CTC y la CGT, entre otros, la cual contiene un riguroso análisis de las implicaciones que ha tenido la entrada en vigencia de los TLC entre Chile y Perú con la República de Corea, dejan de manifiesto las preocupaciones sobre los efectos en la frágil economía colombiana.

Manifiestan los firmantes de la carta que

"Con Perú, dicho TLC entró en vigencia en 2011. En los primeros dos años, las exportaciones peruanas cayeron 9%, mientras las importaciones aumentaron 7% (….) De las exportaciones, el 94% son bienes tradicionales, representados en minería, petróleo y gas. Así mismo, el 60% de sus ventas son realizadas por transnacionales mineras que operan en ese país, es decir, empresas que no son peruanas, como: Xstrata, Glencore, Southern Perú Copper Corporation, Votorantim, entre otras. Las exportaciones agropecuarias suman tan solo US$ 16,6 millones en 2013".

Tales características, al menos en la oferta exportable del sector minero-energético, aplicarían en el caso colombiano, pues aparte de la empresa de capital mixto Ecopetrol, las demás empresas son multinacionales con negocios consolidados en Colombia desde hace décadas. Esta concentración de beneficios particulares de los tratados, que en este caso actuarían sobre agentes que monopolizan la supuesta ventaja comparativa (sector de *commodities* agropecuarios, mineros y energéticos) de Colombia, también aplica para los contados beneficiarios del comercio secundario en la importación.

Al respecto, solo basta nombrar como principal beneficiario de este tratado a la familia Mattos, en específico al señor Carlos Mattos, importador de vehículos Hyundai en Colombia, cercano al gobierno Santos, donante a su campaña y acumulador ilegal de tierras baldías en la región de la altillanura colombiana, como lo han denunciado integrantes del Polo Democrático Alternativo.

Por otra parte, la industria automotriz en 2002 importaba 7.700 vehículos de Corea, para el año 2012 se habían importado 45.000 vehículos, lo que significó la pérdida de 3.000 empleos por la quiebra de empresas nacionales, como Saint Gobain, Icollantas, Yazaki Ciemel y el cierre total de la planta de la Compañía Colombiana Automotriz Mazda, de acuerdo al informe de TLC al desnudo, con la cooperación de varias organizaciones y entidades.

Ahora bien, Colombia ya es una parte perdedora en materia comercial con el país asiático, aun sin TLC, tal consideración es revelada por el juicioso análisis de los remitentes de la misiva anteriormente referida:

"Entre 2009 y 2013, Colombia acumula un déficit comercial superior a US$4.000 millones. La explicación es sencilla: exporta café, chatarra, azúcar, flores, maletas y triciclos, e importa: automóviles, teléfonos, electrodomésticos y otras máquinas. No hay un solo aspecto económico, productivo, competitivo o logístico, en que Colombia le gane a Corea. En competitividad, por ejemplo, Corea ocupa el puesto 26 a nivel mundial y Colombia el 69, entre 144".

Ante tal escenario, y de acuerdo con la respuesta al derecho de petición referido del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, resultaría que ante un crecimiento del valor de las exportaciones impulsadas por el tratado, que serían según esta cartera del 0,82%, esta alza no alcanzaría a cubrir siquiera el déficit comercial actual sin TLC.

Para concluir, en esta sección, sumar un Tratado de Libre Comercio más para Colombia no es sumar nuevos potenciales mercados para el desarrollo del agro, la industria, y en sí para los demás rubros de producción nacional, todo lo contrario. Ante las desventajas en materia productiva y la incapacidad que ha mostrado el Estado colombiano para mejorar en materia de productividad, firmar acuerdos comerciales a diestra y siniestra es sumar elementos para profundizar en un modelo económico excluyente, fundamentado en el extractivismo y la financialización de la economía, que tiene como principales vestigios de su existencia la informalidad y precariedad laboral, la desigualdad en la distribución del ingreso, la baja en materia tecnológica y de innovación y la fragilidad en materia fiscal y ambiental.

III. ***El Libre Comercio es completamente incompatible con el ideal de una nación que busca consolidar un escenario de paz con justicia social***

Dentro del escenario de un país en paz con justicia social, la implementación de un nuevo Tratado de Libre comercio trae consigo consecuencias funestas para la actividad industrial del país, la tasa de desempleo y el avance tecnológico de la Nación. Pues como bien han declarado varias organizaciones y sectores de la industria, el Gobierno debe centrarse en la producción nacional, en la lucha contra el contrabando y en mejorar los trámites aduaneros.

La implementación del TLC con la República de Corea resulta incompatible por el hecho de que no hay ningún aspecto en que Colombia sea favorecida en esta relación comercial con la República de Corea, pues solo en tema de competitividad, Corea ocupa el puesto 26 a nivel mundial, mientras que Colombia ocupa el 69 entre 144 países.

De esta forma, podemos establecer que la implementación del TLC con Corea aumenta los beneficios de ese país, mientras que para Colombia genera graves afectaciones a nivel de la industria nacional, especialmente la automotriz, mientras otros sectores no tienen siquiera la posibilidad de entrar en el mercado coreano.

Es así como surge la necesidad de revivir el concepto de mercado interno y de que el Gobierno se abstenga de aprobar o ratificar tratados o acuerdos que atenten contra los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de las y los ciudadanos. Igualmente, se debe generar condiciones para impulsar la producción, teniendo como referente el mercado local, en lo cual todos los sectores son estratégicos, pero en especial la agricultura y la industria, como mecanismos de inclusión que apuntan a un país en paz con justicia social.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores

Jaime Enrique Durán Barrera
Ana Mercedes Gómez Martínez
Paola Holguín Moreno
Óscar Mauricio Lizcano Arango
José David Name Cardozo
Nidia Marcela Osorio Salgado
Thania Vega de Plazas, y
Luis Fernando Velasco Chávez.

Durante el transcurso de la Sesión se hacen presentes los honorables Representantes

Ana Paola Agudelo García
Federico Eduardo Hoyos Salazar
Aída Merlano Rebolledo
José Luis Pérez Oyuela
Efraín Antonio Torres Monsalvo
Alirio Uribe Muñoz, y
Luis Fernando Urrego Carvajal.

Proposición

En mérito a lo anteriormente expuesto, solicitamos a las Comisiones Segundas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes **archivar el Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Cordialmente,

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá,

Ponente:

Iván Cepeda Castro
Senador de la República, Ponente.

Está leída la proposición, señor Presidente. Le informo que se registra quórum para decidir en la Comisión Segunda del Senado.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa a los Congresistas: habiendo quórum decisorio en el Senado y la Cámara de Representantes, señor Secretario y Señores Congresistas, está en consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión Segunda del Senado?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al señor Presidente: los honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado sí han aprobado el Orden del Día.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Está a consideración de la Comisión Segunda de la Cámara el Orden del Día, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez, le informa al Presidente: los honorables Representantes sí han aprobado el Orden del Día.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa a los Congresistas: aquí hay una constancia y dos proposiciones, la última proposición en la cual se dio lectura, solicita el archivo de ambos proyectos de ley, tenemos que considerar cada proyecto de ley por separado, estamos en el Orden del Día con el Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, que es el Acuerdo entre Colombia y Corea; por lo tanto, la proposición que se acaba de dar lectura se someterá a consideración una vez hayan hecho uso de la palabra los ponentes, las bancadas y el Gobierno, y se someterá a consideración en ese momento del Orden del Día.

Lo segundo, aquí hay una proposición que fue la primera a la cual se dio lectura por parte del señor Secretario de la Cámara, en el sentido de declarar sesión informal para oír algunos gremios y organizaciones frente al Tratado entre Colombia y Corea específicamente, o sea, frente a este punto del Orden del Día, el cual estamos abordando, que es el primer proyecto de ley que estamos poniendo ya a consideración de las Comisiones Segundas Conjuntas.

Reitero que el procedimiento es el siguiente: estará dirigiéndose el coordinador ponente de cada uno de los Tratados, posteriormente las bancadas que quieran hacer uso de la palabra lo pueden hacer por un tiempo máximo de 10 minutos, posteriormente los Senadores y Representantes que forman parte de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara. También quiero aclarar que los voceros de las bancadas deben entenderse son los voceros que tienen los partidos en las Comisiones Segundas; tenemos sesión conjunta de Senado y Cámara, aquí los voceros son los voceros de cada uno de los partidos, cuyos miembros hacen parte de las Comisiones Segundas, bien sea de Senado o de la Cámara. Posteriormente los voceros,

nuevamente los congresistas que así lo deseen por un tiempo máximo de cinco minutos.

Los Congresistas que hacen parte de otras comisiones, bien sean Representantes a la Cámara o Senadores, por tiempo máximo de cinco minutos; posteriormente estaremos sometiendo a consideración lo concerniente a la sesión informal. En ese punto del Orden del Día, la sesión informal para oír algunas organizaciones y gremios que tienen interés en el proyecto o quieren manifestar su punto de vista frente a este proyecto. Estamos en el Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado.

Tenemos al Senador coordinador ponente por el Senado, Senador Mauricio Lizcano, que se dirija a las Comisiones Conjuntas para rendir el informe respectivo.

Hace uso de la palabra el Coordinador Ponente, Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Gracias al señor Presidente. Un saludo a las dos Ministras que nos acompañan, Ministra de Comercio Exterior y la señora Canciller, Ministra de Relaciones Exteriores, a todos los compañeros que nos acompañan de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes. Lo primeo es que este es un Tratado que creo que como ningún otro ha sido bastante debatido en el Congreso de la República, hay que recordar que en el pasado ya fue discutido en la legislatura pasada tanto en Cámara como en el Senado, fue aprobado por el Senado de la República y por la Cámara de Representantes, excepto en la Plenaria, donde en último momento y a finales de la legislatura pasada se hundió por trámite.

Es un Tratado que para nadie es un secreto ha tenido tanto personas a favor como personas en contra. Lo que hemos hecho los ponentes, señor Presidente, en mi caso coordinador ponente, es darle un estudio profundo durante estos casi cuatro meses que el Tratado fue presentado nuevamente a consideración de la Comisión Segunda del Senado y hace una semana el Gobierno Nacional le dio mensaje de urgencia para que fuera tratado por las Comisiones Conjuntas. Nosotros tuvimos la oportunidad de hacer un foro en la ciudad de Bogotá, donde en ese foro escuchamos las diferentes visiones que el sector industrial, agropecuario, diferente posiciones sobre el tratado, íbamos a hacer otro en la ciudad de Barranquilla, no alcanzamos a llegar por situaciones climáticas; uno que seguramente vamos a hacer en Medellín entre este y el debate en la Plenaria.

Lo primero que hay que decir es que Corea para nosotros es un gran mercado, tiene 50 millones de habitantes, Corea es la quinceava economía con mayor PIB del mundo, representa el 1.7 del PIB mundial; es la séptima o novena economía; la séptima como mayor exportador y la novena como mayor importador del mundo; Corea se destaca con una gran inversión directa en muchos países. Tiene una relación histórica y especial con Colombia que creo es importante; recuerden ustedes el apoyo que en su momento Colombia le dio a Corea en la guerra, eso hace especialmente que los coreanos del sur tengan un especialmente afecto por los colombianos y por los empresarios colombianos. Eso es un punto a favor dentro de la firma del tratado, porque no es lo mismo hacer negocios con un país donde no haya unas buenas relaciones internacionales, que con un país donde gozamos de aprecio los colombianos en Corea.

Lo segundo es que ustedes saben que Asia es la región del mundo con mayor crecimiento de las importaciones; es también la región del mundo no solamente con mayor crecimiento poblacional, sino también una de las regiones del mundo con mayor crecimiento económico. Colombia ha firmado diferentes Tratados de Libre Comercio con diferentes regiones del mundo: con Estados Unidos, Canadá, todo lo que ha firmado en Suramérica, en América; con Europa está en trámite; con Turquía, Israel; Colombia no ha firmado Tratados de Libre Comercio con Asia, es tal vez una de las zonas estratégicas más importantes en el mundo, por eso nosotros creemos que esa firma de que Colombia abra un espacio con un Tratado de Libre Comercio con un país de Asia es muy importante para nosotros poder tener relaciones con un mercado que no solo está creciendo, tiene una de las mayores poblaciones del mundo, sino que es uno de los mayores importadores.

Al mismo tiempo, nosotros firmamos o vamos a votar hoy también la Alianza Pacífico; Chile, por ejemplo, es uno de nuestros competidores; también uno de nuestros competidores directos es Perú; México. Chile tiene siete Tratados de Libre Comercio con países del Asia, con cinco Tratados vigentes con países del Asia; México tiene uno, Colombia no tiene ninguno. Luego si nosotros estamos compitiendo con los países en Latinoamérica, tenemos que tener igualdad de condiciones frente al mercado internacional.

Si nos ponemos a revisar cómo por ejemplo le ha ido a Chile, que es uno de nuestros competidores que firmó en el 2004 con Corea, las exportaciones de Chile en el 2003 era de un millón de dólares; las exportaciones de Chile a Corea en el 2013, con Tratado de Libre Comercio, son casi de 5 millones de dólares o mil millones de dólares, 4.600 millones de dólares. Es decir, en el 2003 eran mil millones de dólares; en el 2013 la firma de Chile con Corea las exportaciones son casi de 5.000 millones de dólares, es decir, el crecimiento es de casi el 416% lo que Chile ha crecido con un Tratado de Libre Comercio de exportaciones a Corea. Perú firmó en el 2011 y también ha crecido, en ese mismo período de tres años, casi ha duplicado sus exportaciones de 1.000 millones de dólares a 2.000 millones de dólares.

Luego Colombia ha venido perdiendo competitividad frente a sus pares; si vamos a firmar un Tratado y si tenemos Tratados con Alianza Pacífico, no tiene sentido que nuestros competidores directos, que son Perú, Chile y México, la Cuenca del Pacífico sí tenga Tratados con Corea, nosotros no. Desde el comercio bilateral en la última década las relaciones comerciales han aumentado; en el período del 2010 al 2013 las exportaciones a Corea han aumentado; Corea representó el 2.2% de las importaciones del

país; en el 2013 las exportaciones ascendieron a 230 millones de dólares y las importaciones a 1.214 millones de dólares.

Fundamentalmente lo que estamos exportando a Corea hoy es café, ferroníquel y productos metalúrgicos. Lo que estamos importando son productos de la industria automotriz, fundamentalmente la Hyundai, maquinaria y equipos y química básica.

Nosotros al hacer el análisis, fundamentalmente vemos que hay unos sectores que son ganadores dentro del TLC con Corea, otros sectores que no lo son tanto, ese es el análisis que nosotros hicimos en la coordinación de la ponencia. Estamos convencidos que Corea es una gran oportunidad para el sector agrícola, así lo manifestaron en los diferentes foros y reuniones que hemos tenido con todos los gremios del sector agrícola. Ellos creen que en el pasado todos los TLC que Colombia ha firmado al sector que más ha golpeado es al sector agrícola; este tal vez es el único TLC que le da una gran oportunidad al sector agrícola para aumentar sus exportaciones.

Tenemos unas dificultades; nosotros creemos que los principales beneficios agropecuarios únicamente es el café; nosotros estamos exportando café y los aranceles irían a cero; hoy hay una gran bonanza o aumento de la producción; con el precio del dólar, el café tiene una gran oportunidad. Las flores, el azúcar tienen una gran oportunidad; aunque sabemos que el desgravamen del azúcar va a 16 años, sí creemos que es una gran oportunidad; la carne de res, aunque tiene un desmonte gradual a 19 años, tiene una gran oportunidad con la carne de cerdo; aquí estuvo el representante de las personas del gremio de los porcinos; obviamente también creen que tienen una gran oportunidad la avicultura y los derivados de los lácteos. Por ejemplo, el banano, que hoy tiene un arancel del 30%, en los próximos cinco años se irá desgravando hasta llegar a cero, o sea, también hay una gran oportunidad en lo que tiene que ver con el banano.

Frutas y hortalizas, el desmonte es entre 5 y 7 años; alcohol etílico y etanol; tabaco y cigarrillos, confitura y mermeladas, jugos, galletas y confites, nosotros creemos que es una gran oportunidad; en el turismo también creemos que podemos tener una gran oportunidad por el aumento del turismo. Tenemos unas dificultades en algunos productos que para nosotros son sensibles, los hemos revisado con mucha calma; uno tiene que ver con las autopartes, lo han manifestado los gremios de las autopartes, obviamente Corea es mucho más competitivo que Colombia en los autopartes, especialmente en todo lo que tiene que ver con la producción de ensamble de vehículos.

Hay un gran problema en el tema de la línea blanca en lo que tiene que ver con la producción de refrigeradores, lavadoras, Corea es muy competitivo; nosotros tenemos algunas industrias colombianas como Haceb, otras que no son colombianas pero que están asentadas, como Mabe, que tienen alguna preocupación por el Tratado; maquinaria, productos químicos, resinas petroquímicas, autopartes y algunos farmacéuticos; las baterías, neumáticos y los pequeños electrodomésticos. Hay que decir que en el tema de los refrigeradores hay una protección de 12 años, no entra inmediatamente a regir el Tratado, solamente dentro de 12 años hay un desgravamen de los aranceles; en los electrodomésticos pequeños 5 años; baterías 7 años; en los neumáticos 5 años, mientras se deshacen los desgravámenes.

Nosotros lo que estamos realmente proponiendo y lo que pusimos en una balanza es lo siguiente: nosotros creemos que es importante abrir un mercado con el Asia. Es importante que Colombia tenga un mercado con el Asia, que es importante porque nuestros competidores directos de la Alianza Pacífico ya tienen Tratados con Asia. Corea es tal vez de los países del Asia el que menos riesgos nos puede acometer en Colombia; otro sería China, pero China creo que por ahora sería impensable, Corea sería el primer paso. Por otro lado, sentimos que sean unas industrias que se ven lesionadas con el Tratado, como todo Tratado de Libre Comercio, que es la línea blanca y las autopartes.

Nosotros, como coordinadores ponentes y ponentes, lo que estamos proponiendo y queremos pedir a los compañeros del Senado es que votemos el Tratado con un compromiso importante del Gobierno Nacional, lo traemos a nombre de proposición, con un compromiso del Gobierno Nacional para con las industrias que se ven amenazadas por el Tratado. Lo que queremos es pedirle al Gobierno Nacional las siguientes consideraciones para nosotros votarlo positivamente, es que el Gobierno Nacional se comprometa a las siguientes cosas: La primera es la formulación de un plan de apoyo económico e industrial que permita fortalecer esos sectores, para que puedan ser competitivos de cara al Libre Comercio con Corea.

En este sentido solicitamos considerar estas medidas para los sectores que se ven perdedores en el Tratado:

1. La revisión de incentivos tributarios a las empresas que produzcan y comercialicen estos productos.

2. El pago por parte del Gobierno Nacional a los practicantes del Sena que por ley deben contratar las empresas de estos sectores. Es decir, que el Sena capacite gratuitamente a los practicantes por un período determinado de estas empresas. Incentivos de inversión y tecnología y medidas de reducción y costos internos logísticos.

3. La realización de un estudio detallado sobre el impuesto nacional y regional de acuerdo a los términos de empleo, pequeñas y medianas empresas; inversión extranjera directa; cambios productivos, cambios institucionales requeridos sobre este tema.

4. Que el Gobierno Nacional contrate la asesoría de unos expertos internacionales en comercio exterior, para que asesore en estos sectores, para que durante estos 12 años que tenemos para prepararnos, especialmente en la línea blanca, porque esto no es inmediato, el Gobierno Nacional contrate unos ex-

pertos internacionales, prepare unos planes de mejoramiento y de competitividad de estos sectores, para que se puedan preparar durante estos 12 años.

5. La acumulación de puntos por calidad de los productos colombianos en los procesos de oferta de bienes industriales que el Estado colombiano haga en los procesos de contratación. Es decir, que del portal que Colombia compra, el portal que maneja la placa de su meta, cuando vayan a comprar productos, den unos puntos adicionales a las empresas que sean colombianas, especialmente de la línea blanca.

6. Lo que nosotros proponemos es la creación de una comisión de seguimiento a la implementación del acuerdo en donde participe el Congreso de la República, que permita verificar los efectos del mismo sobre el empresariado, la producción, el empleo y la economía colombiana.

Esta es una proposición, señor Presidente, que hemos estudiado, debatido y firmado la Senadora Nidia Marcela Osorio, el Senador Carlos Fernando Galán y Óscar Mauricio Lizcano, luego nosotros lo que queremos, señora Ministra, es votar positivamente, porque creemos que es conveniente para el país insertarse en Asia.

De la misma manera, pedirle al Gobierno Nacional que prepare un plan de incentivos, ayudas para las empresas de autopartes y de línea blanca, que su señoría, como lo ha hecho en el pasado, se reúna con los empresarios de Medellín, muchos de ellos afectados por este Tratado. Vamos a estar en Medellín la otra semana con los ponentes y la Comisión; con los empresarios de Manizales vamos a estar el día martes en la mañana, para con ellos preparar un plan de inserción de incentivos y acompañamiento del Gobierno, para que en estos 12 años que tenemos, especialmente en la línea blanca, Colombia se prepare para competir.

Señora Ministra, si el Gobierno Nacional, como hablamos personalmente con el señor Presidente, hay ese compromiso de parte del señor Presidente y de su cartera y de todos los Ministros, de apoyar a los sectores perdedores para que se prepare en estos 12 años, puedan competir e insertarse, nosotros creemos que esta es una gran oportunidad para Colombia. Por eso en mi condición de coordinador ponente, le pido a los diferentes partidos, diferentes Bancadas y diferentes Congresistas, se apruebe el Tratado, también se apruebe esta proposición, señor Presidente, que voy a pedirle al señor Secretario la lea para terminar mi intervención. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicitó al señor Secretario se sirva dar lectura a la proposición final mencionada por el Senador Ponente.

El Secretario de la Sesión Conjunta, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del informe final de ponencia.

Proposición

Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Los suscritos Senadores en calidad de miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente y ponentes del proyecto de ley en mención, acompañamos el proyecto de ley aprobatorio del Acuerdo de Libre Comercio con la República de Corea, considerando que este instrumento de comercio exterior presenta beneficios para amplios sectores de la economía colombiana, entre otros el agrícola, ganadero, avicultor, floricultor y porcicultor.

No obstante lo anterior, y de acuerdo con las conclusiones del foro citado y realizado por los suscritos Senadores el pasado 24 de noviembre, en las instalaciones de la Comisión Segunda del Senado de la República se evidenció que la aprobación de este Acuerdo Bilateral podrá afectar a otros sectores de la industria nacional, sectores de autopartes, automotriz, metalúrgica, plásticos y el denominado sector de línea blanca (refrigeradores, congeladores y pequeños electrodomésticos); han manifestado a esta Comisión sus preocupaciones frente al Acuerdo.

En raz*ón a lo* anterior, solicitamos que el Gobierno Nacional cumpla con los siguientes puntos:

1. La formulación de un plan de apoyo económico e industrial que permita fortalecer a estos sectores para que puedan ser competitivos de cara al libre comercio con Corea. En este sentido, solicitamos considerar medidas tales como:

a) La revisión de incentivos tributarios a las empresas que produzcan y comercialicen estos productos;

b) El pago por parte del Gobierno Nacional a los practicantes del Sena que por ley deben contratar las empresas de estos sectores;

c) Incentivos de inversión en tecnología e investigación;

d) Medidas de reducción, de costos internos y logísticos.

2. La realización de un estudio detallado sobre el impacto nacional y regional del acuerdo en términos de empleo, pequeñas y medianas empresas, inversión extranjera directa, cadenas productivas y en los cambios institucionales requeridos en las medidas fitosanitarias que permitan una exportación idónea.

Solicitamos que este estudio nos sea entregado como insumo para la realización de la ponencia para segundo debate.

3. La asesoría integral de un experto en comercio internacional, para facilitar la inserción efectiva y competitiva de las empresas colombianas en el mercado asiático.

4. La acumulación de puntos por calidad de productos en el proceso de oferta de bienes, de las industrias afectadas al Estado en los procesos de contratación.

5. La creación de una comisión de seguimiento a la implementación del Acuerdo en donde participa el Congreso de la República que permita verificar

los efectos del mismo sobre el empresariado, la producción, el empleo y la economía colombiana.

Finalmente, solicitamos que el Gobierno nos aclare en qué sentido se expedirá la reglamentación del tratado.

*Ó*scar Mauricio Lizcano, Senador de la República, coordinador ponente. Honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado, Senadora de la República. Honorable Senador Carlos Fernando Galán Ponente. Honorable Senadora Thania Vega de Plazas.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Interpelación del señor Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa, interviene para una aclaración el Senador Ponente Óscar Mauricio Lizcano.

El Senador Ponente, Óscar Mauricio Lizcano Arango, manifiesta:

Es que el Centro Democrático sería bueno que ellos dieran su posición, siempre estuvimos trabajando conjuntamente sobre la base de unos incentivos, ellos hablaban inclusive de unos temas offset de compensación, pero al final ellos no firmaron la proposición. Entonces, señor Presidente, quisiera que la Senadora Thania expresara su posición y la del Centro Democrático, porque ellos esa proposición no la firmaron, simplemente la firmamos los otros tres ponentes. Esa sola aclaración.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicitó al señor Secretario se sirva dar lectura a la proposición con la cual termina el informe de ponencia que fue firmada por los ponentes, para que podamos de esta manera abrir el debate.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la proposición con la cual termina el informe de ponencia:

Señor Presidente y honorables Congresistas:

La proposición final con que termina el informe de ponencia dice así: Dese primer debate en sesión conjunta ante las Comisiones Segundas del honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes, al **Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado y 182 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

De los honorables Senadores, firma el honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano, Carlos Fernando Galán, Jaime Durán, Marco Aníbal Avirama, Nidia Marcela Osorio Salgado;* honorable Representante *Pedro Jesús Orjuela.*

Está leída la proposición final con que termina la ponencia, señor Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Ese es el informe con el cual termina la ponencia; la primera ponencia que se radica es la ponencia base, de acuerdo a nuestro reglamento interno, o sea la Ley 5ª, es la cual debo poner a consideración para que se abra el debate. En este punto tenemos una proposición con la cual termina el informe, que es la que acabamos de leer; también tenemos una proposición sustitutiva de archivo que fue presentada por el Representante Alirio Uribe, de archivar dicho proyecto; esa es la proposición sustitutiva. De manera que se abre la discusión con respecto a la proposición sustitutiva de archivo, en el entendido que la proposición principal o la base es el del informe de ponencia.

También quisiera aclarar un punto, es que la proposición que ha presentado el Senador Lizcano, acompañada esta por la Senadora Nidia Marcela Osorio y el Senador Carlos Fernando Galán, de la cual en la Mesa hemos tomado atenta nota, la cual prescribe porque es una solicitud escrita en la cual se dio lectura a algunos puntos importantes, es una solicitud término en el cual fue usado permanentemente en el escrito. Solicitan algunos temas, entre ellos algunos alivios para los sectores aparentemente afectados; igualmente, solicita un estudio detallado del impacto de este Tratado; también solicita la creación de una Comisión de Seguimiento.

Este tema de la Comisión de Seguimiento, sin duda alguna, es un tema de la mayor trascendencia, es algo lo cual creo no tiene objeción alguna por parte de las Comisiones tanto Segundas de Senado como de Cámara, estoy seguro que si esto se somete tanto a las plenarias de una corporación como la otra, también tendría una acogida absoluta y unánime. De manera que estas son solicitudes que unas tienen que ver con el Gobierno y una específica que tiene que ver con las Comisiones Segundas de Senado y Cámara. Esta proposición también será sometida a consideración una vez las Comisiones Conjuntas tomen decisión, bien sea en el sentido de aprobar dicho Tratado, para que tengamos segundo debate, o bien sea que tome la decisión de archivo, como lo ha solicitado el Representante Uribe a través de proposición sustitutiva.

De esa manera ordenamos el debate y estaremos avanzando. Está en consideración la solicitud de archivo. Si algún miembro del Polo quiere referirse en estos momentos frente a esta solicitud, en el sentido que una constancia o una proposición que se leyó previamente y se sustentó.

Le concedo la palabra al Representante Alirio Uribe, por el Polo Democrático, por un lapso de tiempo de 10 minutos, quien habla como vocero de la bancada de las Comisiones Segundas Conjuntas, para sustentar verbalmente su proposición sustitutiva.

Hace uso de la palabra el Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, señores Presidentes de Comisiones Segundas de Senado y la Cámara. Saludo especial a toda la Mesa Directiva, a la señora Canciller, a la señora Ministra, a los demás altos funcionarios del Gobierno Nacional que se encuentran presentes. Siempre tengo varias preocupaciones que representan la posición del Polo Democrático frente a este Tratado con Corea; primero, no entiendo por qué el mensaje

de urgencia, por qué sin que haya transcurrido un debate adecuado en cada Comisión, por lo menos no ocurrió en la Comisión Segunda de la Cámara, se nos convoca con un mensaje de urgencia, sin que por lo menos no se sabe hasta este momento por qué la urgencia, por qué no nos dejaron que en la Comisión diéramos el debate con la tranquilidad que requeriría un proyecto tan importante.

Me parece que se está aprobando de manera irresponsable un Acuerdo con Corea, cuando digo que es irresponsable es porque hemos recibido muchísimas comunicaciones de muchos sectores que se consideran afectados con el TLC. Cuando pido por escrito al Gobierno Nacional a que me envíen los estudios de los impactos del TLC con Corea, me remitió un poco de documentos viejos del gobierno anterior, me remiten un documento de Fedesarrollo del año 2008 y 2009 que no dicen realmente cuáles son los beneficios o impactos del Tratado de Libre Comercio con Corea. Este Congreso está votando a ciegas un tratado comercial, sin saber a ciencia cierta, prueba de eso es que en la proposición que hacen los ponentes piden un estudio de impacto. Deberíamos ser serios como Gobierno Nacional y como Parlamentarios, porque se está pidiendo un estudio de impacto para luego de aprobado el proyecto mirar cuáles son los que se van a arruinar con estas propuestas del TLC.

Ese estudio de impacto que están pidiendo al final es la prueba que no hay un estudio que permita de manera cierta y real, hay una cantidad de cosas que no tienen nada que ver, tienen que ver con la guerra con Corea, y que colombianos hayan ido a morir a Corea con este Tratado Comercial no tiene absolutamente nada que ver, aparte del cariño que puedan tener los coreanos por ese hecho histórico; eso no tiene nada que ver con el Tratado de Libre Comercio, eso no figura en ningún texto, ni en ninguna cláusula que dé condiciones beneficiarias. Es clarísimo que hay unos perdedores, aquí los han enumerado como la industria automotriz, que es la que mejores salarios y mejor valor agregado tiene esa industria automotriz y es perdedora, se están cerrando las ensambladoras como pasó con los 3.000 trabajadores de la Mazda, cuando se cerró esta ensambladora de automóviles; ya hemos visto las protestas de todos los trabajadores del calzado, de algunas industrias textiles, toda la industria blanca.

También se está pidiendo que para aprobar el tratado haya un plan de apoyo económico e industrial para que sean competitivas, esto hay que hacerlo antes; la empresa nacional hay que hacerla competitiva antes, para que realmente se pueda enfrentar con estos tigres asiáticos que invierten muchísimo dinero en tecnología e industrialización. Aquí estamos matando la industria en favor de las vacas, como lo dice la SAC, en el sentido que ellos consideran que sí se benefician, pero si uno lee la carta de la SAC, tampoco dice por qué motivos creen ellos que realmente se van a beneficiar en el sector agrícola, sobre todo si tienen que competir con la China, que es vecino de Corea, o si tienen que competir con Nueva Zelanda, Australia, con economías que tienen subsidiados los productos agropecuarios.

En ese sentido, aquí lo que había que aplicar es un principio de precaución, no irnos a ciegas a firmar un tratado Internacional sin saber cuáles van a ser las consecuencias para la industria nacional y mantenernos en especulaciones; la especulación de que tenemos un mercado de 50 millones de personas eso es falso, con Estados Unidos firmamos un TLC, diciendo que teníamos 300 millones de personas de mercado y lo que tuvimos fue un país desarrollado con 300 millones de personas que producen bienes, que tienen tecnología e industrialización; y nos pusieron a competir en una situación de desigualdad, que lo único que ha arrojado en los dos *años del TLC es precisamente un desbalance en la balanza de pagos. Aquí pareciera que solo se está beneficiando una sola persona c*on este proyecto; no hay un equilibrio en materia macroeconómica, señora Canciller y señora Ministra, que nos permita asegurar que realmente nosotros vamos a tener opciones competitivas con ese mercado.

Insisto en que vamos a competir con otros países mucho más fuertes; nosotros gastamos en investigación y desarrollo el 0.18% del producto interno bruto, Corea gasta 4.77%, no hay comparación entre 4.77 y 0.18; gasta Corea más en investigación y desarrollo que Estados Unidos; creemos de manera absurda que vamos a llegar allí a competir y hacer negocios.

Corea tiene una capacidad exportadora de productos industriales del 88.3%, mientras que Colombia lo que hace es importar este tipo de producciones.

Insisto en que no hay un adecuado estudio y demás para mirar esto y no sabemos cuáles son los impactos; insisto en que el ejemplo es el TLC con Estados Unidos. Ustedes saben, señores Ministros, que ustedes tuvieron que firmar un acuerdo con todo el paro y la protesta agraria, indígena y campesina; el tema número uno era todo el tema de los Tratados de Libre Comercio, el de los insumos, todo el tema de lo que tenía que ver con los impactos del TLC con Estados Unidos. Esa es la prueba reina que definitivamente al pueblo colombiano no le conviene ese Tratado, es decir, aquí hay unos ganadores, pero los perdedores son la industria nacional y el pueblo colombiano. No sé si realmente los ganaderos, los cafeteros, los que manejan el azúcar, los cigarrillo, etc., se van a beneficiar de manera efectiva.

Lo cierto y lo que sí está claro es que otros sectores se van a afectar y no estamos exportando productos que permitan realmente garantizar una competencia; estamos entre economías asimétricas. Me atrevo a decir que el único que se va a beneficiar es el amigo del Presidente y del Gobierno Santos, Carlos Mattos, importador de vehículos de la Hyundai; para m*í* ese es el único beneficiario, estaba exportando en el 2002, 7.770 vehículos de Corea, hoy está importando 45.000 vehículos. Imagino que con la implantación del Tratado y cuando arruine a la Sofasa, Renault

y la Mazda, las industrias automotrices nacionales, va a seguir ganando, porque va a seguir importando carros.

Este proyecto no debería llamarse Tratado de Libre Comercio con Corea, sino Tratado para facilitar los negocios de Carlos Mattos, amigo del Presidente Santos. Si nosotros miramos lo que pasó con la Mazda, se perdieron 3.000 empleos, cuando se quebraron empresas como SaySjhon, Point, Icollantas, Yasaky Ciemel, y el cierre total de la Compañía Colombiana Automotriz, que eran empleos de calidad, dignos y con mejores salarios; nos van a poner a exportar a Corea café, chatarra, azúcar, flores, maletas, triciclos. Esto es lo que dicen los informes; ellos nos van a traer automóviles, teléfonos, electrodomésticos, maquinaria y tecnología; eso no es competitividad. Corea tiene el puesto número 26 a nivel mundial en competitividad y nosotros tenemos el número 69.

Todo esto para decir, Presidente, que considero que así no es que vamos a hacer la paz, esta hay que hacerla defendiendo la industria nacional, defendiendo el mercado interno, defendiendo la posibilidad que nos entremos en la producción nacional. Les diría que en vez de aprobar este tratado, les diría a ustedes que hagamos un acto de patria, archivemos este Tratado y acojamos las recomendaciones que pusieron los ponentes, que quieren salvar el alma con esas proposiciones, un plan de apoyo económico e industrial para ser competitivos, eso sí deberíamos aprobarlo y va a quedar aquí como una constancia, eso no hace parte de la ley ni del Tratado. Beneficios e incentivos tributarios para los perdedores, que sí deberíamos hacerlo para estimular la producción nacional, cambios productivos y tecnológicos están pidiendo.

Que nos traigan expertos internacionales para asesorar en comercio exterior en la línea blanca a esto. La línea blanca va a desaparecer; las pocas empresas nacionales, Haceb y otras que producen estos electrodomésticos, se van a arruinar. Nos están diciendo que asesoremos a estas empresas para que puedan en el exterior competir, etc. Resulta que el Tratado tiene unas cláusulas llamadas de trato nacional, esto es imposible; las cláusulas de trato nacional dicen que a las empresas que vengan del exterior hay que darles el mismo trato que a las nacionales; es decir, que si a las nacionales se les dieran incentivos tributarios e incentivos para asesoría en comercio exterior, etc., esos mismos beneficios según el tratado hay que aplicarlos.

Los invito a que lean el Tratado, y se dé una Comisión de seguimiento al Tratado. Insisto y apelo a la conciencia de este Congreso y del Gobierno para que no sigamos firmando tratados comerciales en contra de los intereses del pueblo colombiano y en contra del país. Gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al Centro Democrático. Ha pedido la palabra la Senadora Paola Holguín y el Representante Federico Hoyos; por lo tanto, les pido hacer uso de los 10 minutos conjuntamente. Por lo tanto, damos el uso de la palabra a la Senadora Paola Holguín por ccinco minutos y al Representante Federico Hoyos. Antes quisiera someter a consideración un impedimento presentado por el Senador Marco Avirama, el cual deberá ser sometido a consideración, puesto que ya se ha abierto el debate. Sírvase dar lectura al impedimento, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del impedimento:

Señor Presidente, se deja constancia que el honorable Senador Avirama no se encuentra en el recinto a partir de que se inició la discusión. Dice así:

Impedimento

Por el presente escrito me declaro impedido para participar en la aprobación del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado y 182 de 2014 Cámara, Tratado de Libre Comercio con la República de Corea, debido a que en la pasada legislatura realicé un viaje a ese país. Atentamente,

Honorable Senador *Marco Aníbal Avirama.*

Está leído el impedimento, señor Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa: tengo que someter este impedimento a consideración de las Comisiones Conjuntas. El Senador Avirama en el periodo legislativo anterior, entiéndase el que culminó el 19 de julio de este año, quien también hacía parte de esta Comisión Segunda del Senado. El tratado entre Colombia y Corea fue puesto a consideración de la Comisión, presentado este proyecto por el Gobierno; en su momento se votó tanto por la Comisión Segunda del Senado, como por la Plenaria de esta Corporación, pasó a la Cámara, pero en su momento el Senador Avirama, que todavía sigue ostentando el cargo de Senador por su reelección, fue recusado por este mismo asunto o tema, esto fue remitido a la Comisión de Ética, quien negó la recusación en su momento argumentando que no tenía impedimento alguno para poder discutir y votar el proyecto de ley en mención. El Senador Avirama lo votó, habilitado obviamente por lo que expidió mediante resolución la Comisión de Acusación.

El Senador Avirama fue el primero en llegar a este recinto el día de hoy; él radicó este impedimento a las 08:15 de la mañana, obviamente estábamos esperando a conformar el quórum del Senado, porque comenzamos con quórum deliberatorio en Senado y decisorio en la Cámara; a las 08:36 de hoy fue radicada en la oficina de la Secretaría de la Comisión Segunda la misma recusación que ya conoció la Comisión de Ética. De manera que aquí vamos a proceder y de esta manera vamos a someter a consideración esta solicitud de impedimento del Senador Avirama. Tiene la palabra con respecto a este punto el Representante Alfredo Deluque.

Hace uso de la palabra el Representante a la Cámara Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, presidente. En el mismo sentido del Senador, tengo que informarle a la Plenaria o a los miembros de las Comisiones Segundas Conjuntas

que yo el año pasado en el mes de octubre también hice una misión a Seúl, en Corea, con algunos Representantes y Senadores, con el fin de evidenciar las ventajas y posibles avances que podría tener para el mercado colombiano la firma de un TLC con Corea. Fuimos invitados por el Banco Interamericano de Desarrollo, no fuimos invitados por el Gobierno de Colombia, ni de Corea directamente, sino con el Banco Interamericano de Desarrollo a esta misión, con el fin de establecer como Congresistas, que somos responsables de la situación económica del país, necesariamente en el afán de conocer las perspectivas para tomar mejores decisiones por este importante organismo multilateral con ese propósito.

Razón por la cual y de forma precavida quiero adherirme a esa solicitud de impedimento que hace el Senador, con el fin que la Plenaria o la Comisión lo estudie de una manera consciente. Valga la pena aclarar que no fue una invitación del Gobierno de Corea, ni del Gobierno de Colombia, fue una invitación del Banco Interamericano de Desarrollo, un organismo multilateral; el objetivo era precisamente de evidenciar el terreno en el campo, qué era lo que estaban pensando los empresarios y el Gobierno coreano; qué era lo que estaban pensando también algunos empresarios colombianos sobre la firma de un tratado de este propósito. Así que mientras las Comisiones Segunda analizan este tema, procedo a retirarme de la sesión. Muchas gracias.

El señor Presidente de la sesión conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Está en consideración el impedimento leído; necesitamos someterlo a consideración el impedimento del Senador Marco Avirama; sírvase llamar a lista, señor Secretario del Senado. Le concedo la palabra al Representante Antenor Durán.

Interviene el Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias, Presidente. Como miembro de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, escuchando al Representante Deluque, también la nota donde el Senador solicita declararse impedido, quiero manifestarle, señor Presidente, que me parece que no hay argumentación jurídica que pueda justificar estos impedimentos. De manera que solicito a las Comisiones Conjuntas del Senado y de la Cámara pronunciarse de la manera más categórica, porque ahí no hay ningún tipo de impedimento para votar este importante proyecto que estamos discutiendo hoy el Acuerdo de Libre Comercio con Colombia y Corea.

Si así fuera, señor Presidente, entonces todos los que viajaron a Estados Unidos cuando se firmó el Tratado con Estados Unidos estuviesen hoy en impedimento. Así podemos continuar, señor Presidente, y estaríamos diciendo que quienes consumimos arroz o carne tampoco pudiéramos votar el proyecto porque estaríamos impedidos. Mi conclusión es que categóricamente se pronuncien las Comisiones Conjuntas rechazando esos impedimentos.

Señor Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Tiene la razón, Representante Durán. No hay lugar a este tipo de impedimentos; sin embargo, tengo que someterlos a consideración. Le concedo la palabra a la Senadora Nidia Marcela Osorio; vamos a votar los impedimentos. Está en consideración el impedimento del Honorable Senador Marco Avirama.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, da lectura al impedimento:

Honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado, para el impedimento del honorable Senador Avirama Avirama Marco Aníbal, procedo con el llamado:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Fuera del recinto
Cepeda Castro Iván	Vota No
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota No
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota No
García Romero Teresita	Vota No
Gómez Martínez Ana Mercedes	Vota No
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota No
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Vota No
Name Cardozo José David	Vota No
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota No
Vega de Plazas Thania	Vota No
Velasco Chávez Luis Fernando	Vota No

Le informo, señor Presidente, han votado doce (12) honorables Senadores por el no; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Marco Avirama en la Comisión Segunda de Senado.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara proceder con el llamado a lista a los honorables Representantes para la votación del impedimento.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el llamado a lista para la votación del impedimento del honorable Senador Marco Avirama. Votando Sí, se aprueba; votando no, se niega:

Agudelo García Ana Paola	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota No
Cabello Flórez Tatiana	(En licencia)
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	
Durán Carrillo Antenor	Vota No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	
Merlano Rebolledo Aída	Vota No
Mesa Betancur José Ignacio	
Mizger Pacheco José Carlos	Vota No
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Vota No
Pérez Oyuela José Luis	Vota No
Suárez Melo Leopoldo	Vota No

Torres Monsalvo Efraín Antonio	Vota No
Triana Vargas María Eugenia	Vota No
Uribe Muñoz Alirio	Vota No
Urrego Carvajal Luis Fernando	
Yepes Martínez Jaime Armando	Vota No

Le informo, señor Presidente, que han votado once (11) honorables Representantes por el no; por lo tanto, ha sido negado el impedimento presentado por el Senador Marco Avirama Avirama en la Cámara de Representantes.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicitó al Secretario se sirva llamar al Senador Marco Avirama para que nuevamente pueda hacer su ingreso aquí al recinto, ya que fue negado el impedimento.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, informa al Presidente de la Comisión: existe radicado un impedimento del Representante Alfredo Deluque.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario dar lectura al impedimento; dejamos constancia que el Representante Deluque se encuentra fuera del recinto.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con la lectura del impedimento:

Impedimento

Por medio de la presente informo que en el año 2013 realicé una misión a Seúl (Corea) invitados por el BID. La misión se basaba en conocer las necesidades y pensar los intereses de Colombia frente a un posible Tratado con ese país.

Firma Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Así mismo, la Secretaría certifica que el señor Representante Alfredo Deluque se encuentra fuera del recinto.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informo que está a consideración el impedimento leído. Tiene la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José David Name Cardozo:

Quería solicitarles a los honorables Senadores y Representantes que analicemos bien la presentación de esos impedimentos; yo voy todos los años a las fiestas de la Virgen en octubre a Ciudad de México. No me digan que me tengo que declarar impedido, porque aquí estamos haciendo un Tratado con Asia Pacífico.

Entiendo la posición del Representante Deluque, ya que presentó en ese sentido el Senador Avirama un impedimento. Para poderle dar trámite *ágil, muchos C*ongresistas han ido a Chile y a otros países, eso no nos impide visitar o tomar vacaciones en algún país con el que en un futuro Colombia tenga un Tratado de Libre Comercio.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta: así es, Senador, pero tengo que someter a consideración y votación dichos impedimentos. Sírvase llamar a lista, señor Secretario del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista. Honorables Senadores de la Comisión Segunda, para la votación del impedimento presentado por el honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta.

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota No
Cepeda Castro Iván	Vota No
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota No
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota No
García Romero Teresita	Vota No
Gómez Martínez Ana Mercedes	Vota No
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota No
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Vota No
Name Cardozo José David	Vota No
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota No
Vega de Plazas Thania	Vota No
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota No

Le informo, señor Presidente, han contestado por el no trece (13) honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado; en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante Alfredo Deluque.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara se sirva llamar a lista para la aprobación del impedimento presentado por el honorable Representante Alfredo Deluque.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el llamado a lista de los honorables Representantes para la votación del impedimento del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta. Votando sí, se aprueba; votando no, se niega:

Agudelo García Ana Paola	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota No
Cabello Flórez Tatiana	En licencia
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Fuera del recinto
Durán Carrillo Antenor	Vota No
Hoyos Salazar Federico Eduardo.	
Merlano Rebolledo Aída	Vota No
Mesa Betancur José Ignacio	
Mizger Pacheco José Carlos	Vota No
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Vota No
Pérez Oyuela José Luis	Vota No
Suárez Melo Leopoldo	Vota No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Vota No
Triana Vargas María Eugenia	Vota No
Uribe Muñoz Alirio	Vota No

Urrego Carvajal Luis Fernando	
Yepes Martínez Jaime Armando	Vota No

Le informo, señor Presidente, han votado once (11) honorables Representantes por el no; por lo tanto, ha sido negado el impedimento del Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta, quien puede ingresar al recinto.

El presidente de la Comisión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz: *sírvase llamar al Representante Deluque para* que haga su ingreso al recinto. Le concedo la palabra por el Centro Democrático a la Senadora Paola Holguín, posteriormente el Representante Federico Hoyos, ambos voceros del Centro Democrático; para una moción de orden al Representante José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra para moción de orden el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente. Entiendo que ya hay una solicitud de archivo y para tal efecto ha hecho la ponencia el Representante Uribe, entonces no sé si primero sometemos a consideración esa solicitud de archivo, *¿por qué?* Porque es que ya van a querer intervenir cada una de las bancadas con los ponentes, señor Presidente. Entonces me parece a mí que debemos someter primero a consideración la solicitud de archivo. Gracias.

El Presidente Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

La moción presentada por el Representante Pérez es que se someta a consideración la proposición sustitutiva de archivo, presentada por el Representante Alirio Uribe, respaldada por el Senador Iván Cepeda Castro. Procede porque en caso tal de ser votada afirmativamente, sencillamente ya no continuamos con este proyecto y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por lo tanto, no habría debate y se sometería absolutamente de ahí en adelante nada a consideración. En consideración la proposición de archivo, la cual fue leída por el Secretario y radicada por el Representante Uribe, que fue sustentada por él como vocero del Polo Democrático.

Aclaro que estamos sometiendo a consideración la proposición de archivo, la cual ha sido presentada por el Polo Democrático; aclarando, votando sí, se aprueba el archivo; no, al informe con que termina la ponencia. Votando no, se niega el archivo del proyecto. En caso tal que se vote no, entonces ya abriremos el debate con respecto a la proposición con el cual termina la ponencia, en el sentido de dar el debate correspondiente a primer debate. Tiene la palabra el senador ponente Jaime Durán.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Durán Barreras:

Para sentar la posición del Partido Liberal en la Comisión Segunda del Senado que compartimos con el Senador Luis Fernando Velasco. Ayer nos reunimos la Bancada del Partido Liberal y tomamos la siguiente decisión: impulsar los dos Tratados en el día de hoy por parte de los dos miembros del Senado de darle el trámite correspondiente, pero tenemos la salvedad que nos debemos reunir con el Gobierno, posteriormente con la Ministra de Comercio Exterior y la Canciller, porque la bancada del Senado pide claridad sobre varios temas que entendemos que quien da esas claridades son los Ministros del ramo correspondiente. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Queda claridad de la postura del Partido Liberal en el sentido de votar afirmativamente; sin embargo, en el transcurso, entre el primer y segundo debate si son aprobados los dos Tratados, señora Ministra de Comercio Exterior y señora Canciller, el Partido Liberal solicita una reunión con ustedes antes del segundo debate, lo cual ellos han accedido total y plenamente a la solicitud presentada por el Partido Liberal. En consideración la solicitud de archivo. Los ponentes solicitan que se vote negativamente esta proposición. Señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, sírvase llamar a lista para la respectiva votación. Quienes votan sí apoyan la proposición presenta por el Polo Democrático; quienes votan no, respaldan la posición o postura de los ponentes. Sírvase llamar a lista, señor Secretario del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, procede con el llamado a lista de los Honorables Senadores de la Comisión Segunda del Senado para la votación del archivo del proyecto:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Vota No
Cepeda Castro Iván	Vota Sí
Chamorro Cruz William Jimmy	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota No
Galán Pachón Carlos Fernando	Vota No
García Romero Teresita	Vota No
Gómez Martínez Ana Mercedes	Vota No
Holguín Moreno Paola Andrea	Vota No
Lizcano Arango Óscar Mauricio	Vota No
Name Cardozo José David	Vota No
Osorio Salgado Nidia Marcela	Vota No
Vega de Plazas Thania	Vota No
Velasco Chaves Luis Fernando	Vota No

Me permito informarle, señor Presidente, han votado por el sí un (1) honorable Senador, por el NO doce (12) honorables Senadores; en consecuencia, ha sido negada la proposición de archivo presentada por el honorable Senador Iván Cepeda y el honorable Representante Alirio Uribe.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara se sirva llamar a lista a los honorables Representantes para la respectiva votación de archivo.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el llamado a lista de los honorables Representantes, para la votación a la proposición de archivo presentada por el Senador Iván Cepeda y el Representan-

te Alirio Uribe. Por el sí se aprueba; votando no, se niega:

Agudelo García Ana Paola	Vota Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota No
Cabello Flórez Tatiana	En licencia
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Vota No
Durán Carrillo Antenor	Vota No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	
Merlano Rebolledo Aída	Vota No
Mesa Betancur José Ignacio	
Mizger Pacheco José Carlos	Vota No
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Vota No
Pérez Oyuela José Luis	Vota No
Suárez Melo Leopoldo	Vota No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Vota No
Triana Vargas María Eugenia	Vota No
Uribe Muñoz Alirio	Vota Sí
Urrego Carvajal Luis Fernando	
Yepes Martínez Jaime Armando	Vota No

Le informo, señor Presidente, han votado por el sí dos (2) honorables Representantes; por el no, once (11) Representantes a la Cámara; por lo tanto, ha sido negada la proposición de archivo.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Al ser negada la proposición de archivo, por lo tanto se pone en consideración la proposición con el cual termina el informe de ponencia; tiene la palabra la Senadora Paola Holguín por el Centro Democrático, posteriormente el Representante Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Buenos días, Presidente y todos los miembros de la Comisión Segunda. La postura desde el Centro Democrático siempre ha sido muy clara en la necesidad de la promoción de la inversión grande, mediana, pequeña, nacional y extranjera, en la necesidad de la apertura de mercados y la generación de empleo de calidad. Sin embargo, tal como lo hemos manifestado a miembros de nuestras Comisiones y al propio Gobierno nacional, frente al actual Tratado de Libre Comercio con Corea, nos surgen algunas preocupaciones. La primera de esas preocupaciones tiene que ver con que uno tiene que estudiar los Acuerdos de Libre Comercio en el Marco de la realidad económica que vive el país y el mundo. Nosotros en estos momentos estamos *ad portas* de una Reforma Tributaria que va a golpear gravemente al sector empresarial y que podría tener consecuencias para un sector industrial que viene retrocediendo en los últimos años.

Nos preocupa además el impacto que el Tratado de Libre Comercio puede tener, específicamente en el sector automotriz, autopartes y electrodomésticos, línea blanca, marrón y pequeños electrodomésticos. Además, nos preocupa que nosotros tenemos la necesidad de fomentar y proteger el empleo de calidad. El sector automotriz en Colombia si bien representa el 0.6% del empleo industrial, también es cierto que directamente son 23.000 empleos y 100.000 indirectos. En esa medida podría llegar a ser si no se toman las medidas pertinentes, mucho más fácil estar importando para vender ahorrándose un 10 o 12% que representa el ensamble en Colombia.

También nos preocupa el sector de electrodomésticos. En Colombia hay nueve empresas que se dedican a este sector y representan 9.000 empleos directos y 200.000 empleos indirectos. Cuando uno analiza por ejemplo la paridad de poder adquisitivo, se da cuenta que en Colombia los productos son 42% más caros que en Corea; vemos también un problema con el costo de las materias primas y los insumos que los importados tienen que pagar aquí, unos aranceles que terminándolo poco competitivo. Adicionalmente, a nosotros nos importa mucho este Tratado de Libre Comercio y el tema de Asia Pacífico; de hecho, este Acuerdo se inició el proceso de negociación en el 2009, durante el gobierno del ex-Presidente Álvaro Uribe, pero es necesario tomar medidas, porque muchos de esos países del Pacífico subsidian, dan préstamos y aportes directos en dinero para infraestructura, para incentivos a la exportación; en eso nosotros tenemos que dar garantías a las empresas colombianas.

Otra cosa importante para nosotros es mirar cómo de verdad el país puede aprovechar este Tratado de Libre Comercio, teniendo en cuenta que la realidad lo que nos muestra es que nuestra relación es deficitaria con Corea desde el 2009. El mercado de Corea en un sector que para nosotros es muy importante como el sector agroindustrial, nosotros hemos visto que desde la SAC, los cañicultores, Fedegán, hay una apuesta por este Tratado; pero es muy importante darles garantías, porque ustedes saben que en ese tema de agroindustria, Corea hoy le está comprando más del 90% de los productos a cuatro países básicamente, que son Nueva Zelanda, Estados Unidos, Australia y China.

En esa medida, nosotros necesitamos dar garantías a nuestros sectores, además porque cuando uno revisa por ejemplo el Acuerdo que tiene Corea y China, vemos que se demoraron ocho años para llegar a un acuerdo en los protocolos sanitarios; esos son temas que nos tienen que llamar a la reflexión en la implementación de este Acuerdo. Además, la preponderancia que tiene un sector como el minero para Corea. En ese sentido, nosotros hoy en Colombia estamos enfrentando una dificultad en ese sector, al que también es muy importante brindarle atención. Después de escuchar varios sectores, agroindustria a empresarios de nuestra región: Haceb, Sofasa, desde el Centro Democrático nosotros tenemos una proposición; en conversaciones que hemos sostenido con la Ministra de Comercio, el ex-Presidente Álvaro Uribe Vélez propuso un offset, especialmente para los sectores automotriz, autopartes y electrodomésticos que serían los más golpeados con este acuerdo. La Ministra nos comentó que el Gobierno coreano ya emitió una carta, un compromiso diplomático; para nosotros es muy importante que eso no se que-

de en un canto a la bandera, que el compromiso sí se traduzca en herramientas que permitan blindar este sector.

Adicionalmente, consideramos que hoy más que nunca por la situación que está viviendo el país, es necesario que se garantice una verdadera política de desarrollo industrial, que debe ser un pilar prioritario dentro del Plan de Desarrollo 2015-2018. En esa medida y teniendo en cuenta esos elementos y unos puntos que señalaron como neurálgicos los sectores con los que venimos sosteniendo reuniones desde hace varias semanas, nosotros tenemos una propuesta de 14 puntos que no sé si esta proposición la leería el Secretario, o la ponemos en consideración directamente.

Por último, para nosotros sería importante acompañar la propuesta que se ha hecho acá, de declarar sesión informal para escuchar a algunos sectores; a nuestra oficina llegaron cartas de las Centrales Obreras de Trabajadores, la ANDI, del Grupo Proindustria y de ACOPI, todas estas cartas tienen algunos elementos que es importante poner en la mesa del debate de este Acuerdo. Si bien aquí ya se ha dicho que este Acuerdo se ha debatido en el Congreso, sí se debatió, pero con otro Congreso. Este nuevo Congreso también quiere escuchar a estos sectores, estaban programados tres foros, de los tres solo se realizó uno, el de Bogotá.

Nosotros sí de manera muy respetuosa acompañamos y planteamos la necesidad de escuchar de manera informal estos sectores, y ponemos en consideración una proposición desde el Centro Democrático que garantice que se va a materializar el offset; se va a desarrollar la política de promoción industrial desde el Plan de Desarrollo, con el fin de poder. Adicionalmente, tenemos un punto, que en los próximos cuatro años no se firmen más Tratados de Libre Comercio. Nosotros hacemos esto con el fin de poder implementar con éxito los Acuerdos que ya ha suscrito Colombia, para poder preparar nuestro aparato productivo a los desafíos de la economía global, buscando que de verdad se dé una promoción a la industria, para que venga más inversión y eso se traduzca en empleo de calidad. Dejo en manos de la Mesa Directiva nuestra proposición. Gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición a la cual la Senadora ha hecho alusión; se prepara el Representante Federico Hoyos del Centro Democrático. Sírvase dar lectura a la proposición de la Senadora Paola Holguín.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura de la proposición:

Proposición

Compromiso con el Gobierno TLC Corea. La Bancada del Centro Democrático ha sido defensora del Libre Comercio, pero sustentado en mutuos beneficios para los países. Si el libre comercio deriva en una afectación pronunciada de un país frente a otro, se desnaturaliza. Por ese motivo vemos con preocupación que el TLC con Corea derive en una afectación de nuestro sector industrial, en la profundización de una balanza comercial negativa y en una competencia desequilibrada ante un competidor que brinda enormes instrumentos de estímulo y protección a sus sectores de mayor inserción en los mercados internacionales. Ante esta situación y con el propósito de brindar a Colombia mecanismos efectivos para enfrentar los desafíos y las oportunidades que se abren con este Tratado, el Centro Democrático considera que este Tratado solo puede ser respaldado si existe un compromiso creíble y efectivo del Gobierno a favor del sector industrial, el cual ha venido presentando un lánguido desempeño, y por lo tanto se encuentra en situación de vulnerabilidad ante un acuerdo comercial con Corea.

El Plan de Industrialización que proponemos debe ser pilar estratégico del Plan de Desarrollo 2015-2018, y ser respaldado por instrumentos normativos. Sus principales líneas de acción deben incluir:

1. Desarrollo con Corea de la Carta de Offset, para estimular y garantizar igualdad de condiciones de competencia frente a sectores vulnerables como línea blanca, automotor y autopartes.

2. Costo energía: el Gobierno debe revisar la estructura de costos de energía para el sector industrial, el cual se encuentra en desventaja frente a sus competidores, y es uno de los más elevados de las principales economías de la región.

3. Contrabando: El Gobierno debe hacer operativo un plan efectivo de lucha contra el contrabando que permita al sector industrial no tener que sobrevivir ante una creciente amenaza de mercados negros, que atentan contra la transparencia de los mercados. Esperamos sanciones efectivas, mecanismos de control fronterizo y un fortalecimiento de las autoridades aduaneras, con mejor tecnificación, anticipación y confiscación.

4. Logística: se deben mejorar los costos de operación logística en el país, y facilitar los instrumentos de acceso a mercados.

5. Simplificación y carga tributaria: urge en el país introducir mecanismos en la política tributaria que permitan deducir las inversiones en bienes de capital, no presumir la mala fe empresarial con la actual estructura de subcapitalización y alivianar la carga ante bienes improductivos.

6. Mecanismos de compensación: es necesario tener mecanismos de apoyo a los sectores que puedan enfrentar amenazas, fomentando su reconversión industrial y tecnológica con mejores condiciones crediticias de plazo y tasa, y al mismo tiempo de apertura de mercados.

7. Formación Laboral: es fundamental que mediante el Sena y los centros de capacitación laboral especializada se pueda mejorar la calidad y la productividad de la fuerza laboral en los sectores industriales. Países como Corea adelantan estas tareas con un gran fomento público, y Colombia debe adecuarse con iguales mecanismos.

8. Compras públicas: es vital que en el país se establezcan en materia de compras públicas incentivos a la industria nacional, para actuar como proveedor efectivo en sectores como automotor, línea blanca, marrón y pequeños.

9. Transferencia de tecnología: el Gobierno debe estimular la construcción y operación de parques tecnológicos de innovación para el sector industrial, con énfasis en pequeñas y medianas empresas. Corea subsidia gran parte de la inversión en investigación y desarrollo para la industria. La industria colombiana no podrá competir en estos frentes si no cuenta con un respaldo efectivo del Gobierno.

10. Desarrollo de proveedores: Colombia debe estimular que nuestras líneas de proveedores puedan atraer inversión coreana, y al mismo tiempo consolidar relaciones de inversión y producción de largo plazo.

11. Aranceles de materias primas e insumos: los sectores industriales deben tener un trato equitativo, y requieren revisar la estructura arancelaria para importar materia prima e insumos.

12. Precios de transferencia: para evitar la competencia desleal, es urgente regular la relación de cadenas de importación coreana, y al mismo tiempo en la legislación de competencia reglamentar promociones y prevenir guerras de precio.

13. Implementación en líneas de crédito de largo plazo y tasas competitivas para reconversión y relocalización industrial.

14. Adelantar un programa de incubación, financiamiento y expansión de mercados para las Pymes.

15. Apoyo e incentivo a exportaciones y promoción de demanda de productos nacionales.

El Centro Democrático se compromete con los colombianos a hacer seguimiento a estos compromisos y a trabajar para que el país tenga una política de desarrollo industrial efectiva, promotora de una alta tasa de inversión y generadora de empleo formal y de calidad.

Igualmente, reiteramos nuestra posición para que con el fin de implementar con éxito los acuerdos suscritos por Colombia, y preparar nuestro aparato productivo para los nuevos desafíos de la economía global, se suspendan por cuatro años la firma de nuevos Tratados de Libre Comercio.

Proposición presentada por las honorables Senadoras *Ana Mercedes Gómez Martínez, Thania Vega de Plazas* y *Paola Holguín Moreno.* Honorable Representante *Federico Hoyos*.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta de la Comisiones Segundas, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Igual que la proposición del Senador Lizcano, esta se someterá a consideración en el momento en el cual entremos a este tipo de proposiciones. Después de someter a consideración y votar el informe con el cual termina la ponencia, le concedo la palabra al Representante Miguel Barreto por el Partido Conservador.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Miguel Ángel Barreto Castillo:

Presidente, el Partido Conservador avala esta propuesta del TLC con Corea, porque entendemos que el país no se puede quedar atrasado ni aislar de la economía mundial, de la apertura económica que hoy vive el mundo. El sector agropecuario, nosotros los Representantes a la Cámara que defendemos las regiones, vemos una hoja importante para el sector agropecuario, ya que Corea es una de las grandes poblaciones del mundo y tiene un PIB importante en el cual para el sector agropecuario es muy importante; nos complace mucho que Fedegan esté impulsando y motivado, ya que utiliza una franja importante del sector agropecuario en el país. No podemos permitir que hoy nos lleguen los productos a través de México cuando lo podemos hacer directamente nosotros desde Colombia y que seamos los colombianos los que tengamos el Tratado de Libre Comercio con Corea.

Nosotros también queremos pedirle al Gobierno Nacional en cabeza de su Ministra, con quien estuvimos conversando el tema de fortalecer un poco más al sector agropecuario. Sabemos que el Gobierno Nacional en su presupuesto tiene recursos importantes para fortalecer temas como el café, el arroz y el maíz. Sería importante preparar un poco más a nuestros productores del sector agropecuario, lo mismo el sector textil, será un trabajo que deberá hacer el Gobierno Nacional, será un avance, pero no debemos aislarnos a esta apuesta de la gran economía del mundo. Por supuesto, el Partido Conservador avala esta propuesta del TLC con Corea, también estamos prestos a trabajar y apoyarlos desde las regiones para seguir trabajando con los industriales y agricultores, en especial el departamento del Tolima, que es un departamento agropecuario. He hablado con varios de ellos y están muy satisfechos de este Tratado de Libre Comercio. Por supuesto, estaremos atentos a apoyar esta propuesta. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al Representante. Le concede la palabra al Representante José Ignacio Mesa, por Cambio Radical y al Representante Pérez.

Hace uso de la palabra el Representante José Luis Pérez Oyuela:

Como vocero de Cambio Radical acompañamos esta iniciativa, que además enmarcamos que ese Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Corea nace desde diciembre del 2009, avanzó hasta junio del 2012. Hoy, al 2014, es innegable que el tema se ha venido abordando de manera importante. Somos conscientes que Corea está entre los mayores importadores netos de alimentos del mundo; dada la importancia de esa caracterización con Corea, desde luego hago un llamado importante a los integrantes del Senado y la Cámara, que esa es una oportunidad excepcional que le abre puertas a Colombia y de manera especial al sector agrícola.

Desde luego, la crisis minero-energética, hoy es la oportunidad de poderla contener de manera efectiva a través de este TLC con Corea, una gran expectativa del pueblo colombiano de poderle tender un puente y una oportunidad a más de 4.500.000 campesinos en Colombia, que pueden de alguna manera beneficiarse con este Tratado de Libre Comercio con Corea. El marco del sector cafetero, qué bueno que el precio del café va en alza y tendríamos que en Corea hay un alto consumo de café y ya la Federación Colombiana de Cafeteros abre mercado y tiendas en Corea, luego lo considero supremamente importante.

De otro lado, ha presentado una proposición el Senado, firmada por su ponente, el Senador Lizcano y Senador Galán. Acompañamos en Cámara, Cambio Radical dicha proposición. Consideramos que es necesario hacerle una comisión de seguimiento al Tratado; consideramos de manera oportuna que se tracen estímulos al sector automotriz y de línea blanca que pudieran salir afectados en acompañamiento con préstamos rápidos, blandos, oportunos, acompañamiento de orden técnico, pero además la fuerza laboral a través del Sena.

Solo me resta dejarles una inquietud a los Senadores que considero que esa proposición, señor Presidente, que sería bueno trasladarla a las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, en el marco de la Reforma Tributaria. Me parece que allá tiene que ser revisada y analizada, para que esto no quede simplemente como una proposición en el estudio, sino que se le traslade esa proposición aprobada aquí a las Comisiones Económicas. Que la señora Ministra, doctora Cecilia Álvarez, finalmente nos ayude en el marco de esta discusión, de manera concreta y precisa de cuáles son los mecanismos para que ese sector automotriz y de línea blanca esté acompañado y no salga tan golpeado. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al Representante Pérez. Le concede la palabra al Representante Antenor Durán, del Partido AICO.

Hace uso de la palabra el Representante a la Cámara Antenor Durán Carillo:

Gracias, señor Presidente. En representación del Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), en alianza con el Partido Liberal, consideramos que este es un Tratado de suma importancia para el país. Además, es un Tratado que ha sido muy discutido y analizado, como lo ha dicho el ponente en el Senado, Senador Lizcano, como también lo ha dicho quienes han intervenido a nombre de la Cámara de Representantes. Hoy estamos ante un Tratado que merece la importancia de las Comisiones Conjuntas, por eso nosotros no podemos sustraernos de la internacionalización de la economía; Colombia es un país enmarcado dentro de ese marco global de la economía.

Indudablemente, este es un Tratado que recoge esos criterios de una buena negociación; todo Tratado en su fin es una negociación; como en toda negociación puede haber partes positivas y no positivas, sería absurdo pensar que en una negociación vamos a ganar todo. Escuché mucho ayer a la señora Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora Cecilia Álvarez, porque tenía unas dudas y pude absolverlas; por ejemplo, planteé *cómo era de importante escuchar un poco más a los sectores que pueden ser afectados, no es fácil escucharlos a todos, ni tampoco ponernos de acuerdo con todos los sectores y gremios*. Pienso que el beneficio de los aranceles en la producción agrícola, en temas de interés se estableció un tema privilegiado para los asuntos sanitarios y fitosanitario que nos parece sumamente importante.

En segundo lugar, dada la sensibilidad del sector automotriz en el Acuerdo con Corea del Sur, se pactaron plazos hasta de 10 años para desgravar transversalmente todo tipo de vehículos, que es un tema muy importante, señor Presidente y miembros de las Comisiones Conjuntas del Senado y de la Cámara, porque hay siempre el temor de lo que pueda afectar este Tratado, a ciertos sectores como el automotriz. Nosotros después de absolver estos interrogantes apoyamos la ponencia que ha presentado el Senado de la República, en mi condición no solo de vocero en estos momentos, sino también de ponente, porque soy ponente.

Queremos decirle, señor Presidente y honorables Miembros de las Comisiones Conjuntas de Senado y Cámara, que apoyamos irrestrictamente que el Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, todos los ponentes respaldamos positivamente esta iniciativa. Desde luego, nos parece importante una Comisión de Seguimiento al Tratado, nos parece importante apoyar estímulos para ciertos sectores, especialmente que puedan tener afectación; digamos con claridad, el informe de ponencia para primer debate de la sesión conjunta ante las Comisiones Segundas del honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado y 182 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013, tiene el apoyo de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes mayoritariamente. Nosotros respetamos mucho al Senador Uribe y a los amigos del Polo Democrático, sus inteligentes intervenciones *y críticas son valiosas, pero no hay razones para oponerse a este importante Tratado.*

La importancia de este Tratado está sustentado con muchos elementos que voy a resumir en tres puntos: Corea del Sur es un país destacado en la economía mundial por sus altos índices de crecimiento y por la participación en el mercado internacional. En segundo lugar, Corea ha manejado su economía y liderado su mercado en un escenario multilateral, participando activamente en la Organización Mundial del Comercio, lo cual nos da garantía que es un país serio en esta materia. En tercer lugar, Corea ha sido tradicionalmente el tercer socio comercial más importante de Colombia en la región de Asia Pacífico, detrás de China y Japón. Por lo tanto, señor Presidente, reiteramos nuestro apoyo

y respaldo irrestricto al Tratado de Libre Comercio de la República de Colombia con la República de Corea. Gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al Representante Antenor Durán. Le concede la palabra a la Representante María Eugenia Triana por el Partido Opción Ciudadana.

Hace uso de la palabra la Representante a la Cámara María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Presidente. Saludando a la señora Ministra Cecilia Álvarez y a la Canciller María Ángela Holguín, al Ministro Juan Fernando Cristo y a todos los miembros del Gobierno que nos acompaña; igualmente, a la Mesa Directiva, honorables Representantes y Senadores. Quiero anotar algo en este importante proyecto para nuestro país, como es el decir que en Colombia se han celebrado varios Tratados de Libre Comercio, pero este es el primero que se va a celebrar con la región del Asia Pacífico, uno de los más importantes y que sí nos va a poder traer un gran desarrollo, especialmente para el sector agropecuario. Hoy Colombia exporta el 68% de las exportaciones minero-energéticas, pero nos falta mucho por crecer, pienso que este proyecto trae muchas bondades y tenemos que aprovechar esas fortalezas que tenemos en el sector agropecuario especialmente.

Nosotros no nos hemos especializado en Colombia con la tecnología, ni con otras muchas cosas más; tenemos que especializarnos en algo y esta es la oportunidad para el sector agropecuario, porque tenemos grandes extensiones y calidad de las tierras. Tenemos que creer y atrevernos a trabajar y especializarnos en algo y esta es nuestra gran oportunidad porque vamos a tener unos grandes mercados, especialmente para esa producción. Lo que más preocupa al productor es conseguir clientes y mercados, aquí los vamos a tener; de manera que muchas de esas personas que han abandonado el campo, muchas de esas personas que hoy no quieren invertir en sus tierras lo van a hacer porque van a tener los mercados y la posibilidad de obtener los clientes.

En días pasados escuchábamos atentamente al Ministro de Agricultura manifestando lo que el Gobierno tiene previsto para apoyar al sector agropecuario; nos gusta mucho que se haga esa tarea como se está planteando: inversiones en tecnología para el campo, inversiones en capacitación y vinculación de profesionales del sector agropecuario para especializarnos en ello; distritos de riego; proyectos productivos; calidad de vida para la gente del campo. Eso nos asegura que vamos a tener una gran producción, que vamos a poder aprovechar este Acuerdo o Tratado con Corea, que nos va a permitir venderle lo que ellos más necesitan, los alimentos en ese país. Por eso veo con gran beneplácito este proyecto que acompañamos desde nuestro Partido Opción Ciudadana.

Pienso que tenemos que romper las barreras mentales que tenemos en torno a los Tratados de Libre Comercio y tenemos que atrevernos como se han atrevido países como Chile, Brasil, Australia y muchos otros países que hoy son prósperos gracias a esas exportaciones y apertura de mercados que se han podido establecer.

De manera que desde nuestro partido apoyamos el proyecto del Acuerdo de este Tratado de Libre Comercio con la República de Corea. Muchas gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa: le concedo la palabra a la Senadora Nidia Marcela, del Partido Conservador, para completar la postura del Partido Conservador.

Hace uso de la palabra la Honorable Senadora Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias, señor Presidente. Nuestro vocero del Partido Conservador, Representante a la Cámara, ya hizo su exposición; sin embargo, soy Senadora de la Comisión Segunda y también ponente. Por eso debo intervenir para complementar la intervención del Senador Lizcano, o no de pronto para completar, con seguridad para reiterar lo mismo que él ya mencionó, exposición mediante la cual hizo presentación de una proposición que obviamente ampara a los sectores que son los que tienen un alto riesgo y una gran preocupación por el Tratado con Corea. Para nuestro Gobierno este Acuerdo es de gran importancia, pues sería el primero en abordarse con un país asiático; este mercado lo necesita Colombia para poder favorecer a la empresa colombiana, para poder diversificar nuestras exportaciones, más ahora con la coyuntura actual que tenemos, de la disminución del precio del petróleo. Esto todavía nos obliga a que nuestro país se fortalezca con el mercado internacional y nos obliga no solamente a mirar los sectores que van a ser beneficiados con el Tratado de Libre Comercio.

Como bien sabemos, el sector agrícola y el ganadero, debemos tener una visión amplia, por eso nosotros con toda la responsabilidad que debemos tener, si estamos apoyando este Tratado de Libre Comercio, no es simplemente porque nos parezca o porque sean análisis solamente del Gobierno. Todas estas ventajas que el país va a obtener tienen argumentos desde la academia y es de múltiples universidades que así lo ratifican. Que la economía de Colombia es diferente a la economía de Corea, obviamente que sí, antes esta es la razón por la cual como son economías diferentes, llegan y se complementan. Corea tiene recursos financieros, tiene tecnología, pero nosotros tenemos recursos naturales y tierra productiva, que va a permitir que seamos lo que siempre hemos soñado, un país que se convierta en la despensa de todo el mundo.

Tocando hoy las puertas de este gran país hermano por la tradición histórica que todos conocemos, sin duda alguna nos va a fortalecer, debemos proteger la industria automotriz y la línea blanca, claro que sí. Soy una persona muy respetuosa del liderazgo empresarial, los admiro y aquí los tenemos que proteger y rodear, porque sabemos que generan empleo digno, bien calificado y bien pagado y es

un empleo formal; estamos hablando cifras mal contadas, 165.000 directos que representan estas dos industrias que hoy están bien preocupadas. Pero la proposición va en torno a ofrecer esas garantías en crédito de línea blanda, con intereses que les permita ir teniendo esa competitividad.

El compromiso de la Ministra y la Canciller de acompañarlos en subsidios que ya en la proposición el Senador Lizcano a bien tuvo leer; también aprovecho para hacer una propuesta: que la proposición que leyó la Senadora Paola Holguín, del Centro Democrático, observo que va en el mismo sentido, que tengamos una agenda interna de trabajo, para que las proposiciones de unos Senadores con la de otros las juntemos y podamos poco a poco dar la cara por este sector que está hoy preocupado. Este sector que lo vamos a proteger, este sector ni puede sacrificar a otros sectores que para el país también son muy importantes, como el sector agrícola y el ganadero. Además, porque son sectores que a través de la historia del país han estado rezagados de manera estructural; hoy es la oportunidad para que comiencen a crecer. Por eso si ellos van a exportar azúcar, flores, que de pronto algunos lo ven de menor tamaño, les digo que esos pequeños productores también tienen derecho a tener unas mejores condiciones de vida, no solamente los grandes empresarios y aglomerados económicos que ha tenido nuestro país.

Finalmente y con los pies en la tierra, porque no podemos filosofar de manera irresponsable, quiero terminar con un mensaje o escrito que nos ha dejado Albert Einstein, y que dice: no pretendamos que las cosas cambien si siempre hacemos lo mismo. Es en la crisis donde aflora lo mejor de cada uno, porque sin crisis todo viento es carísimo. La crisis es la mejor bendición que puede sucederle a las personas, a los países y a las empresas, porque la crisis trae progresos. La creatividad nace de la angustia, como el día nace de la noche oscura; es en la crisis que nacen la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. Aquí está el Gobierno acompañando a estos sectores que hoy están preocupados, para que rompamos ese paradigma, para que rompamos esos sustos y miedos, y antes demos un paso adelante, para que nuestro país genere más empleo y seamos más competitivos a nivel internacional. Por eso apoyo el Tratado de Libre Comercio con Corea de manera clara y contundente. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al Senador Marco Avirama, vocero del partido.

Hace uso de la palabra el Senador Marco Aníbal Avirama Avirama:

Con respecto al proyecto de Acuerdo con Colombia y la República de Corea, nosotros hemos considerado además porque hemos estado en este país mirando las posibilidades comerciales de algunos productos de nuestras regiones, sobre todo las regiones rurales, donde estamos produciendo café. Los acuerdos hechos inicialmente, ha sido el poder tener este mercado en la República de Corea; el café que estamos produciendo en el Meta son cafés limpios y sin químicos; los que estamos produciendo en el Oriente antioqueño son cafés especiales; los cafés que estamos produciendo en el Cauca y el Valle, consideramos que ahí podemos tener la posibilidad de un mercado que permita ayudarnos a resolver los problemas de nuestros campesinos indígenas que sufren tanto por buscar la comercialización de estos productos.

Lo que sí queremos llamar la atención al Ministerio de Industria y Comercio y al Gobierno es el tema del mejoramiento de la tecnología, del mejoramiento de vías para estas regiones, porque definitivamente podemos producir, pero sacar los productos desde donde estamos a los centros comerciales es muy difícil. Creo que este sería el mecanismo que nos permite el desarrollo del sector rural, porque el sector rural definitivamente tiene todo el abandono por parte del Gobierno de nuestro país. *Nosotros consideramos que si* se mejora el apoyo de la tecnología a nuestras regiones, nosotros podemos sostener la industria agrícola desde nuestras comunidades. Estamos produciendo carne de ovejos; nos están diciendo desde México que nos compran la producción, pero no tenemos aquí el apoyo tecnológico para avanzar en el mejoramiento de praderas y mejorar genéticamente estos animales; eso hace que nosotros tengamos siempre las dificultades de la producción en la región.

La seguridad es algo importante; siempre hemos dicho ese proceso de paz nos ayudará mucho a nuestras regiones; creemos y tenemos fe que eso se logre y de esta manera podamos tener tranquilidad en el desarrollo del sector rural. Por lo tanto, nosotros apoyamos este proceso de Colombia y Corea; consideramos que el Gobierno tiene que tener el suficiente cuidado con las empresas que hoy tienen una cantidad de colombianos empleados en ellas y que no pueden quedar desamparadas, son mecanismos que se tienen que desarrollar para que nadie de los colombianos salga golpeado por los Acuerdos Comerciales que se hagan. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al Senador Avirama. Le concede la palabra al Senador ponente Carlos Fernando Galán.

Interviene el Senador ponente Carlos Fernando Galán Pachón:

Gracias, Presidente. Es una intervención para complementar lo que ha dicho el Representante Pérez, vocero de Cambio Radical en la Cámara. Nosotros en el Partido acompañamos el proyecto; queremos hacer algunas reflexiones frente a lo que se ha dicho por parte de quienes no están de acuerdo con el proyecto. Lo primero es decir que en este tipo de discusiones hay que aterrizar en cifras, hechos, concretar las críticas y no dejarnos llevar por discusiones que muchas veces son generales frente al tema del libre comercio. El libre comercio, *per se*, no es ni bueno ni malo, el libre comercio depende de cómo se negocie, depende de las medidas que tome un Estado para fortalecer los sectores de la economía que pueden aprovechar ese Tratado de

Libre Comercio o qué medidas toma para apoyar a los sectores de la economía que se puedan ver afectados por ese libre comercio.

En ese sentido creo que aquí en este proyecto hay que aterrizar bien qué sectores se benefician y qué sectores se pueden ver de alguna forma afectados por el proyecto. Creo que la ponencia y la intervención que se ha hecho por parte de quienes acompañan el proyecto ha sido clara en ese sentido. Creo que es importante tener en cuenta una cosa: aquí cuando uno habla de políticas económicas, no solamente debe pensar en la industria o en el sector que se vea afectado, sino también en el consumidor. Ese no puede ser tampoco el único elemento a analizar, pero es uno de los elementos a analizar cuando se toman medidas económicas o que tienen un impacto económico.

En ese sentido, me preocupa el hecho de que ya tenemos Tratados de Libre Comercio; por ejemplo, con México entran carros sin arancel a Colombia; van a entrar progresivamente de Estados Unidos. Uno dice entonces por qué a algunos países sí vamos a abrir la puerta para que eso suceda y a otros no; por qué unos países van a afectar la industria automotriz y otros no, se pregunta uno. Miremos el precio de los carros en Colombia y comparémoslo con cualquier país del mundo, y se darán cuenta del costo que tiene un carro en Colombia, que es muy superior al costo que puede tener un carro en un país como México. Uno se pregunta por qué y qué impacto tiene eso en general en la economía y en particular en los consumidores. Los colombianos pagamos unas cosas muy caras por no tener mecanismos que nos permitan acceder eventualmente a mercados más baratos.

Creo que en ese sentido este proyecto no es malo, es positivo, puede generar una competencia real en el tema automotriz que fortalezca la posibilidad del consumidor de acceder a mercados más beneficiosos para él. Sí creo que hay que tomar medidas para apoyar esos sectores, por eso la proposición que ha planteado el Senador Lizcano con el acompañamiento nuestro como ponentes apunta en ese sentido, lo hablábamos con la Ministra, es fundamental que aquellos sectores que se ven afectados por este proyecto reciban apoyos concretos, reales de parte del Estado colombiano.

En ese sentido le hemos pedido a la Ministra que en el avance de esta discusión, inclusive antes de la ponencia para segundo debate, aterricemos mejor cómo podemos diseñar un plan concreto. En ese sentido iba la ponencia o la intervención del Centro Democrático, que en su espíritu acompañamos, pero queremos hacer una aclaración: no nos parece conveniente asumir un compromiso de no firmar ningún o negociar un Tratado de Libre Comercio en los próximos años en Colombia, porque eso habrá que evaluarlo cuando convenga para Colombia; valdría la pena contemplarlo, nosotros no podemos cerrarnos a eso. En ese sentido sí creo que es importante lo que dice la misma ponencia, que afirma que el Gobierno es consciente que la ampliación de la frontera de acceso a otras economías no garantiza *per se* una diversificación inmediata de la oferta exportable; se requieren adecuaciones institucionales y de infraestructura, y un aumento de productividad en la economía.

En ese sentido quiero decirles a estas Comisiones Conjuntas que en elementos que son evidentes por lo que han dicho los que se ven beneficiados con el proyecto, como puede ser el agro, que hay un espacio muy importante gracias a este proyecto para el agro colombiano. Hay que aterrizar y aprovecho para decirle lo siguiente señor Ministro de Agricultura, aprovechar este proyecto para garantizar que los beneficiados desde el punto de vista del agro, sean en general el sector del agro, también en particular los pequeños campesinos que tienen un pequeño negocio, que no sean excluidos, que esto no sea un Tratado de Libre Comercio que va a beneficiar a los grandes empresarios del agro, sino a todo el agro colombiano; creo que eso se puede lograr con políticas que está liderando y que explicará ahora en su intervención.

En ese sentido, es una propuesta de Cambio Radical, acompañamos el proyecto, creemos que es positivo analizando en su conjunto el impacto que tiene en Colombia, pero es evidente que hay un impacto negativo que hay que mitigar, acompañando esos sectores; es evidente que para aprovechar realmente las oportunidades que genera este Tratado, hay que tomar también medidas que permitan que los colombianos en su mayoría sean beneficiados por el proyecto. Esa es la intervención que quería hacer Presidente, agradezco a las Comisiones Conjuntas.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al Senador Galán, le concedo la palabra al Representante Alfredo Deluque, por el Partido de la U, como vocero.

Hace uso de la palabra el Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, es una muy buena oportunidad hoy para el país de conocer de verdad qué está sucediendo con su comercio internacional y cómo queremos visionar nosotros a Colombia dentro de unos años, cuando tengamos unas oportunidades diferentes, creo que el Gobierno Nacional está haciendo lo correcto, actuar independientes o aislados dentro de una economía globalizada como la que se está viviendo en estos momentos en el planeta, sería un error. Los Tratados de Libre comercio no hay que verlos como una sola oportunidad con un solo país, no, hay que ver los Tratados de Libre Comercio individualmente considerados, sino que creo que los Tratados de Libre Comercio hay que verlos todos de manera integral, de manera tal que las ventajas o desventajas que tienen algunos, puedan ser compensadas en su orden con las que tengan otros, en ese mismo sentido si existen por ejemplo Acuerdos Comerciales que le dan impulso al sector industrial colombiano; deben existir también Acuerdos Comerciales que le den impulso a sectores tan importantes como el agro en nuestro territorio.

Creo que es una muy buena oportunidad con Corea, que es un Acuerdo Comercial que definitivamente le da un giro muy diferente y mucho más dinámico a la economía del sector agropecuario en el país. Como les dije, tuve oportunidad de compartir unos días en Corea, gracias a una invitación que nos hizo el Banco Interamericano de Desarrollo, y pudimos palpar cómo los comerciantes de ese país, nos decían de manera desesperada que, por favor, los ayudáramos a que firmáramos ese Tratado tan importante, con el fin que pudieran empezar a comprar a nuestro país todos esos productos agrícolas que allá son tan apetecidos, y empezamos a comparar los costos de unos artículos con los otros en los supermercados, tan importantes y grandes que tienen ventas superiores al Producto Interno Bruto de Colombia en un año.

Esos monstruos de cadenas comerciales allá en Asia nos decían que estaban interesadísimos en empezar a comprarles a países diferentes a los que han venido comprándole tradicionalmente en nuestro territorio suramericano. Nosotros allá tendríamos unas ventajas grandes, además de la gran estima que tiene Colombia en la cultura surcoreana es impresionante, debido a que nosotros fuimos el único país de Latinoamérica quien los apoyó en su guerra, eso ellos lo valoran mucho. Esa valoración que ellos hacen de ese aspecto, hace que ese honor que tienen hacia Colombia se fortalezca y se irradie en todas las instituciones, lo que nos hace a nosotros tener una posición; además de lo que conseguiríamos con un Tratado que creo está perfectamente negociado con unas condiciones especiales para Colombia, haría que tuviéramos unas condiciones dentro de la cultura coreana, diferentes para empezar a trabajar.

No podemos decir, por ejemplo, solamente que va a haber algunos comerciantes colombianos que se van a ver beneficiados con estos, por ejemplo, algunos que se dedican a los temas de importación de vehículos de Corea; también tenemos que pensar que si bien es cierto, no podemos negar que pudiera por ejemplo darse el caso en que esos empresarios se beneficien, ellos contratan a empleados colombianos; si ellos se benefician van a tener la oportunidad de generar aún más empleo a la industria Colombiana que se ve relacionada en ese punto. Además, no podemos olvidar que si bien es cierto que existe hoy la posibilidad de comprar diferentes vehículos en el mercado, con la entrada de un TLC con Corea, en donde solamente el mercado de los carros internacionales que se van a ver afectados es el 6% del mercado de estos vehículos. También vamos a tener la oportunidad que las clases más populares del país pudieran tener vehículo y por qué negarles la oportunidad a ellos a que lo hagan, además eso no va a ser de inmediato.

Se han hecho diferentes y muy estudiosos análisis de cómo va a ser ese impacto y vemos cómo la industria nacional se ha venido preparando para esto; General Motors pasó de ser ensamblador de carros a ser fabricantes de vehículos aquí en Colombia, eso ha propiciado incluso que hoy exporten vehículos a mercados que antes era imposible llegar o inimaginables como por ejemplo el mejicano; hace 20 años cuando se firmó el Tratado con México, se dijo que la industria de vehículos nacionales se iba a acabar, que era la hecatombe, que no íbamos a poder soportar la competencia con el mercado mexicano; hoy 20 años después no solamente la soportamos, sino que se mejoraron los procesos, además de mejorarse los procesos logramos incluso incursionar en ese mercado a través de exportaciones de vehículos.

Entonces, sí somos capaces de hacer los encadenamientos productivos, por ejemplo como el que se va a generar con Sofasa, en donde en diferentes plantas de la región puede enviar para el ensamblaje de carros aquí en Colombia y enviarlos a otros mercados también es posible. Eso también se ha hecho con Acuerdos, incluso se han hecho con el gobierno, con el fin de que la industria automotriz esté preparada en este aspecto. Creo que aquí el mayor beneficiario va a ser el destinatario final de estos productos las personas del común, las personas que hoy no ven la oportunidad de comprar un carro que en ese mercado de mayor competencia y en un mercado con unos productos más baratos pueda ser. El mercado colombiano debe irse preparando y no es de un momento a otro, sino que tenemos hasta 10 años para que esa competencia que se va a dar sin ningún tipo de arancel, pueda acomodarse a las necesidades del mercado colombiano y de esa manera permitir que no vaya a haber un riesgo en la industria, obviamente sí hay riesgos, pero son riesgos medibles, controlables y donde tenemos un gobierno nacional que lo puede soportar.

Por qué la urgencia de este Tratado en estos momentos, por qué la urgencia de aprobar este Tratado y por qué el mensaje de urgencia del gobierno nacional, lo entiendo de una manera bastante acertada, al ver el Gobierno Nacional que tenemos dificultades en el mercado de hidrocarburos, petróleo, carbón, por los precios internacionales, debido a dos razones: a la subida de producción que tienen los grandes productores internacionales de petróleo, además de eso a que los mercados cada vez se van volviendo más auto sostenibles a los que nosotros le vendíamos. Tenemos que tener nosotros un espacio en la economía menor y de participación y exportación de esos hidrocarburos y mayor para otros renglones de la economía colombiana. Si nosotros no aprobamos este TLC antes de que se acabe este año, vamos a tener que esperar los efectos de estos hasta el 2018.

Creo que es hora que nos vayamos preparando porque el próximo año no se ve un panorama muy alentador para el mercado de hidrocarburos a nivel mundial de manera tal que tenemos que empezar a venderles a aquellos que son los mayores compradores mundiales como son los asiáticos, no podemos olvidar eso. Entonces ahí está la razón por la cual el gobierno nacional le da un mensaje de urgencia a esta iniciativa, que es una iniciativa que de verdad nos va a ayudar para que el sector agropecuario tenga una dinámica diferente.

Hay unas proposiciones que veo con buenos ojos, en el entendido en que lo que busca por ejemplo la del Senador Mauricio Lizcano, que busca generar ese compromiso, aun mayor compromiso del gobierno nacional con la industria colombiana, con la educación y con otros renglones que pueden verse fortalecidos, para que puedan ser competitivos ante un TLC. Creo que hay que tener un poco de cuidado al aprobarlas, porque no podemos condicionar estos tratados o TLC a esos compromisos. Además, esos compromisos se están dando, fíjense ustedes por ejemplo en renglones como la agricultura, el Gobierno Nacional el próximo año va a tener un presupuesto envidiable, creo que se duplicaron o triplicaron los recursos para el sector del campo en Colombia, lo que va a hacer es que se vaya preparando para que sea un sector competitivo y pueda exportar sus productos a estos mercados de manera eficiente.

También vemos que por ejemplo en sectores como la educación, vamos a tener el próximo año el mayor presupuesto que se haya aprobado, nosotros aquí en este Congreso lo aprobamos, hicimos el mayor esfuerzo que han hecho el Congreso y el Gobierno Nacional para inyectarle el mayor cúmulo de recursos a la educación que antes gobierno alguno lo haya hecho. Esos son compromisos fehacientes y reales del Gobierno Nacional, mayor dinero para agricultura; lo vemos representando también en la firma de un TLC con Corea, mayores dineros para la educación, para prepararnos a la industria, a los jóvenes, a los adultos, a las personas que se encuentran en procesos productivos, para que de verdad se haga una conjunción de todos los factores y lleguemos a tener los mejores condicionamientos para tener un TLC efectivo con una potencia como lo es Corea.

Creo que las condiciones están dadas, creo que tenemos que darle este impulso a la economía colombiana para que tenga otros renglones por dónde activarse y pasar a ser menos exportadores de hidrocarburos, en la medida en que esos han venido devaluándose en el tiempo y mayor productores de materias de productos agrícolas, como es necesario y como es nuestra vocación. Recordemos también que estamos en un proceso de paz, donde mucha tierra colombiana se va a liberar para el campo, eso también nos va a servir para crear productos que sean de verdad vendibles en mercados como los coreanos. Muchas gracias presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Agradezco al Representante Deluque, le concedo la palabra al coordinador ponente para una aclaración, Senador Lizcano.

Hace uso de la palabra el Senador ponente Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Son solamente dos respuestas o aclaraciones de lo que se dijo, uno, las proposiciones que nosotros los ponentes presentamos y otra la que presentó el Centro Democrático, en ningún momento están diseñadas para que queden incluidas dentro del Tratado, todos sabemos que el Tratado no se puede modificar, solamente lo podemos improbar o aprobar; lo que queremos es que queden como unas constancias de un compromiso del gobierno nacional para con las Comisiones Segundas, votar tranquilamente las proposiciones y el Tratado, y así poderle dar trámite a segundo debate.

También para la otra semana, nosotros invitamos a los diferentes compañeros antes de la votación de segundo debate, las Comisiones están invitadas a Medellín, donde tenemos un foro pendiente con los empresarios; o sea, quienes quieren intervenir como lo hicieron en el Foro de Bogotá lo pueden hacer en el Foro de Medellín; vamos a estar también en Manizales socializando este tema con los empresarios. El acuerdo a que llegamos con el gobierno, para que haya mayor tranquilidad de la industria frente a este Tratado, así lo podamos votar hacia finales de la otra semana, tanto en Senado como en la Cámara. La otra aclaración que quería hacer es lo que está sucediendo, lo dijo el Representante Barreto y se lo escuché también al Senador Carlos Fernando Galán y el Representante Deluque; realmente el hecho de que nosotros hayamos firmado Tratados con otros países como México y Estados Unidos, hace que pase una figura que se llama desviación de comercio, ¿qué significa eso? que las neveras o electrodomésticos ya no vienen directamente de Corea, porque no pueden entrar por Corea, sino que nos las exportan por México.

Entonces lo que están haciendo el no tener un Tratado con Corea, está llevando a que todos esos electrodomésticos, vengan hoy por México, como Samsung, LG, todo lo importan de México y no pagan igual aranceles, igual hoy nos tienen inundados tanto de tecnología en celulares, como en neveras, que son las neveras, que más venden hoy en Colombia, porque utilizan los Tratados que tenemos firmados con México, haciendo desviaciones de comercio. Frente a los carros significa lo mismo, tenemos TLC con Estados Unidos y con México, unas marcas de carros sí traen los carros sin aranceles, otros no lo pueden hacer; si solo tuviéramos un TLC con Corea, seguramente eso no se diera, pero al firmar TLC con otros países, lo que están haciendo es desviaciones de comercio para traernos los productos sin aranceles a través de países con los que sí tenemos firmados TLC, era para eso señor Presidente, gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece al Senador ponente, está solicitando la palabra como ponente la Representante Aída Merlano, se le concede el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la Representante, Aída Merlano Rebolledo:

Respecto al tema, me parece importante que reflexionen sobre este proyecto que lo que trae es beneficio para Colombia; a buena hora la Ministra de Comercio nos trajo aquí este proyecto que ha llegado en los mejores momentos; quisiera recordarles un sector que terminó afectado en el 2010 con la ola invernal; les digo que la ola invernal no afectó a las ciudades como tal, afectó a las zonas rurales, a los

campesinos, esos campesinos que en estos momentos están esperando beneficios, no solo de la naturaleza, sino de un gobierno que en aras de mejorar sus condiciones, ha logrado traer hoy un proyecto que nos logre facilitar las condiciones de los mismos.

Hay que pensar que el sector agrícola, agropecuario, ganadero, necesita este Tratado, es conveniente y necesario, nosotros el pueblo colombiano estamos en deuda con nuestros campesinos y son los mismos que van a terminar beneficiados; sí le digo a la señora Ministra que aprovechemos esta coyuntura para nosotros fomentar también programas de desarrollo para el campo, he escuchado y leído sobre los apoyos financieros, reembolsables y no reembolsables para estos sectores, pero que serían de gran utilidad si vamos acompañándolos con programas de emprendimiento para que estos sectores pequeños se vuelvan competitivos ante este gran reto que hoy presentamos.

Sé de la problemática o la preocupación de algunos compañeros que temen de las consecuencias o del impacto que tenga para algunos sectores que no resulten beneficiados con este Tratado, pero si colocamos todos estos beneficios y perjuicios en una balanza, sin duda alguna, los beneficios van a ser mucho mayores para el pueblo colombiano. Les digo, es nuestra responsabilidad estar de frente con el desarrollo del país y no de espaldas con el desarrollo; tenemos que ir de frente para nosotros fortalecer a los sectores más necesitados y con mayor número de beneficiados de darse este Tratado, los llamo a la reflexión, este Tratado más que cosas no positivas, redunda de muchas cosas positivas para el país y para el sector que más lo necesita. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece a la señora Representante, le concedo la palabra al Senador Luis Fernando Velasco.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

He escuchado con muchísima atención las muy interesantes intervenciones de los señores Senadores y Representantes, de acuerdo a su posición plantean las bondades o dificultades que trae el Tratado, como lo planteó el Senador Jaime Durán, el partido ha pedido tomar una posición de bancada, nos ha pedido que impulsemos el Tratado hasta la Plenaria, pero que la plenaria asumirá una posición de bancada frente a este tema. Quiero hacer unas muy breves reflexiones. El Tratado en sí no es bueno, no es malo, el Tratado lo que desnuda y lo que debería profundizar el debate aquí en el Senado y la Cámara, es qué tan preparado está Colombia para el comercio internacional.

Evidentemente en Corea y Asia hay unas posibilidades grandes, pero somos o no somos capaces de jugar en el marco de esas posibilidades, sería la pregunta. Hay unas posibilidades gigantescas, señor Ministro de Agricultura, de vender carne bovina, vacuna, pero sí somos competitivos; vamos a poder derrotar a los neozelandeses, a los chinos en la venta de comida. Esa es una pregunta que valdría la pena hacer, para revisar cómo ha sido la política industrial del país y la agraria en los últimos años. Con una muy buena intención, pero creo que sin los alcances que se quisiera, escuché una propuesta interesante de una serie de ponentes del Tratado, en donde pendían una serie de subsidios y de tratamientos tributarios especiales para los sectores que evidentemente pueden resultar afectados.

El Representante del Polo en una juiciosa intervención, nos hizo caer en cuenta que esos subsidios y ese tratamiento tributario, poco pueden ayudar, puesto que tiene que dársele el mismo tratamiento a quien venga, a quien firme el Tratado. A dónde quiero llevar esta reflexión, a la reflexión de costo-país, lo he hablado con la Ministra de Comercio, que tiene clara esa posición; mientras Colombia no le dé unas reales ventajas comparativas a nuestros industriales y al sector agropecuario, va a ser muy difícil que compitamos.

Con los Senadores Robledo, Durán y otros Senadores, hemos venido dando un debate, por ejemplo, sobre costos de combustible, francamente ridículo que en un momento, en donde en seis meses el petróleo ha rebajado en cerca del 40%, los costos de los combustibles, particularmente del Diésel, que es el costo del transporte y los costos de la gasolina, no rebajen, no rebajen en unas proporciones, si no iguales, por lo menos que correspondan a lo que está pasando en los mercados mundiales, que entre otras cosas ha sido el discurso del gobierno nacional. ¿Puede un productor colombiano, competir cuando tenemos los costos de energía eléctrica más cara de américa Latina? Esos son los que nos dan las ventajas comparativas, creo en nuestros industriales y en nuestros agricultores, pero creo que no les estamos dando las posibilidades.

Por ello el gran reto que tiene el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, es generar el debate sobre una nueva política, en donde el costo-país sea o llegue a tal cifra o estándares, que nos permitan competir. Temas como rebaja de los costos de la energía, rebajas y mejoramiento en la capacidad de movilización logística de nuestro país y la mejora de la infraestructura, son fundamentales; porque si no, de no hacerse estas transformaciones, sería como entregar sectores de la economía a una pelea que sería la pelea de tigre contra burro amarrado. Por ello, más que oír de subsidios y de tratamientos tributarios especiales, a mí me gustaría oír del Gobierno Nacional, la estrategia que comienza a diseñar para mejorar nuestra posición, el costo-país. Puede Colombia, es una pregunta que hago Senador Galán, un país que tiene agua y una inmensa capacidad de generar energía con la fuerza del agua, que es el cuarto productor de carbón, que también genera energía, es exportador de petróleo, se puede mantener los costos de energía que hoy mantiene, defendiendo la intermediación, la trasmisión y comercialización de unas empresas que han montado el negocio sobre las inversiones de los propios ciudadanos que han pagado las redes de transmisión, que a través de esas redes nos cobran las mismas redes por segunda vez, con unos costos francamente insostenibles.

Ese es el debate que hoy deberíamos estar dando aquí, el partido le da impulso a este Tratado, con los temores que hemos planteado, no solo con los temores que no son de hoy, sino son de siempre; y señala con absoluta claridad, que la posición del liberalismo nos ha pedido la Bancada del Senado, sea tomada en una reunión, donde estas y otras respuestas sean absueltas por el gobierno, mil gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al Representante Efraín Torres.

Interviene el Representante a la Cámara, Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Presidente, quiero manifestar el apoyo total al Tratado de Libre Comercio con Corea, por parte del Partido de la U, ningún país, señor Presidente, es autosuficiente, por eso es necesario hacer esta serie de convenios. Hoy Colombia tiene una gran fortaleza en el campo, a Corea le interesa exportar su tecnología, también me preocupa la situación financiera y económica que está viviendo el mundo, hay países como los países árabes, que dependen de un solo producto como el petróleo; los árabes pasarán de montar en Mercedes, a montar en camello, porque la única alternativa que tienen hoy de venderle al mundo es el petróleo, y los colombianos eso es lo que hoy estamos pensando.

Los colombianos hoy tenemos en el petróleo, la única alternativa de venderle al resto del mundo, hay que empezar a explotar lo que hoy sabemos hacer, trabajar en el campo, miles y miles de víctimas, hoy, señor Ministro Iragorry, no quieren volver al campo, porque no tienen una posibilidad seria de empleo, de trabajo. Usted tiene un reto y lo ha dicho en sus intervenciones, el apoyo técnico y el financiero, pero también se necesita saber a quién venderle, señor Ministro, usted y yo que vamos a las veredas a varios departamentos, se han dado cuenta cómo los productores de leche votan la leche, porque no saben a quién vendérsela; usted y yo que hemos recorrido varios departamentos, sabemos que miles de cosechas de mango son pérdidas en Colombia, porque no sabemos a quién vendérselas; cuando recorremos el Bolívar, hectáreas y hectáreas de ñame, se pudren en bodegas, porque no se sabe a quién vendérselas.

Senador Velasco, estoy consciente de que hay que dar un apoyo técnico y financiero, pero aquí en Colombia los bancos le prestan a los ricos, y eso es lo que le queremos demostrar a la banca, que si tenemos un futuro comprador de nuestra materia prima, de nuestros alimentos, los alimentos que producen hoy nuestros campesinos. Creo que con este tratado de libre comercio le vamos a dar mucha fortaleza al agro colombiano, creo que la firma de este Tratado de Libre Comercio, va a ayudar a que esas víctimas del conflicto armado regresen otra vez al campo, ejemplos en el tema del ganado bovino, no hemos tenido la posibilidad, señor Ministro, de poder ser grandes exportadores de ganado bovino, por falta de acompañamiento técnico y falta de acompañamiento en unas estrategias sanitarias.

Sé que teniendo un mercado, con su trabajo y el trabajo de la Ministra de Comercio, podemos brindarle todas las garantías a todos los ganaderos de Colombia, para nosotros ser el país exportador más grande de carne bovina en el mundo. Por eso con ejemplos como este, señor Ministro y señora Ministra, queremos dejar claro que esta es una negociación totalmente beneficiaria para nuestro país, no pongo en duda en ningún momento que algunos sectores podrían salir ciertamente afectados, pero hay que poner una balanza, en esta negociación ganamos más.

Hay que ponerle, ojo, señor Ministro, el gobierno a esos sectores que realmente se hayan perjudicado de cierta forma con la firma del Tratado de Libre Comercio para darle la mano. Nosotros debemos ser consecuentes con la firma de este Tratado de Libre Comercio, tener tranquilidad, que gran porcentaje del campo colombiano va a recibir estos beneficios y mejorar la calidad de vida de cada uno de estos agricultores y personas que trabajan en el campo. Por eso el Partido de la U, señor Ministro y señora Ministra, convencidos con toda la tranquilidad del mundo, votarán positivamente este Tratado de Libre Comercio, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al señor Ministro de Agricultura, doctor Aurelio Iragorry, ¿quiere declararse el Senado en Sesión Permanente?

El Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa al Presidente que la Comisión Segunda, sí se declara en sesión permanente.

El señor Presidente de la sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, pregunta, ¿quiere declararse la Cámara de Representantes en sesión permanente?

El señor Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez, informa al Presidente, los Representantes, sí se declaran en sesión permanente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra al señor Ministro, autor del proyecto, además es gobierno.

Interviene el señor Ministro de Agricultura, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Señor Presidente, muchísimas gracias, un saludo de manera especial al Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jimmy Chamorro, al Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, Pedro Orjuela, a los Secretarios, a todos los miembros de la Comisión, a los asistentes de otras Comisiones, Senador Robledo, al Presidente y Vicepresidente del Congreso, de la Cámara y el Senado, y a los futuros Vicepresidentes y Presidentes del Congreso, que los encuentra uno aquí en la Comisión Segunda, iluminando con su concepto las discusiones de esta importante Comisión. Voy a tratar de ser breve y

concreto en mi intervención, me disculpo por las horas de llegar, pues estábamos en el Congreso Cafetero con el señor Presidente, por eso no pude llegar a las 8 de la mañana.

Primera inquietud, el Tratado de Libre Comercio con Corea, conviene o no conviene para el país, o para el sector agropecuario, en mi concepto muy desprendido de cualquier interés distinto al de la patria, mi opinión es que si conviene; ha habido críticas con respecto a otros Tratados de Libre Comercio, en especial por lo que señalaba el Senador Velasco, ¿estamos preparados o no?, para entrar a esos mercados, la respuesta, es que nos venimos preparando, que el país ha tenido que asumir esta situación en la que el mundo cambió, hoy tenemos que tomar una serie de decisiones, que es, o nos quedamos en el siglo XIX en una economía cerrada, o entramos a la competencia comercial que hay en el mundo, donde el mundo se abrió.

Uno como país puede tomar cualquiera de las dos decisiones, se cierra y toma todas las precauciones para que no entre ningún producto a Colombia, eso sería muy bueno para los productores nacionales, pero sería muy malo para toda Colombia, porque si uno se cierra, el comercio internacional funciona por acción, reacción y retaliación. Entonces a nosotros nos cierran el ingreso de nuestros productos a esos mercados, países como Nicaragua, Costa Rica, Chile, Uruguay, todos ellos con Tratados de Libre Comercio con Corea, nos llevan en ese mercado, años de ventaja. Corea es un país que es equivalente en extensión, más o menos a un departamento promedio en Colombia, 99.000 kilómetros cuadrados, pero tienen la desventaja, y nosotros la ventaja de que no son productores de alimentos. Con respecto a todos los TLC que se han suscrito hasta hoy, no existe un TLC que le genere más beneficio al sector agropecuario.

Que estamos preparados, Senador Velasco, ante las críticas con el TLC con Estados Unidos y Europa, he revisado desde el Ministerio los cuellos de botella, y resulta que productos como el aguacate Hass; las verduras, especialmente el pimentón, ají y otras frutas como la piña, el mango, la patilla o sandía, el melón, han tenido crecimientos en las economías de esas dos zonas del mundo; son mil millones de consumidores entre Estados Unidos y Europa. Crecimientos en los últimos 10 años del 10%, o sea, a esos mercados les empezaron a gustar los productos tropicales y oh sorpresa, Colombia no tiene autorización para ingresar sus productos, especialmente al mercado con Estados Unidos. Por qué, porque no cumplimos con los requisitos establecidos, bien sea de calidad o requisitos establecidos para cumplir una serie de protocolos, de buenas prácticas agrícolas, certificaciones, etc., que por las razones que sean, en el Ministerio de Agricultura, pues no existía como prioridad adelantar esos trámites para apoyar las labores del Ministerio de Comercio Exterior.

Así las cosas, una de las prioridades del ICA en este caso, que cumple muy bien su función policiva, de control cuando es necesario a los temas de calidad, pero ha cumplido muy mal su otra función, que es la del apoyo al sector agropecuario, a los pequeños, medianos, a esa función le vamos a dar toda la trascendencia. Hemos dejado los recursos aprobados para el próximo año, unos recursos importantes, no muy altos, pero suficientemente prácticos para lograr la accesibilidad de productos colombianos en el mercado exterior. Mientras no tengamos por parte del ICA, la asistencia en ese tema de buenas prácticas agrícolas, etc., será imposible que nuestros productos ingresen a esos mercados.

Voy a poner ejemplos de cómo sí es posible: Rusia inmediatamente fue sancionado por Estados Unidos y la Unión Europea, nos pusimos en comunicación con la Ministra de Comercio Exterior, con la señora Canciller, todo el mundo decía que era imposible exportarle carne a Rusia, pues le mandamos al Kremlin de prueba o muestra, un contenedor con más de 500 toneladas de carne colombiana, y ya pidieron otros seis contenedores; la meta del plan de trabajo que tenemos para el tema de carne bovina, va a permitir si logramos cumplir con los objetivos, que el próximo año exportemos la no despreciable suma en carne de 500 millones de dólares, con una meta para el cuatrienio, subir esa exportación a más de 1.000 millones de dólares.

Oportunidad con Corea, todas, en términos simples, uno puede decir que los orientales empezaron a consumir carne bovina, que no la consumían en los niveles de todos los países, Colombia tiene un promedio de 20 kilos *per cápita* que es muy poco; equivale a que cada colombiano se está comiendo en carne el equivalente a una fresa diaria, un poco más de 120 gramos de carne, que es increíble el bajo consumo de proteínas de la población colombiana, y cuando no consume proteínas, se le empieza a afectar el raciocinio. Tenemos un plan especial para fortalecer el tema de pescado, carnes no solo bovinas, sino caprinas y de buscar la manera de que se incremente el consumo de esos productos en Colombia.

¿Qué hacemos para prepararnos?, se establecieron unos plazos entre tres y diez años para estar preparados, si esa conciencia de firmar TLC no está acompañada de la conciencia de los funcionarios, en este caso la mía como Ministro de Agricultura o quien haga sus veces, de que necesita de verdad fortalecer todas las acciones para la accesibilidad de nuestros productos en el mercado internacional, pues no haremos nada, así que el compromiso es que durante estos años, o por lo menos durante el próximo año, vamos a hacer todos los esfuerzos para beneficiar este sector, buscando cumplir con esos principios de accesibilidad. La gente puede decir, no, esto es solamente para las grandes empresas, el 90% de los productos generados en Colombia o cultivados en Colombia, los cultivan los campesinos colombianos, y estoy convencido de que por ese lado no afectará la seguridad alimentaria nacional.

Por el otro lado, bien lo señalaba el Senador Galán, un proyecto como estos, no puede beneficiar solamente a los estratos altos de la economía, sino

que el Plan de Trabajo del Ministerio, tiene una prioridad en el sector de la base agrícola, que son los agricultores, los campesinos de Colombia, las poblaciones indígenas y negritudes que no existían en el Ministerio, ni siquiera como objetos para realizar convenios de cooperación o de apoyo a la producción en esos sectores. Así que uno de los puntos, que es accesibilidad, ¿estamos trabajando en él, estamos suficientemente preparados?, lamentablemente no, esa es la verdad, pero tenemos entre 3 y 10 años en gran parte de los productos para prepararnos; pongo el ejemplo de un país como Uruguay o como Perú, en un proceso de 8 años, no solamente nos pasó, sino que nos dejó regados, con voluntad política, y la voluntad política en el sector público se refleja en presupuesto.

El próximo año hay un presupuesto equivalente aproximadamente a 5 billones de pesos, cinco veces más de lo que siempre existía, ¿es suficiente?, claro que no, pero es cinco veces más de lo que veníamos haciendo y lo que ha hecho el sector con las uñas, sin mucha ayuda ni del gobierno, ni de otros sectores, que si lo trabajamos en cadena, desde el momento en temas agrícolas de la semilla hasta la comercialización, si establecemos lo que vamos a hacer en cada uno de los departamentos para este efecto, estableciendo unos centros que no solamente sirvan en este proceso, como centros de acopio, sino que además le den valor agregado a los productos de nuestros campesinos, los mejoren y ayuden a ingresar a los mercados. Estoy seguro de que vamos a tener éxito.

Sin lugar a dudas, este es un proyecto que tiene grandes implicaciones para el sector agropecuario, y como Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, estoy convencido de que los beneficios no serán solamente para aquellos que logren exportar sus productos, sino que se reflejarán en mayores recursos en todo el sector, en una inyección económica importante, en la significativa importancia que tiene no quedarse por fuera del mercado del oriente, que es un gran consumidor de alimentos. Que hay dificultades, siempre las habrá, pero en este caso específico, en este TLC, a donde nos han, incluso, ya aportado por parte de Corea para el próximo año, y buscando el tema de accesibilidad, unos varios millones de dólares, con el propósito de coordinar las acciones del Ministerio; con el Ministerio de Comercio en Corea o su equivalente, para buscar la manera de que nuestros productos fácilmente puedan ingresar a ese mercado, en donde ellos tienen gran interés en poder surtirse con productos colombianos.

Por nuestra posición geográfica, por lo que significa que otros países como Nicaragua ya tengan ese tratado, y estén realizando acciones comerciales con éxito. Estoy convencido de que esta Comisión y el Congreso de la República, tomará la mejor decisión para Colombia, para el sector agropecuario y rural, que en este caso tendría una nueva herramienta de comercialización, que significaría la aprobación del Tratado de Libre Comercio con Corea, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Muchas gracias señor Ministro, en consideración la proposición con la cual termina el informe, vamos a votar la proposición, abrimos el debate y permitimos que otros Senadores puedan intervenir. Senador Robledo, haga uso de la palabra como Senador, durante 5 minutos, esa fue la regla de juego que establecimos al inicio de la sesión.

Interviene el Senador Jorge Enrique Robledo:

Gracias Senador, espero hacer una intervención breve, le diría que se me deje expresar el punto de vista, estoy interviniendo en esta sesión como el vocero del Polo, en el Senado, y quisiera que se me permitiera hablar con tranquilidad.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Es que habíamos aclarado, Senador Robledo, el vocero, había sido determinado que sea un miembro de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, pero usted como Senador le doy el uso de la palabra por 5 minutos.

Continúa su intervención el Senador Jorge Enrique Robledo:

Me explican aquí que las intervenciones que hicieron los Congresistas del Polo, fueron defendiendo el tema de por qué se debía archivar el proyecto, aquí estamos en un momento distinto de la sesión. Rogaría señor Presidente, han hablado 2000 o 3000 amigos del proyecto, que se nos permita hablar, no voy a hablar una hora ni mucho menos, pero que se me permita decir dos o tres cosas, pienso que es como lo mínimo, finalmente usted procede como quiera, señor Presidente.

Lo primero es señalar esto, la posición del Polo, no es una posición que se oponga a los negocios internacionales, y a los acuerdos comerciales internacionales, sobre eso hay una mentira. El Polo se opone es a los malos negocios, no a los negocios, en eso es brillante la frase síntesis del señor Joseph Stiglitz, premio Nobel de Economía, cuando dice, es mejor no tener tratado que tener malos tratados, este es el caso que tenemos otra vez.

Segundo, digamos esto, este es un debate de 25 años ya, va a cumplir el año entrante 25 años, César Gaviria Trujillo y Virgilio Barco, la apertura económica, después para poner un ejemplo, el TLC con México, que negoció el hoy Presidente Juan Manuel Santos; el TLC con Estados Unidos, y llevamos 25 años, uno de nosotros diciendo, eso no sirve, no funciona, está mal negociado, es contrario al interés nacional, llevamos 25 años oyendo decir que eso es maravilloso, y que ahora sí va a salir adelante, ahí están los resultados señores Congresistas. La apertura de César Gaviria fue un desastre, nadie lo puede negar, ahí está la destrucción del aparato agrario y del aparato industrial, están las cifras de sobra; si me diera tiempo se las daría una por una, pero no tenemos tiempo; pero el resumen es clarísimo.

Después nos dijo el doctor Santos, como Ministro, no, el TLC con México va a ser maravilloso; saben

cuánto es la balanza comercial negativa para Colombia sobre México, porque aquí oí a alguien poner como ejemplo a México, 5.000 millones de dólares; nos han barrido el aparato industrial y nos van a golpear el agro ahora con la Alianza del Pacífico, esa es una realidad. Cuántos años duramos discutiendo el TLC con Estados Unidos, nosotros diciendo que eso era malísimo para Colombia, y quienes hoy respaldan este, diciendo que era muy bueno, ya salieron las cifras, congresistas, y nos está yendo como a los perros en misa, en el TLC con Estados Unidos, estos son los hechos. Ahora, llevo 25 años y acabo de volver a oír aquí la misma retórica de un falso optimismo, que es que ahora sí, que es que nos vamos a preparar, que a mí me dijeron, pero no nos dan una cifra.

Muéstreme, señor Ministro de Agricultura, qué carajos vamos a exportar de productos agrícolas a Corea, pero uno con nombre propio, no el cuento que es de pronto aguacate Hass o no sé qué, cuando estamos invadidos de aguacates extranjeros. Explíqueme por qué sí vamos a poder vender aguacates colombianos en el mercado coreano, cuando no somos capaces de vencer a esos mismos competidores en el mercado nacional. Estas son las realidades que tenemos, 25 años de retórica y me van a excusar, barata, sin cifras, sin datos, sin números, echando cuentos. Lo único que hay parecido a un estudio sobre este TLC con Corea, es un documento de Fedesarrollo, que dice, que de pronto en azúcar, tampoco les creo, porque la situación del azúcar es tremendamente complicada en el mercado nacional y en el mercado internacional; lo único que aparece en un estudio con alguna posibilidad.

Entonces no nos echen más cuentos sobre esto, pero además si en este momento Congresistas, no sé si ustedes no se han dado cuenta, pero la economía colombiana está entrando en una crisis profunda del fracaso del modelo económico de estos 25 años, vamos para otro 1999. Ya quedó demostrado hasta la saciedad, que si la economía creció en estos años, no fue por el desarrollo agrícola o industrial, sino que creció por las exportaciones y los precios del petróleo y de otras materias primas mineras; exportaciones que no necesitan de un TLC para hacerse. En lo único que ha crecido la exportación colombiana, es en productos mineros y agrícolas que no necesitan de TLC, en todo lo demás nos ha ido como a los perros en misa.

Entonces nos siguen echando el cuento de que aquí no pasa nada, no aquí sí pasa, vamos para otro 1999, si ustedes siguen insistiendo en hacer lo mismo que ha fracasado hasta la saciedad, porque es un rotundo fracaso lo que lleva Colombia en estos 25 años. Solo exportamos minería, repito, no se necesita de un TLC para eso, en esto han estafado a Colombia, si no hubiera habido el petróleo que ha habido en estos años, no habría habido las vacas gordas de que hemos disfrutado, pero esas vacas gordas se acabaron y vienen las vacas flacas; no solo uno puede argüir contra este tratado, que no sirve, sino que es el sumo de la irresponsabilidad. Cuando tenemos una balanza cambiaria deficitaria en 4.1% puntos del Producto Interno Bruto, van a agravar ese desbalance de la balanza.

Entonces nos viene el TLC con Corea, nadie se atreve a decir que nos va a ir bien en la industria, claro que no, queda en un ridículo, pero tedioso, el ridículo no resistiría nada si alguien se atreve a decir cómo nos va ir en industria, obvio que nos van a barrer en industria. Corea es una potencia industrial, con tecnologías parecidas a las gringas y las europeas, pero con mano de obra tres veces más barata, viene una masacre del aparato industrial colombiano; entonces nos sacaron la baratija de que sí, pero que eso lo vamos a reemplazar con exportaciones de productos agrícolas.

Miremos eso brevemente, me parece el colmo oír a dirigentes agrarios de Colombia, aplaudir que se acabe la industria de este país, porque resulta que es que el empleo industrial es mercado clave de las ventas del sector agropecuario, parte de la crisis agraria tiene que ver con que en Colombia la gente es tan pobre, que no puede comprar ni una panela, ni un vaso de leche, y le van a agregar más pobrezas con el cuento de que eso le sirve al sector agropecuario. No es verdad que Corea no proteja su agro, sí lo protege, pero este es el argumento principal, lo protege además con medidas sanitarias, no se hagan ilusiones de que van a poder vender productos colombianos, con orígenes sanitarios negativos en el mercado coreano, eso no va a pasar, no le echen cuentos a la gente.

Pero además hago una pregunta, señor Ministro, el mercado coreano es de importación de alimentos, lo tienen tomado los gringos, canadienses, europeos, chinos, los malayos, australianos, neozelandeses, díganme a quién vamos a sacar, a quién; o sea, el chimbo de carne que se pueda vender en Corea, que no creo que se vaya a vender, a quien se lo vamos a quitar del mercado, a los australianos, a los neozelandeses o a los gringos, o a quién. Se habló de exportar vegetales, el 98% del mercado de vegetales de Corea lo cubre China, vamos a derrotar a los chinos allá. Por favor no le echen cuentos a la gente, no le pinten pajaritos de oro a la gente, en esto hay que ser francos, la crisis agraria es demasiado grave y no se va a resolver con el cuento de exportar por allá.

Termino diciendo esto, señor Presidente, cuál es realmente el secreto de esto, de seguir contra la evidencia durante 25 años, seguir haciendo lo mismo, o sea levantando la misma piedra para dejarla caer sobre la misma cabeza; esto tiene un solo secreto y la Ministra lo debe saber hasta la saciedad, es que en estos negocios hay colombianos que ganan, unos muy poquitos ganan, el señor Mattos, fuerte financista de las campañas presidenciales del doctor Santos, gana con la destrucción de la industria nacional. Ese es todo el cuento, aquí hay una serie de intermediarios de intereses extranjeros, que se gana toda la plata del mundo con la destrucción de este país, esa es la realidad que tenemos en Colombia.

Digo esto por último, señor Presidente, la peor tragedia de Colombia, desde hace mucho rato, pero

particularmente los últimos 25 años, es que este país terminó en manos de unos colombianos que han logrado separar su suerte personal de la suerte de la Nación; gente a la que le va bien, cuando al país le va mal, gente a la que le va mejor, cuando al resto de Colombia le va peor, y esos están regados por todas partes, intermediando intereses extranjeros, en la clase política, en el sector financiero, en uno u otro sitio. Entonces a Colombia le puede ir de la peor manera, pero aquí en Colombia hay unos cuantos colombianos que ganan con la desgracia del prójimo y con el daño a Colombia.

El Polo Democrático Alternativo, se siente muy orgulloso de quedarse absolutamente solo en esta posición, cosa que además manda un mensaje, porque aquí hay discusiones que hay que hacer, qué tan ciertos son los pleitos entre quienes han controlado la vida económica y social del país, si son realmente contradicciones tan profundas como parece, o aquí la única posición que se plantea un país distinto, somos nosotros, muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concedo una moción de orden el Representante Pérez.

Moción de orden para el Representante a la Cámara José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, entendí que quienes llegamos puntuales a la Sesión Conjunta, que lo que quedó establecido es que los voceros de cada bancada hacían su intervención, escuchábamos al señor Ministro, considero que se ha agotado ese procedimiento, de tal suerte, señor Presidente, hay una proposición del señor Ponente, le solicito por favor ponerla en consideración, muchas gracias.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa, hay una moción para poner en consideración el informe con el cual termina la ponencia, inmediatamente le daremos la palabra al Representante Urrego, cuando abramos el debate del articulado.

Señor Secretario sírvase llamar a lista y someter a votación el informe con el cual termina la ponencia, moción de orden para el Senador Cepeda.

Moción de orden para el Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias Presidente, el Polo Democrático, había solicitado que se escuche a algunos representantes de organizaciones sindicales y gremios, quisiéramos saber si después de la votación se procederá a declarar sesión informal para ese efecto.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa, después de la votación someteremos a consideración esa proposición, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición con la cual termina el informe.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede a dar lectura a la proposición. Honorables Congresistas, dice la **Proposición**: Dese primer debate en Sesión Conjunta ante las Comisiones Segundas del honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes, **al Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Está leída la proposición con que termina la ponencia, señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa, está en consideración el informe con el cual termina la ponencia, señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, sírvase llamar a lista, para votar, los Senadores ponentes piden que se vote afirmativamente, que se vote SÍ.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal	Sí
Cepeda Castro Iván.	No
Chamorro Cruz William Jimmy.	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando.	Sí
García Romero Teresita.	Sí
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	Sí
Name Cardozo José David.	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Sí
Vega de Plazas Thania.	Sí
Velasco Chávez Luis Fernando.	Sí

Le informo, señor Presidente, han votado doce (12) honorables Senadores por el SÍ, un (1) honorable Senador por el NO, en consecuencia ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, por parte de la Comisión Segunda de Senado, **al Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

El señor Presidente de la Comisión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicito al señor Secretario de la Cámara, por favor proceda con lo propio.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez Niño, sí señor Presidente, llamado a lista para la votación al informe de ponencia de los Representantes a la Cámara de Comisión Segunda.

Agudelo García Ana Paola	
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Sí
Cabello Flores Tatiana	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael.	Sí
Durán Carrillo Antenor.	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo.	Sí

Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	
Mizger Pacheco José Carlos.	Sí
Orjuela Gómez Pedro Jesús.	Sí
Pérez Oyuela José Luis.	Sí
Suárez Melo Leopoldo.	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio.	Sí
Triana Vargas María Eugenia.	Sí
Uribe Muñoz Alirio.	No
Urrego Carvajal Luis Fernando.	Sí
Yépez Martínez Jaime Armando.	Sí

Le informo, señor Presidente, en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes han votado catorce (14) honorables Representantes, trece (13) por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia al **Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

El Presidente de las Comisiones Segundas Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicitó al Secretario del Senado, dar lectura articulado del proyecto, inmediatamente damos el uso de la palabra a dos Representantes a la Cámara que lo han solicitado.

Sírvase dar lectura al articulado del proyecto de ley, mediante el cual se aprueba el Tratado de Libre Comercio entre los dos países, son solo tres artículos.

Informo a los Representantes a la Cámara y a los Senadores, que tanto las Plenarias de la una como de la otra corporación, han sido convocadas para las 03:00 de la tarde. Señor Secretario sírvase dar lectura al articulado, vamos a darle la palabra a los señores Representantes a la Cámara y sometemos a consideración la sesión informal.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del articulado. Artículo Primero. Apruébese el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea, firmado en Seúl el 21 de febrero de 2013.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea, firmado en Seúl el 21 de febrero de 2013, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación. Está leído el articulado del proyecto señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informó a los señores Congresistas: está en consideración el articulado, le concedo la palabra el señor Representante Leopoldo Suárez.

Interviene el Representante a la Cámara Leopoldo Suárez Melo:

Muchas gracias Presidente, como vocero del Partido Liberal en la Cámara de Representantes, queremos también dejar constancia al igual que los Senadores del Partido Liberal, de que nosotros impulsamos el Acuerdo, que se firme el Tratado con Corea, por cuanto consideramos que trae grandes beneficios para el país. La economía del mundo nosotros no podemos apartarnos de ella, consideramos y confiamos en los buenos oficios que ha realizado la Ministra, su equipo de trabajo, y creemos que realmente es un tratado que beneficiará a muchos colombianos, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradezco al Representante Suárez y tiene la palabra el Representante Urrego.

Interviene el Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Dada la importancia de la aprobación de este acuerdo, en el caso personal no quería quedar como un verdugo de la industria nacional, mi abuelo me enseñó que un vaso de agua puede estar medio vacío o medio lleno, siendo la misma realidad; en Colombia tenemos dos naciones: una que vive en el siglo XXI y otra en el siglo XVIII, la parte rural tenemos que ver cómo la desarrollamos. En un modelo capitalista como el que se aplica a nuestra nación, el futuro del desarrollo está fundado exclusivamente en los Tratados de Libre Comercio, no veo más oportunidades.

Represento al departamento del Caquetá, allá la industria no existe, solo existe la agricultura con todas las dificultades de orden público que ustedes puedan conocer, de allí la importancia para nosotros de tener oportunidades. Escuchaba claramente al Senador Velasco, las dificultades que existen en el orden interno para competir con los costos; pero es que si al niño no le entregamos la bicicleta así se caiga varias veces no va a aprender, hay que darle el instrumento al pueblo para que se pueda desarrollar. Si no tenemos ese TLC, nunca van a bajar las tarifas de energía, nunca va a haber condiciones competitivas, porque no existe la oportunidad para aplicarlas, de allí la importancia que nosotros le damos a este proyecto.

El tema de la industria es una dificultad grande, eso lo comprendo, Senador Robledo, pero es que la industria tuvo 50 años para desarrollarse y para aplicar en áreas estratégicas, y se puso a hacer lo mismo que hacían los países desarrollados, entonces tiene que entrar a redefinir eso que llaman en planeación muy antiguo, se lo enseñan a uno en la primaria, la matriz DOFA. Se tiene que entrar a redefinir en qué somos competitivos los colombianos, si Nicaragua y Costa Rica que son naciones más pequeñas que el Caquetá, pudieron avanzar en ese proceso, cómo es que no vamos a tener fe en una nueva Colombia, que le demos una oportunidad a nuestra gente en el campo, de tener la posibilidad de colocar sus productos en el exterior. Sólo quería dejar esa constancia señor Presidente, no somos verdugos de

la industria nacional, estamos proponiendo nuevas oportunidades para nuestra gente, gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Quedará constancia de ello, Representante Urrego, hay una proposición o un par de proposiciones con respecto a declarar sesión informal para oír algunos voceros de organizaciones, tiene la palabra el Senador coordinador de ponentes.

Interviene el Senador coordinador de ponentes, Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Con la venia del Senador Cepeda y con la autoridad moral que me da, fui tal vez la persona o he sido tal vez la persona que más ha luchado porque escuchemos a los gremios, lo sabe la Ministra y el Gobierno Nacional, de haber sido el organizador de los 3 foros, uno de los cuales vamos a hacer la otra semana, prefiero que esa intervención de los diferentes gremios, se haga planeada, donde estén los diferentes sectores verdaderamente organizados; donde se convoquen con debida anterioridad. Se haga la otra semana para que podamos escuchar todas las versiones, y no simplemente una, dos o tres; luego lo que solicitaría respetuosamente, es que votemos negativo la proposición del Senador Cepeda.

Antes del segundo debate, en un foro que vamos a organizar en la ciudad de Medellín, invitamos a estos gremios, al Senador Cepeda, y ahí todos los que estén amablemente invitados podemos escuchar las posiciones que además fueron allegadas por escrito a cada uno de los Representantes y Senadores, gracias señor Presidente.

El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Señores Senadores y Representantes, la Comisión Segunda del Senado aprobó la realización de unos foros, fue una proposición presentada por el Senador Mauricio Lizcano, y aprobada por unanimidad, independiente a esos foros, esto lo digo con conocimiento de causa, el Senador Lizcano ha venido dialogando además de los foros, con diferentes sectores, representantes de sectores que tienen opinión con respecto a este proyecto. El foro que se realizó en la ciudad de Bogotá, fue un foro muy concurrido desde el punto de vista representativo, más de 30 gremios y/o instituciones y organizaciones estuvieron presentes; fue un foro que inclusive fue televisado por el canal del Congreso, en directo se llevó a cabo en las instalaciones de la Comisión Segunda del Senado, hubo todo tipo de opiniones, muchas de ellas contrarias, unas obviamente respaldando, otras cuestionando algunos puntos o cuestionando seguramente a la totalidad del proyecto y del acuerdo.

Hablo desde el punto de vista personal, ahí tuve oportunidad de enviar un asesor que inclusive me hizo un informe ejecutivo de cada una de las opiniones que ahí se recogieron; fueron invitados obviamente todos los Senadores que estaban ahí presentes. Además de ello, el día de ayer llegó un comunicado, un informe o más bien una solicitud bastante voluminosa por parte de las entidades u organizaciones, que hoy están pidiendo nuevamente vocería; organizaciones que ya no sé si todas, pero al menos la gran mayoría, ya manifestaron su punto de vista a través del Foro que se realizó, y aquellos que se van a realizar; inclusive también por escrito lo han hecho.

La Mesa Directiva le solicitó al Secretario, enviar esto en el caso del Senado a todos los Senadores, para que tengan conocimiento de esta información, efectivamente se envió a todos los correos, tanto de los parlamentarios como de los asesores; ellos se han manifestado, eso lo puedo afirmar, que esto se ha venido haciendo de manera permanente y continua.

Me aclara el señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, que lo propio se ha hecho en dicha célula legislativa, se ha enviado esa información, la información ya se conoce; el coordinador de ponentes en el Senado, el Senador Lizcano, ha solicitado que se niegue esta iniciativa, obviamente sin menoscabo a que se siga escuchando, el día martes de la próxima semana hay un encuentro en la ciudad de Medellín, nuevamente se va a realizar otro foro para que ahí también todos aquellos que quieran hacerlo, puedan expresar su punto de vista. También previa inscripción en la Secretaría del Senado, donde estamos concentrando esa información, para que pueda organizarse un foro de manera organizada.

En ese sentido me uno al punto de vista del Senador Lizcano, en el sentido de seguir avanzando en el articulado del proyecto, aquí han hablado los voceros de los partidos que están presentes aquí del Senado y la Cámara, aquí están presentes la totalidad de los 13 Senadores que representamos diferentes tendencias, puntos de vista y regiones. La Comisión Segunda de la Cámara está conformada por 17 honorables Representantes, también de diferentes regiones del país, también han expresado ellos como voceros legítimos del pueblo, su punto de vista; pero tengo que poner en consideración la proposición que aquí se ha presentado, para declarar una sesión informal y oír a varios de estos representantes.

Nuevamente informo, hay dos proposiciones, ambas en ese mismo sentido, que las vamos a unir, para que se sometan a votación, el Senador Lizcano como coordinador de ponentes del Senado, ha solicitado que se niegue e igualmente la Mesa Directiva, tanto el Presidente de Senado, como de Cámara, coadyuvan con esa iniciativa o esa solicitud del Senador Lizcano. Señor Secretario sírvase llamar a lista para las proposiciones de Sesión informal, de las cuales ya tienen conocimiento las Comisiones Conjuntas, puesto que ya se ha dado lectura de ambas, se solicita por parte del Coordinador Ponente que se vote NO.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procedo con el llamado a lista, señor Presidente, honorables Senadores:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	No
Cepeda Castro Iván.	Sí

Chamorro Cruz William Jimmy.	No
Durán Barrera Jaime Enrique.	No
Galán Pachón Carlos Fernando.	No
García Romero Teresita.	No
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	No
Name Cardozo José David.	No
Osorio Salgado Nidia Marcela.	No
Vega de Plazas Thania.	No
Velasco Chávez Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ, tres (3) honorables Senadores, por el NO nueve (9) honorables Senadores, en consecuencia han sido negadas las dos proposiciones presentadas para declarar la Sesión informal en la Comisión Segunda de Senado.

El Presidente de las Comisiones Segundas Conjuntas, Senador Jimmy Chamorro Cruz, solicita al señor Secretario de la Cámara, por favor proceda en ese sentido.

El señor Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el llamado a lista:

Sí señor Presidente, votación de las proposiciones para Sesión informal de los Representantes a la Cámara Comisión Segunda.

Agudelo García Ana Paola	
Barreto Castillo Miguel Ángel	No
Cabello Flórez Tatiana	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Durán Carrillo Antenor	No
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	No
Mesa Betancur José Ignacio	
Mizger Pacheco José Carlos	No
Orjuela Gómez Pedro Jesús	No
Pérez Oyuela José Luis	No
Suárez Melo Leopoldo	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	
Triana Vargas María Eugenia	No
Uribe Muñoz Alirio	Sí
Urrego Carvajal Luís Fernando	No
Yépez Martínez Jaime Armando	No

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, votaron 13 honorables Representantes, dos (02) por el SÍ, once (11) por el NO, por lo tanto han sido negadas las dos proposiciones de Sesión informal.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Entonces someto a consideración el articulado del proyecto leído por el señor Secretario, junto con el articulado del Acuerdo el cual es anexo al Acuerdo del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Corea. Señor Secretario, sírvase llamar a lista, el señor coordinador de ponentes solicita que se vote SÍ.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede para el articulado, honorables Senadores de la Comisión Segunda:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Sí
Cepeda Castro Iván.	No
Chamorro Cruz William Jimmy.	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando.	Sí
García Romero Teresita.	Sí
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	Sí
Name Cardozo José David.	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Sí
Vega de Plazas Thania.	Sí
Velasco Chávez Luis Fernando.	Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ doce (12) honorables Senadores, por el NO un (1) honorable Senador, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, señor Secretario de la Cámara, sírvase llamar a lista para votación del articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez, procedo con el llamado a lista para la votación articulado del proyecto de ley en Cámara de Representantes.

Agudelo García Ana Paola	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flores Tatiana	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Sí
Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	No
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Yépez Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente le informo que en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, votaron 14 honorables Representantes, trece (13) por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, queda constancia que fue votado afirmativamente el articulado tanto en Senado, como en la Cámara de las Comisiones Segundas. Lectura del título del proyecto señor Secretario, hay una proposición sustitutiva que ha sido presentada por los coordinadores ponentes tanto de Senado como de Cámara, sírvase dar lectura señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Así es señor Presidente, una proposición con el propósito de que se acoja el título como fue inicialmente publicado en el proyecto y como consta en la ***Gaceta del Congreso*** número 505 del 17 de septiembre de 2014. La proposición para el título del proyecto dice así: se solicita a las honorables Comisiones Segundas de la Cámara y el Senado, acoger el título del Proyecto de ley número 87 de 2014 Senado, 182 de 2014 Cámara, el título es el siguiente: *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Libre Comercio entre la República de Colombia y la República de Corea"*, firmado en Seúl, el 21 de febrero de 2013.

Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta de las Comisiones Segundas, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Está leída la proposición, es una proposición sustitutiva, vamos a poner en consideración el título del proyecto, en el entendido de que el título que se va a votar, es el que fue leído en este momento por el señor Secretario del Senado; vamos a preguntar si las Comisiones quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate. Son dos preguntas, el título del proyecto y si quiere la Comisión respectiva, que este proyecto tenga segundo debate, señor secretario sírvase llamar a lista, los coordinadores de ponentes solicitan que se vote SÍ.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista a los honorables Senadores de la Comisión Segunda, para la votación del título y la pregunta si las Comisiones quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Sí
Cepeda Castro Iván.	No
Chamorro Cruz William Jimmy.	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	Sí
Galán Pachón Carlos Fernando.	Sí
García Romero Teresita.	Sí
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	Sí
Name Cardozo José David.	Sí
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Sí
Vega de Plazas Thania.	Sí
Velasco Chávez Luis Fernando.	Sí

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ doce (12) honorables Senadores, por el NO un (1) honorable Senador, en consecuencia ha sido aprobado por parte de la Comisión Segunda del Senado, el título del proyecto y el querer de los honorables Senadores que este proyecto tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Señor Secretario de la Cámara, sírvase llamar a lista para votar el título del proyecto como fue leído por el Secretario del Senado, al igual que preguntarle a la Comisión Segunda de la Cámara, si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente, llamado a lista para la votación del título y la pregunta por parte de la Cámara de Representantes, si quieren que este proyecto de ley tenga segundo debate.

Agudelo García Ana Paola	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Sí
Cabello Flores Tatiana	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael.	Sí
Durán Carrillo Antenor	Sí
Hoyos Salazar Federico Eduardo.	Sí
Merlano Rebolledo Aída	Sí
Mesa Betancur José Ignacio	
Mizger Pacheco José Carlos	Sí
Orjuela Gómez Pedro Jesús	Sí
Pérez Oyuela José Luis	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Torres Monsalvo Efraín	Sí
Triana Vargas María Eugenia	Sí
Uribe Muñoz Alirio	
Urrego Carvajal Luis Fernando	Sí
Yépez Martínez Jaime Armando	Sí

Señor Presidente, le informo que la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, ha votado trece (13) por el SÍ, por lo tanto ha sido aprobado el título y la pregunta si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate por parte de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

El señor Presidente de la Comisión, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa:

Se designan como ponentes por el Senado los mismos del primer debate, el señor Presidente de la Comisión Segunda de Cámara igualmente me informa que serán asignados para segundo debate los mismos ponentes, tiene la palabra el Senador Lizcano.

Interviene el coordinador de ponentes, Senador Óscar Mauricio Lizcano Arango:

Quiero simplemente agradecerle a todos por la votación, reiterar que nosotros hicimos esta votación sobre la base de un compromiso que hicimos con el gobierno, que va a construir no solamente una política

industrial, sino una política pública, de apoyo a los sectores que hoy se ven afectados por la aprobación de este Tratado, especialmente señora Ministra, sobre la base de la aprobación, le pedimos a todos los compañeros de las proposiciones que presentamos los ponentes con temas muy específicos, no los voy a repetir, porque ya están ahí. También lo que propuso el Centro Democrático, a nosotros nos parece que esas dos proposiciones son importantes las que presentamos los ponentes y el Centro Democrático, para consolidar un apoyo a estos sectores que hoy se ven afectados, pero que tienen varios años para prepararse para el Tratado.

Es eso señora Ministra, esperamos que su intervención se refiera a estas proposiciones, que esperamos se voten aparte señor Presidente, pero que sean votadas también por la Comisión, muchas gracias.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, le concede la palabra a la señora Ministra de Comercio.

Interviene la señora Ministra de Comercio, doctora Cecilia Álvarez Correa:

Gracias señor Presidente de la Comisión Segunda del Senado, señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, los ponentes y coordinador de ponentes; para mí es muy grato que hoy hayan aprobado este Tratado. Tratado que se viene negociando desde la época del ex Presidente Uribe en el 2009, se han oído a todos los sectores aquí, a los ganaderos y al sector agrícola, no hay un solo gremio del sector agroindustrial que no esté de acuerdo con que este es un Tratado que los va a beneficiar. Corea como se ha dicho aquí, importa más de 26.000 millones de dólares en alimentos; y países como Nicaragua, Uruguay, Chile, Guatemala, ya exportan a Corea, y son ganadores. Lástima que el Senador Robledo no está, nosotros también exportamos con aranceles, ya vamos a poder exportar nuestros productos agrícolas sin arancel; con desgravaciones como bien lo ha dicho el Ministro de Agricultura que van de 3 a 19 años, pero hay contingentes aprobados inmediatos, que no favorecen sustancialmente al consumidor colombiano también.

Aquí veo que algunos Representantes del Polo tienen celulares Samsung, que se importan con aranceles grandes, ya podrán comprarlos con aranceles cero, serán mucho más asequibles estos celulares para los colombianos. Me extraña Senador Robledo, que cuando los gremios están a favor de usted ahí sí valen, pero cuando el gremio de la agricultura está a favor de este tratado, ahí sí no lo respalda; de todas formas mil gracias. Ahora que Colombia necesita exportar por el tema que todos sabemos del petróleo, que tenemos un dólar competitivo, es una oportunidad única que tenemos para intensificar nuestras exportaciones minero-energéticas.

Me refiero también a aquellas industrias que tienen problemas con el Tratado, apoyo, y he firmado y avalado las dos proposiciones que se han presentado aquí; porque sí creo que debemos impulsar la industria, tener una política industrial que mire todos estos aspectos, me comprometo a llevar un capítulo de este tema al Plan de Desarrollo. Seguiremos hablando como lo ha pedido el Senador Lizcano, con las industrias que se ven afectadas, también con los gremios y trazando una hoja de ruta para que se vuelvan más competitivos, y para mitigar la situación que tienen con este Tratado. Mil gracias de verdad nuevamente, Colombia y el Gobierno se los agradecen.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, agradece a la señora Ministra, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

Interviene el señor Ministro de Agricultura, doctor Aurelio Iragorri Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, acabo de recibir la revista del Congreso, felicitaciones a la bancada de la Costa Atlántica, el Senador Robledo me pidió cifras, y quiero dar algunas cifras. Cuál es la situación hoy del sector agropecuario, voy a aterrizar en lo que pidió, es qué productos tienen posibilidades de exportación. Hace 70 años la participación del producto interno bruto del sector agropecuario, en general en el país era del 70%, con la apertura que él mencionó de los años 90, bajamos a nada más ni a nada menos que el 10%, hoy estamos en el 6% del PIB, esa es la participación del sector agropecuario.

Eso quiere decir que venimos haciendo las cosas mal, que al mercado de Corea lo tiene cogido una serie de países, él dio la lista, claro que lo tienen cogido otros países, no ve que nosotros no hemos suscrito Convenio, Acuerdo o Tratado de Libre Comercio con Corea, precisamente por eso lo tienen ellos, y porque nosotros no estamos en ese mercado. La situación del sector agropecuario es triste, la gente que vive en el campo es 3 veces más pobre, si tenemos en cuenta índices de pobreza multidimensional con respecto a los que vivimos como cualquiera de ustedes o yo en una ciudad; es decir, la gente del campo es 3 veces más pobre; si seguimos dejando que la gente joven del campo se retire del campo, en el 2020 el crecimiento de la población mayor de 60 años, será del 47%, o sea se nos envejecería la población del sector rural.

En el tema de importaciones-exportaciones, balanza comercial, con todos los TLC, con Estados Unidos, Europa, que los veo como una oportunidad, ya el futuro nos dirá quién tiene la razón. Año 2003 balanza comercial favorable del sector agropecuario, un billón 280.000 millones de dólares; año 2014, faltan todavía 3 meses para el cierre, vamos en un billón 584.000 millones de dólares en favor de la economía y de la agricultura colombiana en ese balance comercial; lo que muestra que la debacle y el acabose con la firma de los TLC no ha sido tal.

Es más hay buenas noticias para el sector, el sector, si comparamos el mes de septiembre de este año contra el año pasado, el sector que más jalonó las exportaciones en crecimiento, fue el sector agropecuario, una noticia que parece imposible o parecía imposible hace poco tiempo, fue el único

sector que creció por encima del 20%, crecimos el 22%; ese 22% no es solamente café: es café, cacao, azúcar. Un crecimiento en las ventas de pescado de exportación en el 228%, un crecimiento del 40% en la venta de confites o de confitería, que lógicamente nacen de la industria azucarera. Me dice la Ministra, no puedo dar datos, la buena noticia es que si comparamos octubre contra octubre, también crecimos por encima del 20% otra vez, en exportaciones, o sea estamos en porcentaje de crecimiento, comparando año por año, ganándole por primera vez en muchos años al sector minero-energético; en crecimiento porcentual.

Esta es una gran noticia para el país, me dicen, esa situación aterrícemela en Corea, sí la economía colombiana pasa momentos difíciles, crecimos el 4.9% según lo que llevamos, mientras les puedo leer los otros países, para no cansarlos con mucha cifra, me pidieron cifras. Es un crecimiento superior a Estados Unidos, que creció o va a crecer el 3%; a Canadá el 2.6%; a Reino Unido el 2.5%, a Noruega 2.5, a Irlanda 2.8, en fin, le ganamos casi con excepción de China, Indonesia y no más, al resto del mundo en crecimiento económico este año. Pero no vamos tan mal, los resultados y las cifras muestran lo contrario.

Qué posibilidades hay de exportación y con qué producto, no le hablen mentiras a la gente, no le hablo mentiras a la gente, a mí no me enseñaron eso en mi casa, qué importa hoy Corea del Sur: maíz no podemos exportar, hoy estamos importando el 80% del maíz, y la meta que tenemos para estos cuatro años, es sustituir esas importaciones; pescado congelado, ya les dije el crecimiento del 228%, que hubo en un mes contra otro, hay grandes posibilidades de exportación de pescado; carne porcina, carne fresca, carne refrigerada y carne congelada, grandes probabilidades. En el 2012 Corea importó 1.3 billones de dólares, una participación del 5% de las importaciones de Corea, el 5% son carne; será que no tenemos posibilidades; ahora despreso el marrano para ir presa por presa, para ver qué es lo que están importando.

Azúcar de caña o remolacha, un billón de dólares, el 4% de las exportaciones; carne de animales, ya estamos hablando de carne bovina y congelada, un billón 160.000 dólares; el 4% de las exportaciones, carne de animales ya estamos hablando de carne bovina y congelada, un billón ciento sesenta mil dólares. No voy a leer la parte de legumbres para no afectar el mercado de China, preparación de alimentos, o sea, alimentos congelados, 786 millones de dólares.

Voy a decir de una vez en cifras cuándo se han abierto con cupo de exportación cero, lo que hemos logrado exportar: Corea oportunidad de negocio para Colombia, tocino que es una parte del marrano, 70.000 toneladas se exportaron o se importó a Corea en el mundo de este solo producto; el hombro del marrano, 20.000 toneladas; las costillas 5.000 toneladas; la paleta 4.000 toneladas; el hueso con carne 6.000 toneladas, y otras partes del marrano 22.000 toneladas.

Sigo con cifras, pollo trozado en alas y pechuga ya estamos exportándolo, 50.000 toneladas, crema de leche congelada 17.000 toneladas, leche en polvo descremada y semidescremada, 26.000 toneladas; leche entera alta en grasa 4.000 toneladas; lactosueros 35.000 toneladas; esto es en un año cuando hacen aperturas por momentos.

Frutas ahora vamos a ver la situación hoy, importan 28.000 millones de dólares, Colombia exporta cero; cacao tenemos el mejor cacao del mundo, hemos ganado tres veces el premio en Francia al mejor cacao del mundo; tenemos una calidad de cacao igual o superior a la del café; ya ingresaron en el mercado de las exportaciones, con éxito en Alemania, Holanda, vamos a invertirle 30.000 millones de pesos para triplicar las exportaciones en el 2015, no exportan si no 12.465, me imagino que son 12.465 millones de dólares de cacao, Colombia cero; pero hacia el resto del mundo Colombia exporta 18.000 millones de dólares; será que no hay una oportunidad de exportarle cacao a ese país.

Atunes de aleta amarilla, congelados, nosotros exportamos el atún que tenemos en Colombia que es muy poco, 11.000 millones de dólares, Colombia está exportando, ya voy a terminar. La decisión que acaba de tomar esta Comisión que lo que significa es la posibilidad de que esta cantidad de productos, podrán por fin entrar al mercado del oriente y al mercado de Corea.

No estoy aquí para pintarles pajaritos en el aire a nadie, Senador Cepeda, usted que es mi amigo, lo considero mi amigo profesional en un debate sobre las fosas comunes, hicimos un plan de trabajo y logramos de 20.000 NN en Colombia, identificar con usted, lógicamente bajo el liderazgo en ese momento del Ministro del Interior, Ministro Vargas, a 9.998 personas desaparecidas en Colombia, nadie nos hizo el reconocimiento, pero la mitad de los NN en Colombia los identificamos con usted en un trabajo en tres meses; no puedo aceptar que un Representante a la Cámara del Partido Polo Democrático diga el día de ayer, que Aurelio Iragorri como Ministro de Agricultura, se está robando las tierras del Vichada o las Baldías, eso no es cierto, uno toda la vida lucha por mantener su imagen, que no es como se ve, es como la cuenta acá y como actúa; no soy ladrón Senador.

Ayúdeme a que ese Representante corrija ese tipo de afirmaciones que le hacen daño especialmente a mis hijos cuando van al colegio y le dicen, oiga ese Representante Valencia, por qué dice, es Valencia, podría ser pariente mío como los dueños de esa finca en Vichada que son de apellido Valencia, pero no son del Valencia mío, respondo por mi mamá, por mi papá, por mis hermanas que son tres, por mi esposa, por mis hijos, pero no me pongan a responder por los primos segundos, terceros, cuartos, porque no hay derecho y no hay derecho a que trapeen la imagen de uno por cuenta de un hecho que es absolutamente

falso; no tengo un centímetro de tierra, ni en el Vichada, ni en ninguna zona de la altillanura.

Muchas gracias señor Presidente y gracias a la Comisión por esta extraordinaria decisión de hoy, que le significará al sector agropecuario la posibilidad de un crecimiento que no se ha tenido con ningún otro TLC suscrito por esta Comisión o aprobado por esta Comisión, muy amable.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador, Jimmy Chamorro Cruz, a usted señor Ministro, hay una proposición que suscribieron los Senadores ponentes, que fue leído inicialmente cuando se abrió el debate en cabeza del Senador Lizcano, en consideración la proposición, lo aprueba el Senado.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informó, sí la aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, la aprueba la Cámara.

El señor Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez, le informo que los honorables Representantes sí la aprueban, señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, queda constancia que es la proposición en el sentido de la solicitud, son varias solicitudes que fueron leídas por parte del Senador Lizcano, entre ellas la de aliviar el tema para poder proteger cierto tipo de sectores. Señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, me dice el Secretario que las dos quedan unidas, para que no haya confusión, no es una proposición, son dos proposiciones, muy similares, la que leyó el Secretario por solicitud del Senador Lizcano, la que leyó el Secretario por solicitud de la Senadora Paola Holguín, en cuanto a esas dos proposiciones, aprueba esas dos proposiciones el Senado.

El señor Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, le informo que sí las aprueba señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, la aprueba la Cámara.

El señor Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, doctor Benjamín Niño Flórez, sí señor Presidente, han sido aprobadas las dos proposiciones.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, con eso ya queda claridad de lo que se sometió a votación y que fue aprobado tanto en Senado como en Cámara, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Congresistas, el segundo punto es: **El Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

Autores: Ministerios de Hacienda y Crédito Público, de Agricultura y Desarrollo Rural, de Comercio, Industria y Turismo y Viceministerio de Relaciones Exteriores.

Ponentes: honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz* (Coordinador); *Luis Fernando Velasco, José David Name, Iván Cepeda Castro, Paola Holguín, Teresita García Romero y Ana Mercedes Gómez Martínez.*

Honorables Representantes *Rafael Alfredo Deluque* (Coordinador); *Miguel Ángel Barreto, José Luís Pérez Oyuela, Leopoldo Suárez Melo y Alirio Uribe Muñoz.*

Publicaciones: Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 517 de 2014.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** números 758 de 2014; 780 de 2014.

Está leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

El señor Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, voy a pedirle al señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara, para que asuma como Presidente de la Comisión Conjunta, mientras junto con el Senador Deluque hacemos uso de la palabra, como coordinadores ponentes de este proyecto.

Asume la Presidencia el Representante a la Cámara Pedro Jesús Orjuela Gómez.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, Pedro Jesús Orjuela Gómez, solicita al señor Secretario sírvase dar lectura a las proposiciones que existen.

El señor Secretario de la Comisión Segunda de Senado, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente le informo que han sido radicados dos informes de ponencia, el primero por el honorable Senador Iván Cepeda quien tiene una proposición final de archivo que con su venia me permito dar lectura: Por las razones expuestas me permito rendir ponencia negativa y en consecuencia les solicito a los miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República archivar **el Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** p*or medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

De igual forma señor Presidente le informo que también hay una ponencia radicada por el Coordinador Ponente y 4 honorables Senadores más, Comisión Conjunta y el Representante Alfredo Deluque y 3 Representantes más, que dice así: Dar primer debate en sesión conjunta ante las Comisiones Segundas del honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014, sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno Nacional.

Está leída la otra proposición señor Presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Senador Jimmy Chamorro Cruz, informa, señores Senadores y Representantes a la Cámara, la manera para proceder solicito a ustedes que sea la misma que se llevó a cabo en el proyecto pasado, hay una proposición base que de acuerdo al reglamento, es la primera que se ha radicado ante la Secretaría de la Comisión Segunda, que es la del Senador Iván Cepeda, él radico esa como la primera, por lo tanto esa es la base de la discusión.

En ese mismo sentido, se ha radicado posteriormente una ponencia firmada por siete (7) Congresistas, cuatro (4) Senadores y tres (3) Representantes de la Cámara, básicamente solicitando que se dé el debate respectivo, que se apruebe el Acuerdo de Protocolo de la Alianza Pacífico; o sea, que se dé primer debate a este proyecto de ley, al igual estamos solicitando que se apruebe el articulado tanto del proyecto de ley, como del Acuerdo de Protocolo, de la Alianza Pacífico.

Por lo tanto señor Presidente, lo que procede en este momento es que la proposición que presentamos siete (07) Congresistas, se constituye en la sustitutiva de la principal del Senador Iván Cepeda. En el proyecto pasado la del Representante Alirio Uribe apoyada por el Senador Iván Cepeda, era la de archivo, que fue la primera que se sometió a consideración, Por lo tanto solicito que se ponga en consideración la proposición que firmamos los siete (07) Congresistas, de ser negada obviamente queda ya nuevamente vigente la proposición principal, que es la del Senador Iván Cepeda y de ser aprobada se procede obviamente con el informe con el cual termina la ponencia de los 4 Senadores y los 3 Representantes a la Cámara.

El señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes Pedro Jesús Orjuela Gómez, Le concede la palabra al Senador Velasco.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:

Para una pregunta que me podría responder el coordinador ponente, en su defecto el Gobierno Nacional a través de la Ministra de Comercio. De tiempo atrás vengo acompañando unos sectores de la industria nacional que generan gran empleo en el país, sabe la Ministra cómo hemos ayudado a fortalecer el gremio de los industriales de las confecciones y del calzado. Hay una amenaza que puede golpear el buen momento del sector, que hay que hacer el reconocimiento, buen momento que nace una decisión que solicitamos tomase este gobierno y tomó el Presidente Juan Manuel Santos, de plantear unos aranceles mixtos, para evitar que nos triangularan confecciones y calzado chinos por la zona de Colón.

Como se lo planteamos el jueves en Cali a la señora Ministra, vale la pena alertar a nuestras autoridades de aduanas, porque ahora nos están tratando de triangular por Ecuador. Evidentemente el sector con una política pública bien estructurada está dando unos resultados impresionantes, que no son cuentos, sino que se pueden medir en las estadísticas que se hacen con los empresarios de estos sectores. Cuál es mi temor, mi deseo que su señoría nos aclare si ese temor es fundado o infundado.

Vamos a hacer un Acuerdo Marco, qué pasaría si a ese Acuerdo Marco quiere ingresar Panamá, porque lo que no queremos es que por la puerta de atrás se nos metan otros países amparados en la sombrilla del Acuerdo Marco y deshagan lo que en buen momento se ha logrado hacer entre sector empresarial y gobierno nacional. O sea, antes de votar para mí es muy importante tener la claridad, que sí Panamá, tengo entendido que ha solicitado ingreso a este Acuerdo, quiere ingresar al Acuerdo, tenga que hacer una negociación país a país con cada uno de los signantes o firmantes del acuerdo, particularmente con Colombia. Esa es mi pregunta, puesto que si es así, me generaría la tranquilidad de saber que le haríamos el control a ese Tratado, si no es así, me daría mucho temor.

El Senador Jimmy Chamorro Cruz, manifiesta:

Señor Presidente, puesto que se ha abierto el debate, nos permita junto con el Representante Deluque, hacer la presentación, posteriormente solicito le den el uso de la palabra al Senador Cepeda, puesto que él ha manifestado su contrariedad a dicho proyecto de ley, posteriormente a quienes usted así vea pertinente, para que de esta manera avancemos en la discusión del informe con el cual termina la ponencia y continuemos con el proyecto de ley si así lo quiere la Comisión Conjunta.

Preside la sesión el señor Vicepresidente de la Sesión Conjunta, Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez.

El Presidente, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, informa:

Señores Representantes y Senadores, vamos a optar por hacer las cosas al derecho, vamos a someter a consideración las proposiciones que hay de archivo y la sustitutiva y así abrimos el debate legalmente con el proyecto de ley; le concedo la palabra al Senador Cepeda.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, no sé en qué orden se disputa, en todo caso solicito poder intervenir antes de cualquier votación. Es decir, en el momento en que se abra la posibilidad de intervención antes de la votación, solicito intervenir.

Manifiesta el señor Presidente de la Sesión Conjunta, Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez:

En estos momentos vamos a someter a consideración las proposiciones para que se pueda iniciar el debate, tiene la palabra el Senador Jimmy Chamorro.

Hace uso de la Palabra el Senador Jimmy Chamorro Cruz:

Para que quede claro, señor Presidente, que estamos poniendo en consideración lo que se ha considerado en la proposición sustitutiva, que fue la que se radicó

posterior a la principal del Senador Cepeda. Cuando se someta a votación, se votará es la proposición de los siete (7) Congresistas, y de conformidad del resultado de esa votación, se procedería a continuar con lo que se derive de esa decisión, bien sea afirmativa, si es negativa obviamente se sometería a votación la principal, que sería la de archivo. Señores Senadores y Representantes, antes de contestar la inquietud del Senador Velasco, quisiera hacer una presentación muy breve que va a complementar el Senador Coordinador de ponentes de la Cámara, este es un proyecto que entre otras ya fue discutido y aprobado por este Congreso, tanto por el Senado como por la Cámara de Representantes en el período legislativo que le antecedió al presente, a este.

Por algún vicio de procedimiento que la Corte Constitucional consideró que se incurrió, entonces fue declarado inexequible por parte de la Corte Constitucional, es por esta razón que el gobierno volvió a radicar el mismo proyecto, lo hizo con mensaje de urgencia. Este es un proyecto que ha sido ampliamente debatido en un pasado, no con ello quiero decir que se deba discutir a la ligera, este Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza Pacífico, fue suscrito por los países que hacen parte de la Alianza, como México, Colombia, Chile y Perú, este año del 2014, 10 de febrero. Ya tenemos el Acuerdo Marco que es el fundamental, este es el Protocolo, seguramente en un futuro tendremos otros, los cuales se derivan del Acuerdo Marco también, lo extraño es que no fuera así, más aún cuando la Alianza Pacífico cada vez se está consolidando de una manera más sólida.

Quisiera referirme a unos puntos muy concretos, en aras a la brevedad de la presentación, es que la Alianza Pacífico la han conformado 4 países, en aras a avanzar en el libre flujo tanto de bienes de servicios de capitales, también de personas. Con este Protocolo estamos dando un paso importante hacia todos estos cuatro puntos que son claves, con este acuerdo lo que estamos pretendiendo es que se facilite el tránsito migratorio, por ejemplo, y la libre circulación entre los ciudadanos de los cuatro países y de aquellos los cuales en el futuro también hagan parte de ello.

Como bien sabemos, hay otros países que quieren hacer su ingreso, como por ejemplo Costa Rica, y para ello quisiera mencionar algo, el Senador Carlos Fernando Galán fue ponente en segundo debate el Tratado o el Acuerdo de Libre Comercio entre Colombia y Costa Rica, por qué razón, ya le dimos segundo debate, ya esto está en la honorable Cámara de Representantes, Costa Rica aspira a ser parte de la Alianza Pacífico, por supuesto, más adelante de este mismo Protocolo.

En esto quisiera hacer este paréntesis y responderle al Senador Velasco algo que es trascendental, para que Costa Rica forme parte de la Alianza Pacífico, debe tener Tratados de Libre Comercio con cada uno de los países que hacen parte de la Alianza hoy en día, o sea, debe tener un Tratado Bilateral de Libre Comercio con México, Perú, Chile, también con Colombia; hoy no lo tiene con nuestro país ese es un requisito sine qua non, para que pueda someter su solicitud ante la Alianza Pacífico, sin ello ni siquiera puede presentarse como candidato de Estado parte en la Alianza Pacífico. Costa Rica está avanzando en esa dirección, recordemos que Costa Rica ha sido un país observador de la Alianza Pacífico, un país que ha asistido en su calidad de observador a varios de esos encuentros, inclusive uno de esos encuentros que se lleva a cabo en el Valle del Cauca, en la ciudad de Cali, ha mostrado interés a través de su Presidenta en su momento permanente en ello.

Panamá también ha hecho lo propio, ha manifestado y visto con muy buenos ojos la Alianza Pacífico, pero debe tener Acuerdos con cada uno de los países incluyendo Colombia, no con la mayoría, con el 100% de los países. Pero para que llegue a tener un Acuerdo Panamá con Colombia, debe acceder a las pretensiones de Colombia, Colombia ha sido muy clara en el sentido de qué es lo que quiere con Panamá, no olvidemos recientemente la crisis que se destapó si podemos llamarlo de esa manera, entre Colombia y Panamá por la declaratoria que nuestro país expresó en cuanto a Panamá como paraíso fiscal. Por supuesto Colombia en ese eventual Acuerdo, estoy quizás adelantándome a un hecho que puede suceder, como no pueda suceder; establecerá unos requerimientos muy rígidos en cuanto a las normas de contribución o de Cooperación fiscal o bancaria, en fin.

Colombia tiene por lo menos tres iniciativas de acuerdo en aras a suscribir ese Acuerdo Bilateral de Libre Comercio, eventualmente que se lleva a cabo con Panamá. No solamente eso, que también tendrá que venir aquí; después de eso si Panamá así a bien lo considera, podrá solicitar su ingreso a la Alianza Pacifico, no antes, donde cada uno de los países también tomarán su postura en este momento. O sea, esto es algo a lo cual no es inmediato, es algo a lo cual el gobierno colombiano de llegar a negociar un TLC con Panamá, negociará otro tipo de Acuerdos que son de vital importancia para nuestro país y pueden tener la absoluta certeza que Colombia en cabeza del Gobierno y del Presidente, quien es quien lidera las relaciones exteriores por marco constitucional, actuará con la mayor responsabilidad posible. Como si eso fuera poco, obviamente que este Acuerdo o Tratado de Libre Comercio con Panamá, tendrá que venir también aquí a este Congreso, donde estaremos muy pendientes acerca de ese tema.

Quisiera simplemente mencionar algunas cifras en cuanto a lo que este Acuerdo que ya ha sido muy debatido en el Congreso y en el país. La Alianza Pacífico hoy constituye el 35% del Producto Interno Bruto de toda América Latina, solo los 4 países; está comprobado que estos 4 países han demostrado una responsabilidad fiscal importante, pero que también el mundo está viendo a la Alianza Pacífico con unos ojos muy respetuosos. Con la entrada en vigencia de este Acuerdo, se van a desgravar inmediatamente el 92% del universo arancelario de los cuatro países, el 8% restante será de manera gradual, tendremos una

desgravación gradual. O sea que los efectos de este Acuerdo son inmediatos.

Aquí hay muchos temas para tratar, lo resumí en los cuatro puntos los cuales mencioné desde un principio; el Acuerdo comprende medidas sanitarias y fitosanitarias, porque lo que va a hacer es mejorar los Acuerdos Bilaterales celebrados entre los países que hacen parte de la Alianza, los obstáculos técnicos de comercio, los OTC, van a ser actualizados, lo cual va a permitir el ingreso de más productos colombianos en los mercados de los demás países de la alianza, al igual que los mercados de esos países en el nuestro. Va a haber una facilitación de comercio, puesto que lo que los Estados partes se obligan es a despachar las mercancías dentro de la 48 horas siguientes a su arribo, esto va a ser demasiado beneficioso para nosotros y todos los países.

Hay servicios financieros para brindar seguridad jurídica a los prestadores y a los inversionistas del sector financiero, según prevé el Acuerdo, al igual que servicios marítimos en el cual se establecen mecanismos de cooperación para el transporte marítimo de mercancías, que sabemos es vital, sobre todo entre estos 4 países, que en este caso en particular tanto México como Colombia, al igual que Perú y Chile tenemos cada uno una frontera marítima demasiado significativa.

Por eso le estamos solicitando aquí muy respetuosamente a la Comisión Segunda tanto de la Cámara de Representantes como del Senado, que se le dé primer debate y que aprobemos este Protocolo del Acuerdo de la Alianza Pacífico, muchas gracias señor Presidente, solicito que haga uso de la palabra el señor Representante a la Cámara que es coordinador de ponentes, posteriormente le solicitaría señor Presidente que haga uso de la palabra el Senador Cepeda que tiene una opinión contraria a la mía y seguramente a la del Representante Deluque, gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, le concede la palabra al Representante Alfredo Rafael Deluque, coordinador ponente por la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el Coordinador Ponente por la Cámara de Representantes, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, a todos los asistentes, a los Representantes y Senadores, complementar un poco lo que decía el Senador Chamorro en cuanto a la aprobación de este importante Protocolo Comercial de la Alianza Pacífico. Este es un tema bastante necesario, si nosotros nos damos cuenta, primero, que en una economía o en un mundo globalizado, aislarse de la economía del resto del planeta es un error, también nos daremos cuenta que si competimos de forma unida con nuestros similares, podemos llevar a resultados aún más precisos. En estos momentos la Alianza del Pacífico consiste, como bien lo decía el Senador, en una integración, es más que un Acuerdo Comercial, es una integración entre 4 países que han demostrado en el futuro y en el pasado cercano, ser las economías mejores y mayores de América Latina; las mayores receptoras de inversión directa extranjera, y los mayores inversores en otros países de la región.

La Alianza se constituiría en la base fundamental para que nosotros como Colombia nos unamos con nuestros similares y empecemos a ser fuertes en mercados, que hasta el momento no hemos podido acceder por x o y razón. Si bien es cierto, acabamos de aprobar el Tratado del TLC con Corea, aún existe mucho mercado en Asia al que no hemos podido penetrar debido a la falta de convenios y acuerdos comerciales que sí tienen países como lo son por ejemplo Perú y Chile que le han sacado mucha ventaja competitiva a este entorno. Hoy esos mercados que hace un tiempo eran emergentes, pero que ya se han consolidado como los principales del mundo, por ejemplo los chinos, japoneses, son mercados que tenemos nosotros que acceder, porque son mercados que no solamente consumen materias primas, sino que consumen otros tipos de artículos que son importantes para que nosotros nos podamos posicionar.

Es importante aclarar que la acumulación de origen que creo es uno de los puntos muy importantes que tiene esta Alianza, la acumulación de origen nos va a permitir a nosotros llegar a mercados a través de productos que hoy nos tocaría pagar unos aranceles excesivamente costosos; hay ejemplos para exportar jeans a la China, nos tocaría a nosotros pagar un arancel bastante significativo, alrededor del 25% , porque se producen esos jeans con algodón colombiano, si por ejemplo se exportaran desde Perú o Chile. Pero si nosotros hoy hacemos que los chilenos compren por ejemplo el algodón de Colombia y ellos hacen la fábrica de los jeans o denim en su territorio, los podrán exportar a esos mercados asiáticos, sin la necesidad de pagar esos aranceles.

Hoy esa acumulación de origen no existe, y a través de esa acumulación de origen nos va a permitir a nosotros el ingreso a esos países que de verdad lo necesitamos, porque son los mayores consumidores mundiales, y es imposible que Colombia no esté incurso dentro de los objetivos de compra de esos mercados que hoy están consumiendo mucha materia prima, también muchos bienes y servicios agroindustriales. Es importante aclarar también que en esta Alianza no se está firmando un nuevo TLC con los demás países, hoy existen TLC firmados con todos los países de esa Alianza que se está hoy intensificando, con lo que estamos nosotros queriendo que se apruebe hoy en este recinto. Los TLC con Chile y con México existen, lo que estamos haciendo nosotros es crear una estrategia conjunta, para que entre todos podamos ser más fuertes en el entorno internacional.

Eso nos dice, entonces, que hay una minoría de productos que se verían afectados por la firma de este convenio, porque ya hay casi que tránsito libre de muchos productos, principalmente agrícolas entre nosotros: Chile, Colombia, Perú y México. Incluso miren cómo es el tema particular, México que es el país el que presentaría una mayor fortaleza

comercial, es el que mayores prevenciones tuvo la firma del Acuerdo, porque quiere precisamente proteger ciertos productos del sector agrícola que ellos consideran débiles, incluso con nosotros con Colombia.

Se exigió un período de desgravación bastante amplio, con el fin de que no se pudieran ver afectados esos productos de México, precisamente por la incursión en los mercados colombianos, es una Alianza ganadora, es una alianza que además de tener, por ejemplo, este Protocolo comercial que nosotros ahora nos estamos ocupando, implican también alianzas de tipo comerciales en cuanto a promoción conjunta de productos en el exterior; implica también esta alianza, la posibilidad que tengamos una representación diplomática conjunta en varios países de la región pacífica. Hoy si no estoy mal, tenemos siete embajadas, compartidas con los países de la alianza, que también nos permite ahorrar costos en lo que supone el establecimiento de una delegación diplomática de ciertos países.

Adicionalmente, también tener una fuerza bastante complementaria, que impulse a que nosotros como países seamos objeto de esa posibilidad de inmiscuirnos en el mercado internacional de la mejor manera. Es una alianza que también permite acuerdos en cuanto a libre tránsito de personas al cual lleguemos algún día, eliminación de visas. Es una alianza que también busca fortalecer el capital humano a través de la educación y estamos a través de ella participando de becas conjuntas con los demás países que hacen parte de ella y han sido exitosas, son cosas que se están ejecutando en estos momentos y hacen que de verdad tengamos un proceso de integración que conduzca a que en un futuro nosotros podamos conservar esta economía en unos escaños más adelante de lo que hoy están.

Juntos como países dentro de la alianza nos convertimos en la octava economía mundial, no es nada despreciable eso, obviamente los temas hay que hacerlos de forma organizada, paulatina, y de una manera tal, que permita que los sectores en Colombia no se vean perjudicados, o por lo menos que el impacto que resulta de la Alianza en ciertos sectores, puedan verse incluso compensados con alianzas estratégica o con Tratados de Libre Comercio que tengamos con otros países.

Incluso estando dentro de la Alianza, vamos a obtener un poco más de respeto para negociar los TLC futuros con países por ejemplo que pueden estar en el sector asiático y que nos permitiría a nosotros acceder al mercado de mayor población y consumo del mundo. También es una alianza que tiene que ver mucho con el turismo, promover el turismo dentro de la alianza de los asiáticos.

La posibilidad que Asia haya crecido o siga creciendo de la manera que lo hace, hace que sea la región del mundo en donde más personas salen, el estrato bajo para inmiscuirse dentro del estrato medio de la población. Ese estrato medio es un estrato que consume infinidad de servicios y de bienes, además de eso es un estrato que más viaja, la clase media se da sus vacaciones, esas clases medias en esos países que tienen un poder adquisitivo bastante interesante, les permite entonces mirar otros destinos turísticos; hoy México es el principal destino turístico de los países asiáticos dentro de los 4 países que hacen parte de la Alianza, esperamos que en el futuro nosotros como Colombia, también podamos tener el desarrollo de esas zonas que hoy por ejemplo no han sido desarrolladas turísticamente, y que también hacen parte de los convenios, que implican también una atracción diferente de ir a visitar a Estados Unidos o a Europa; un turismo de aventura, de sol y playa, un turismo que de verdad le llame la atención a estas personas que habitan en esa parte del planeta.

Entonces creo que negarle esa oportunidad de este protocolo comercial al país, sería de verdad un tema muy preocupante, nosotros sí trabajamos en conjunto con estos países y potencializamos aquellos renglones de la economía que se han visto en su momento garantizados a través de las firmas de los TLC beneficiados también con esos países, por eso hoy existen esos tratados de Libre Comercio con los demás países. No nos estamos inventando uno, sino que estamos potencializando como conjunto lo que podemos hacer, creo que vamos a tener mayores resultados en el entorno internacional y puede ser el inicio adicionalmente de una integración mucho más ambiciosa. Si recordamos los orígenes que tuvo en su momento la Unión Europea, podemos de alguna manera comparar en algún punto los orígenes que está teniendo esta Alianza del Pacífico y que pueden resultar con muchos beneficios a largo plazo. Es una apuesta que estamos haciendo como país y donde somos protagonistas, una apuesta que de verdad tenemos la posibilidad de reforzar en beneficio de todos los sectores del país. Gracias, señor presidente.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Representante a la Cámara Pedro Jesús Orjuela Gómez, le concede la palabra al Senador Iván Cepeda Castro.

Hace uso de la Palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, saludo al Presidente de la Comisión Segunda del Senado, a la Ministra y al Ministro y los otros funcionarios presentes. Haré una intervención breve, porque mis colegas el Senador Robledo y el Representante Uribe han hecho una exposición clara sobre nuestra posición. No sé Ministro cómo se va a defender este, porque si se decía que en el Tratado de Libre Comercio con Corea salía afectada la industria, pero íbamos a salir bien librados en materia agrícola, en este es digamos el desastre, no lo decimos nosotros, lo dice la Sociedad de Agricultores de Colombia. Estos dos Tratados son dos golpes letales a la economía, por mucho que se quiera aquí mostrar otra cosa señora Ministra, después de la Alianza del Pacífico no vamos a quedar ni para comprar celulares en la calle, no Samsung, no iPhone.

Porque las cifras son contundentes, lo ha dicho la SAC señor Ministro, 1.3 millones de empleos se van a perder con esto según la SAC, 17 billones de pesos en el sector agrícola; 9 millones de toneladas

de productos agrícolas. Los más afectados según la SAC para que no se diga que es la oposición férrea, radical del Polo Democrático; la posición de la SAC señala que se presentaría esa caída en productos como el arroz, eso lo ratifica también el gremio de los arroceros Fedearroz; maíz amarillo y blanco, oleaginosas, azúcar crudo. O sea, que lo que vamos a ganar con el de Corea del Sur, probablemente lo vamos a perder con el de la Alianza Pacífico; lácteos, trozos de pollo y carne de cerdo, o sea también Ministro esa enumeración de lo que podríamos eventualmente venderle a Corea, lo vamos a perder en esto.

Entonces, para decirlo claramente, allí están los resultados, después de un superávit comercial con Estados Unidos que bordeaba los 8.250 millones de dólares antes de la entrada en vigencia del TLC, Colombia presenta actualmente un déficit bilateral que llega a los 2.275 millones de dólares, resultado del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Aquí es anecdótico decir que el Presidente Santos en el primer aniversario del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos se lanzó en expresión, dijo que allí estaba a la luz los resultados del Tratado de Libre Comercio que Colombia había comenzado a entrar fuertemente en el mercado de Estados Unidos con fotonovelas y horóscopos.

Con Canadá, un año de entrada en vigor del Acuerdo de Libre Comercio con Canadá, el déficit comercial aumentó en 119%. Y con México es con quien ahora vamos a tratar o a profundizar nuestros Tratados, lo dijo el Senador Robledo, el déficit comercial asciende a los 5.398 millones de dólares, esa es una gráfica que creo hay que tener en cuenta en estos momentos y cuando se vaya a votar, la línea casi se sale del papel; esta es la balanza comercial actual con México, Chile y Perú.

Entonces, realmente hay que no querer ver la realidad, para afirmar que esto es un buen negocio, que esto es algo conveniente, Colombia está importando hoy la mitad de sus alimentos, con esto seguramente llegará a importar el 70% de los alimentos del país y las razones ya se han expuesto aquí, simplemente voy a ahondar en ellas, es que no somos competitivos como Nación, tenemos un conflicto armado de medio siglo, una nación totalmente anacrónica, del siglo XV, porque somos en el hemisferio Occidental el único país que tiene un conflicto armado, que hace totalmente no competitivo a nuestra nación, porque en ese conflicto ocurren todos los días hechos que son profundamente adversos, para que podamos competir.

Aquí hay otra muestra, en términos de infraestructura, datos del Foro Económico Mundial; concluyente, Colombia no es competitiva. En 344 países del Foro Económico Mundial, al día de hoy Colombia ocupa el lugar 108 en calidad de la infraestructura en general y ocupa el lugar 126 en calidad de las carreteras; ocupa el lugar 102 en calidad de la infraestructura férrea; ocupa el lugar 90 en calidad de la infraestructura portuaria; ocupa el lugar 78 en calidad de la infraestructura del transporte aéreo. Mientras que México ocupa el lugar 69 en infraestructura; el lugar 52 en carreteras, etc. Digamos que el resultado de esta firma, absolutamente irresponsable, de Tratados de Libre Comercio, de poner en vigor tratados para los cuales no estamos listos, de la idea de que es posible prepararse en el momento en que entran en vigor.

Después de hacer todo esto más la política de extractivismo absolutamente suicida, es obvio que estemos llegando a un momento en el cual a pesar de esas cifras que parecen alentadoras sobre el crecimiento económico, vamos hacia el despeñadero, o para decirlo como anécdota del dictador latinoamericano que decía: antes nuestro país estaba al borde del abismo, hoy hemos dado un paso adelante, estamos a punto de dar ese paso adelante; porque los precios del petróleo lo están indicando, porque la situación del déficit fiscal lo está anunciando, porque Colombia después de debilitar su industria y agricultura, les está dando el certificado de defunción con este par de tratados.

Siempre que vengo a estas sesiones de la Comisión Segunda, cuando estaba en la Cámara, me duele que con un voto se puedan literalmente dejar en desempleo a miles de ciudadanos; les pediría congresistas que piensen en esos miles de ciudadanos, aquí la Ministra decía para ambientar esta decisión, pero el problema de los colombianos no es tener Samsung, Ministra, el problema de muchos colombianos es que se están muriendo literalmente de hambre. Así que por todas esas razones señor Presidente, mi voto es negativo frente a este nuevo intento de suicidio, gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, solicita al Secretario de la Comisión Segunda del Senado someter a consideración la proposición con la que inicia el informe de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con el informe de ponencia, señor Presidente, honorables Congresistas, la proposición dice:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y por cumplir el proyecto de ley con los requisitos constitucionales, nos permitimos proponer: dar primer debate en sesión conjunta ante las Comisiones Segundas del honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes, al **Proyecto de ley número 086 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014. Sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno Nacional.

Está leído el informe señor Presidente, me permito llamar a lista en la Comisión Segunda del Senado para la votación.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota Sí
Cepeda Castro Iván.	Vota No
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota Sí

Galán Pachón Carlos Fernando.	Vota Sí
García Romero Teresita.	Vota Sí
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Vota Sí
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota Sí
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota Sí
Vega de Plazas Thania.	Vota Sí
Velasco Chávez Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ, nueve (9) honorables Senadores, por el NO, un (1) honorable Senador, en consecuencia ha sido aprobada en la Comisión Segunda del Senado la proposición final con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 086 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, solicita al Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara se sirva dar lectura a la proposición final de ponencia.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el llamado a lista de los honorables Representantes, para la votación a la proposición del informe de ponencia del **Proyecto de ley número 86 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico",* firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

Agudelo García Ana Paola.	
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Vota Sí.
Cabello Flórez Tatiana.	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael.	
Durán Carrillo Antenor.	Vota Sí.
Hoyos Salazar Federico Eduardo.	Vota Sí.
Merlano Rebolledo Aída.	Vota Sí.
Mesa Betancur José Ignacio.	
Mizger Pacheco José Carlos.	Vota Sí.
Orjuela Gómez Pedro Jesús.	Vota Sí.
Pérez Oyuela José Luis.	Vota Sí.
Suárez Melo Leopoldo.	Vota Sí.
Torres Monsalvo Efraín Antonio.	Vota Sí.
Triana Vargas María Eugenia.	Vota Sí.
Uribe Muñoz Alirio.	
Urrego Carvajal Luis Fernando.	
Yepes Martínez Jaime Armando.	Vota Sí.

Le informo, señor Presidente, han votado once (11) honorables Representantes por el SÍ al informe de ponencia, en consecuencia ha sido aprobado el informe de ponencia tal como viene presentado, señor Presidente en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

El Presidente, Representante Pedro Jesús Orjuela Gómez, informa, le concedo la palabra al representante José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el Representante a la Cámara, José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, Senadores, Representantes, desde luego como vocero de Cambio Radical y acompañando la ponencia en Cámara, quiero manifestar el pleno respaldo a este Protocolo Adicional del Acuerdo en el Marco de la Alianza del Pacífico, voy a sustentar por qué. Desde mi región para la nación, con todo afecto y respeto no sería tan apocalíptico como el Senador Cepeda, es necesario que Colombia le dé la cara al mundo hacia el mar, todos lo han hecho y nosotros no podemos ser la excepción. Este contenido del Protocolo Adicional es casi que en mi concepto, un proyecto de trámite en la Cámara de Representantes, porque es que nosotros ya hacemos parte de la Alianza. En días pasados estábamos aprobando la creación del fondo, que era también uno de los compromisos en el Marco de la Alianza.

Lo que pretende hoy el protocolo es básicamente fijar definiciones generales, accesos a mercados, disposiciones iniciales, reglas de origen, facilitación de comercio y cooperación, y cómo no lo vamos a hacer. Hace escasos minutos estábamos aprobando el TLC con Corea, Chile que hace parte de la Alianza del Pacífico hace 10 años, tiene TLC con Corea, nos lleva una ventaja, desde luego México igual.

Entonces le diría al Senador Cepeda con todo respeto, le voy a hablar de un solo sector que sí está esperando que se fortalezca la Alianza del Pacífico y el TLC con los dragones asiáticos. Le voy a hablar Senador Cepeda del sector pesquero, todos humildes, el sector pesquero en Colombia se está muriendo, quedan unos pocos artesanales; le recuerdo a Colombia que tenemos el Pacífico y el Atlántico, que no es justo que el sector pesquero que es un sector pobre de Colombia, lo dejemos morir. Esta es una oportunidad Senador Cepeda para darle la mano a ese sector pesquero, para que ojalá Colombia así como creó Finagro, pensemos en crear un Fondo de Financiamiento Pesquero, para que ese Fondo de Financiamiento Pesquero, apoye, Ministro Iragorri, se lo pido para ese sector, que hay artesanales en la pesca que ya no tienen cómo habilitar un nuevo motor para su embarcación, ni siquiera tienen una capital para eso.

Hablo del Pacífico, hay artesanales en la pesca que se lanzan a la mar, llegan hasta Malpelo, buscan los alrededores de la isla Gorgona y a veces sufren más por regresar con vida que por regresar con pescados, porque no hay apoyo. Tengo la esperanza como colombiano y vallecaucano que, en el marco de esta Alianza del Pacífico y del TLC con Corea, se apoyen varios sectores, por qué no pensar en un astillero pesquero en Buenaventura. Ecuador nos tomó ventaja en el sector pesquero, no lo comparo con Perú, no lo quiero hacer con Chile, menos con México; Colombia está rezagado en el Marco de la Alianza del Pacífico en el sector pesquero; estoy

tocando solamente un sector. Por qué no pensar que a través de inversiones tengamos el astillero pesquero y el Fondo de Financiamiento Pesquero, para estimular ese sector y desarrollarlo industrialmente hacia el mundo.

Consideramos que la inversión en Buenaventura a la orden del día, a la espera, no podemos seguirle dando la espalda al Océano Pacífico ni al Atlántico; ya España le dio la cara en Bilbao al Cantábrico, en la zona de Cataluña al Mediterráneo y Colombia le sigue, le está dando la espalda al Pacífico y al Atlántico. También estamos proponiendo que el Valle del Cauca pueda tener una segunda pista que le permita crecer en carga y comercio, una segunda pista en Palma Seca, que le permita avanzar hacia el Océano Pacífico y llegar al Asia; voy a dar un dato a la Comisión Segunda y a la Primera: la carga de Colombia está saliendo por Bogotá, al salir por Bogotá solo puede utilizar el 70% del combustible y el 70% de la carga, por efectos geográficos y meteorológicos.

Desde el Valle del Cauca sí reclamamos y respaldamos ese TLC y sí respaldamos y reclamamos la Alianza con el Pacífico; porque desde Cali o Buenaventura se puede salir con el cien por ciento del combustible y de la carga. Es por ello que he hablado solamente de un sector pesquero que es muy pobre, después hablaré del coco, cuando hablo del coco es que todo el litoral Pacífico Sur está inundado de coco y se pierde allá el coco; del coco se aprovecha la pulpa, el agua, la cascara y no tenemos ni siquiera cómo apoyarlos para que sobrevivan en esa actividad.

Luego sí se benefician los pobres, se benefician sectores que lo requieren; de tal manera señor Presidente que como vocero de Cambio Radical y como ponente acompaño este protocolo, que lo único que permite es seguir avanzando con gran esperanza, que el pueblo colombiano merece para que podamos conectarnos con el mundo y se favorezcan todos los sectores, he mencionado dos, muchas gracias.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, le concede la palabra al Senador Cepeda como derecho a réplica.

Hace uso de la palabra el Senador Iván Cepeda Castro:

Primero, no he hecho ninguna aseveración de carácter subjetivo y personal, no hice ninguna exposición de lo que pienso; simplemente dije lo que piensa la SAC, los apocalípticos son los señores de la SAC, que hasta ahora en este recinto siempre que emiten una opinión, es valorada como una opinión certera y veraz; puede ser que frente a esto se tenga un doble racero y ahora lo que dice la SAC no sea cierto, o los señores de Fedearroz, no, sí es posible que exportemos más coco y vendamos más fotonovelas, también una que otra línea de cacao podamos venderla sí, pero el problema es de conjunto. Es que la cifra, no sé si a usted le impactó, 1.3 millones de empleos, eso para mí es contundente, pueda ser que haya gente que venda cocos a otros países, eso es posible, pero va a haber 1.300.000 desempleados en Colombia, ese es el asunto de fondo en esta discusión, gracias.

El Presidente de las Sesión Conjunta, Representante a la Cámara Pedro Jesús Orjuela Gómez, solicita al Secretario de la Comisión Segunda del Senado dar lectura al articulado del **Proyecto de ley número 086 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico",* firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014. Sin modificación alguna al texto presentado por el Gobierno Nacional.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del articulado del proyecto, señor Presidente, señores Congresistas, el articulado dice así:

Artículo 1°. Apruébese el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia el 10 de febrero de 2014.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1994, el Protocolo Adicional al Acuerdo del Marco de la Alianza del Pacífico, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3°. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado del proyecto de ley señor Presidente.

El Presidente de las Sesión Conjunta, Representante a la Cámara Pedro Jesús Orjuela Gómez, solicita al Secretario de la Comisión Segunda del Senado, someterlo a consideración de los Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista de los honorables Senadores de la Comisión Segunda para la votación del articulado del proyecto.

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván.	Vota No.
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando.	Vota Sí.
García Romero Teresita.	Vota Sí.
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota Sí.
Lizcano Arango Óscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	
Osorio Salgado Nidia Marcela.	
Vega de Plazas Thania.	Vota Sí.
Velasco Chávez Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ ocho (8) honorables Senadores, por el NO, un (1) honorable Senador, en consecuencia ha sido aprobada el articulado del **Proyecto de ley número 086 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014 en la Comisión Segunda del Senado.

El Presidente de las Sesión Conjunta, Representante a la Cámara Pedro Jesús Orjuela Gómez, solicita al Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, proceder con la votación en la Cámara de Representantes, del articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el llamado a lista de los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, para la votación del articulado del **Proyecto de ley número 086 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico",* firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014.

Agudelo García Ana Paola.	Vota Sí.
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Vota Sí.
Cabello Flórez Tatiana.	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael.	Vota Sí.
Durán Carrillo Antenor.	Vota Sí.
Hoyos Salazar Federico Eduardo.	Vota Sí.
Merlano Rebolledo Aída.	Vota Sí.
Mesa Betancur José Ignacio.	
Mizger Pacheco José Carlos.	Vota Sí.
Orjuela Gómez Pedro Jesús.	Vota Sí.
Pérez Oyuela José Luis.	Vota Sí.
Suárez Melo Leopoldo.	Vota Sí.
Torres Monsalvo Efraín Antonio.	Vota Sí.
Triana Vargas María Eugenia.	Vota Sí.
Uribe Muñoz Alirio.	
Urrego Carvajal Luis Fernando.	
Yepes Martínez Jaime Armando.	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, han votado trece (13) honorables Representantes por el SÍ por el articulado del proyecto, en consecuencia ha sido aprobado el articulado del **Proyecto de ley número 086 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014, tal como viene en la ponencia por parte de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

El Presidente de las Sesión Conjunta, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, informa, dejamos constancia que fue aprobado el articulado junto con sus anexos que hacen parte integral del **Proyecto de ley número 086 de 2014 Senado y 181 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico",* firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014. Señor Secretario sírvase leer el título del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, procede con la lectura del título del proyecto de ley. TÍTULO. *Por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico"*, firmado en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 10 de febrero de 2014. Le informo señor Presidente que ha sido leído el título del proyecto.

El Presidente de las Sesión Conjunta, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, informa, se abre la discusión junto con la pregunta si quiere que este proyecto de ley pase a su segundo debate, sírvase llamar a lista señores Secretarios.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, procede con el llamado a lista en la Comisión Segunda del Senado, para la votación, aprobación y el querer de los honorables Congresistas que el proyecto de ley tenga segundo debate, honorables Senadores de la Comisión Segunda de Senado:

Avirama Avirama Marco Aníbal.	Vota Sí.
Cepeda Castro Iván.	Vota No.
Chamorro Cruz William Jimmy.	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique.	Vota Sí.
Galán Pachón Carlos Fernando.	Vota Sí.
García Romero Teresita.	Vota Sí.
Gómez Martínez Ana Mercedes.	Vota Sí.
Holguín Moreno Paola Andrea.	Vota Sí.
Lizcano Arango Oscar Mauricio.	
Name Cardozo José David.	Vota Sí.
Osorio Salgado Nidia Marcela.	Vota Sí.
Vega de Plazas Thania.	Vota Sí.
Velasco Chávez Luis Fernando.	

Le informo señor Presidente, han votado por el SÍ, diez (10) honorables Senadores, por el NO, un (1) honorable Senador, en consecuencia ha sido aprobado en la Comisión Segunda del Senado, el título del proyecto de ley y el querer de los honorables Senadores que el proyecto de ley tenga segundo debate.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, informa, se nombran a los mismos ponentes en el Senado, para que rindan ponencia en segundo debate en la Plenaria del Senado. Secretario de la Cámara, procede con la votación del título y el querer de los honorables Representantes para que este proyecto de ley tenga segundo debate.

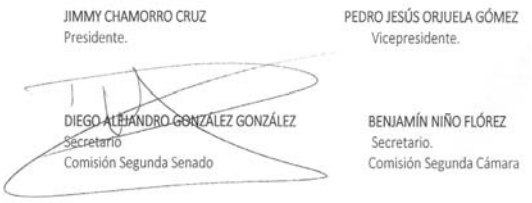
El Secretario de la Comisión Segunda de la Cámara, doctor Benjamín Niño Flórez, procede con el llamado a lista de los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara, para la votación del título del proyecto y la pregunta si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Agudelo García Ana Paola.	Vota sí.
Barreto Castillo Miguel Ángel.	Vota Sí.
Cabello Flórez Tatiana.	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael.	Vota Sí.
Durán Carrillo Antenor.	Vota Sí.
Hoyos Salazar Federico Eduardo.	Vota Sí.
Merlano Rebolledo Aída.	Vota Sí.
Mesa Betancur José Ignacio.	
Mizger Pacheco José Carlos.	Vota Sí.
Orjuela Gómez Pedro Jesús.	Vota Sí.
Pérez Oyuela José Luis.	Vota Sí.
Suárez Melo Leopoldo.	Vota Sí.
Torres Monsalvo Efraín Antonio.	Vota Sí.
Triana Vargas María Eugenia.	Vota Sí.
Uribe Muñoz Alirio.	
Urrego Carvajal Luis Fernando.	
Yepes Martínez Jaime Armando.	Vota Sí.

Le informo señor Presidente, han votado trece (13) honorables Representantes por el SÍ, por lo tanto ha sido aprobado el título y la pregunta si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate.

El Presidente de la Sesión Conjunta, Representante a la Cámara, Pedro Jesús Orjuela Gómez, informa, señores honorables Representantes continuamos con los mismos ponentes en la Cámara y el Senado.

Continúa con la Presidencia nuevamente el Senador Jimmy Chamorro Cruz. Informo a los honorables Congresistas, se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente de la Comisión Segunda de la Cámara informa a los Representantes de la Comisión, que esta será convocada a sesión para el próximo miércoles a las 09:00 de la mañana. La Comisión Segunda del Senado será convocada para el miércoles a las 09:00 de la mañana para proyectos de ley de origen parlamentario. Muchas gracias a todos por su concurrencia aquí en la Comisión.



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2015